

CAPÍTULO 5

DETERMINANTES FAMILIARES DE LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MERCADO LABORAL EN LA EUROPA MEDITERRÁNEA: EL PAPEL DEL FAMILIARISMO Y DE LAS POLÍTICAS FAMILIARES

INTRODUCCIÓN

El cambio familiar y la política familiar son factores claves para entender la situación que ocupa la mujer en la familia y en el mercado laboral, así como en el proceso de desfamiliarización propiciado por la actuación de los Estados y los mercados.

Los cambios acontecidos en la naturaleza y estructura de la familia están teniendo lugar al mismo tiempo que se están produciendo relevantes transformaciones en el ámbito de las relaciones privadas familiares, en los comportamientos demográficos, en las políticas familiares, en el rol familiar de hombres y mujeres y en definitiva en el bienestar de los individuos.

El declive de la familia patriarcal y de la tradicional división del trabajo familiar está dando lugar a la emergencia de nuevas formas de familias más igualitarias y democráticas. Esta transición familiar no está exenta de contradicciones y en muchos casos se está produciendo con diferente intensidad dependiendo de numerosos factores, entre los que destaca la naturaleza de las políticas familiares adoptadas por cada Estado. Este proceso ha dado lugar a diferentes regímenes de bienestar y diferentes grados de desfamiliarización (Esping Andersen, 2000).

Tal y como se ha constatado en el capítulo anterior, en el caso de los países mediterráneos el coste que está teniendo la transición a un nuevo régimen familiar es especialmente relevante en términos poblacionales, siendo el máximo exponente de este coste la progresiva reducción que ha experimentado la natalidad. Al coste demográfico se une un coste personal en lo que se refiere a la autonomía e independencia de las mujeres con cargas familiares.

De hecho, en los países mediterráneos la permanencia de estructuras familiares tradicionales, el mantenimiento de la solidaridad intergeneracional, la relevancia de la figura del varón sustentador y la limitada participación laboral de la mujer denotan la

existencia de ciertas contradicciones en el proceso de democratización de las relaciones familiares.

Desde una perspectiva comparada y atendiendo a la tipificación de regímenes de bienestar realizada por autores como Esping Andersen (2000) y Trifiletti (2001), en este capítulo trataré de analizar la relación existente en los países mediterráneos entre el grado de desfamiliarización potenciado por las políticas familiares, el cambio en las estructuras familiares así como las pautas de emancipación familiar de la mujer, medidas a través de la inserción de ésta en el mercado laboral.

El análisis comparativo de los instrumentos desarrollados por las políticas familiares en cada régimen de bienestar puede ayudarnos a comprender las diferencias de grado existentes en los procesos de desfamiliarización, así como la incidencia que han tenido en la externalización de los servicios familiares, en el empleo femenino y en el advenimiento de una familia más igualitaria y democrática.

5.1.-La permanencia de la familia tradicional en la Europa mediterránea

5.1.1.- Evolución de las estructuras familiares en Europa

Se ha escrito mucho sobre los efectos del cambio familiar en Europa occidental como consecuencia de la emergencia de las denominadas "nuevas formas de familia". La desinstitucionalización y desregulación de las relaciones familiares se han convertido en el signo distintivo de la postmodernización familiar. El aumento progresivo de los hogares unipersonales, de las uniones consensuales, de las familias monoparentales y reconstituídas, unido al descenso del tamaño medio de los hogares como consecuencia de la reducción de la fecundidad ha dado lugar a reflexiones en cierta forma especulativas sobre la crisis de la familia (Popeone, 1992). Pero, ¿qué relación tiene el cambio en las estructuras familiares con la incorporación de la mujer al mercado laboral?. Este es precisamente el objetivo que me propongo explorar en este capítulo. Resulta obvio pensar que haya una estrecha relación entre ambos fenómenos, en la medida en que se están difuminando progresivamente las fronteras existentes entre lo público y lo privado como consecuencia de la individualización de las relaciones sociales y el desarrollo de políticas familiares. Estos procesos están propiciando la denominada crisis del modelo patriarcal de familia, es decir, el modelo parsoniano asimétrico de familia está dejando paso a un modelo de familia más democrático e igualitario, caracterizado por la independencia y autonomía de los miembros de la familia.

Por lo general se ha tratado de vincular el cambio en las estructuras familiares con la evolución de los indicadores demográficos y sólo hasta fechas muy recientes se ha tratado de vincular estos cambios con la posición ocupada por las mujeres en la familia y en la sociedad. Los estudios realizados por Roussel (1992; 1995) sobre la situación demográfica y familiar en los años ochenta en 14 países europeos evidenciaban pautas convergentes a largo plazo en los indicadores demográficos, aunque no así en las estructuras familiares. Roussel (1992) subrayó la existencia de cierta convergencia en indicadores tales como la fecundidad, la cohabitación, los nacimientos extramatrimoniales y la tasa de divorcios, aunque señaló que estas tendencias no se estaban produciendo con la misma intensidad en los países del Sur de

Europa, debido, según Roussel, al retraso en la modernización socioeconómica. A largo plazo todos los países europeos convergerían en formas familiares similares, culminando en el proceso denominado "clown's robe". Sólo de forma muy secundaria dejaba ver entre líneas la importancia que había tenido el desarrollo del feminismo y el acceso de la mujer al mercado laboral en la transformación de las estructuras familiares (Roussel, 1992).

Estudios realizados posteriormente han evidenciado que las tendencias en las pautas familiares y demográficas no sólo no han seguido pautas convergentes en los distintos países europeos, sino que ha aumentado la diversidad, poniendo así en entredicho la tesis de la convergencia (Coleman, 1996; Kuijsten, 1995). Tanto es así que si se analiza detenidamente la evolución seguida por las estructuras familiares en la Europa de los 15 desde la década de los ochenta, podemos diferenciar un grupo de países (España, Italia, Grecia y Portugal) caracterizados por la permanencia de la familia tradicional nuclear, por presentar los porcentajes más reducidos de uniones consensuadas y de familias monoparentales.

Las transformaciones familiares que se han producido en Europa en las últimas décadas presentan algunos rasgos comunes en la mayoría de los países comunitarios, pero también son amplias y variadas las diferencias. Estas últimas no son sino el reflejo de la peculiar cultura, del peso de las tradiciones familiares, del efecto de las distintas dinámicas demográficas o de la trayectoria sociopolítica propia de cada Estado de bienestar.

El cambio familiar en la Europa comunitaria ha supuesto importantes transformaciones en los sistemas de relaciones entre los individuos en el ámbito familiar, una redefinición tanto del papel de la familia como del rol de la mujer y una pluralización de las formas de convivencia. Respecto de esta última cuestión, un análisis en detalle de la evolución de las estructuras familiares europeas en los últimos años permite constatar varias tendencias. En primer lugar, una disminución generalizada del tamaño de los núcleos familiares —consecuencia entre otros factores del cada vez menor número de hijos—, en segundo lugar un aumento en el número de hogares unipersonales —integrados muchos de ellos por personas de edad avanzada que viven cada vez más años de forma independiente o por solteros/as—, en tercer lugar un

incremento en el número de separaciones y/o divorcios y en último lugar un aumento del número de parejas que deciden no tener hijos.

Por otro lado, son cada vez más numerosas las fórmulas socialmente reconocidas a partir de las cuales se puede articular la vida familiar. Coexisten así, junto con las tradicionales y aún predominantes familias nucleares, estructuras cada vez más frecuentes de convivencia que, como en el caso de algunos tipos de familias como las monoparentales, los hogares unipersonales y las parejas homosexuales, pueden ser interpretadas como una prueba de la creciente resistencia de la población a organizar su existencia en el marco de las estructuras familiares tradicionales convencionales.

Estas tendencias sociales, que van siempre acompañadas de un profundo debate sobre la institución familiar, han acelerado en Europa un importante cambio cultural y legislativo, generándose en este último plano todo un proceso legitimador que está dando como resultado una amplia serie de “reformas legislativas tendentes a reconocer legalmente todo tipo de uniones y a incorporarlas al cauce normativo y generador de derechos” (Alberdi, 1997:76).

Los modelos familiares en la Europa comunitaria están en continua evolución y estrechamente asociados con las variaciones experimentadas en los fenómenos demográficos básicos (pautas de formación de la pareja, divorcialidad, fecundidad y mortalidad), en las variables socioculturales y en las variables socioeconómicas (mercado de trabajo, políticas familiares, etc.). Veamos a continuación cuáles son algunas de las notas más características de la **estructura familiar** comunitaria y de sus tendencias, deducidas a partir de los datos proporcionados fundamentalmente por Eurostat.

Sobre la base de la ya clásica tipología de Laslett (1972) -que se presenta a continuación- se tratará de analizar la evolución de las estructuras familiares en cuanto al tamaño de los hogares y las formas de coresidencia más habituales en los países comunitarios

.Tipología de los hogares

TIPOS DE HOGAR		DESCRIPCIÓN
No familiares	Solitarios	Compuestos por una única persona
	Sin núcleo	Hogares pluripersonales que no constituyen núcleo familiar
Familiares	Monoparentales	Formados por un único progenitor con uno o varios hijos
	Núcleo conyugal	Hogares simples integrados exclusivamente por los miembros del núcleo, es decir, la pareja con o sin hijos
	Extensos	Hogares con un núcleo y otras personas, emparentadas o no, que se extienden en orden ascendente, descendente o lateral en caso de que se trate de parientes
	Múltiples	Hogares formados por más de un núcleo

En primer lugar, hay que subrayar que la población comunitaria sigue viviendo mayoritariamente en **hogares familiares**, aquéllos constituídos por más de una persona unidas por lazos de parentesco. En el denominado "espacio económico europeo", entendiendo por tal a aquel que comprende los 15 países que integran la Unión Europea, el 86% de la población total residía en este tipo de hogares según el último censo disponible de 1991 (ver tabla 22). Destaca el hecho de que los hogares unifamiliares o nucleares representan la forma generalizada de organización familiar en todos los países europeos, especialmente en los países mediterráneos como España, donde los hogares unifamiliares en 1991 representaban el 60,7% del total de hogares y los no familiares el 30,1% para el conjunto de Europa de los quince.

Tabla 22 - PROPORCIÓN DE HOGARES SEGÚN SU TIPO EN EUROPA, 1998

	HOGARES NO FAMILIARES			HOGARES FAMILIARES			
	Total	Hogares unipersonales	Hogares multipersonales	Total	Parejas (con o sin hijos)	Familias monoparentales	Hogares múltiples (dos o más familias)
EUR 15	30,5	26,7	3,8	69,5	62,1	6,1	1,3
BÉLGICA	31,5	28,4	3	68,5	58,5	7,3	0,8
DINAMARCA	38,1	34,4	3,8	61,9	52,9	4,9	3,2
ALEMANIA	37,7	33,6	4	62,3	53,8	5,1	2,2
GRECIA	21,1	16,2	4,9	78,9	72,9	4,8	
ESPAÑA	19,5	13,7	5,8	80,5	72,4	6,7	0
FRANCIA	29,1	27	2,1	70,9	62,8	6,3	0,7
IRLANDA	27,1	20,2	6,9	72,9	61,7	8,8	0,7
ITALIA	23,7	20,6	3,1	76,3	66,1	6,5	1,7
LUXEMBURGO	30,9	25,5	5,5	69,1	59,6	6,4	1,5
HOLANDA	37,7	29,9	7,7	62,3	56	4,8	
AUSTRIA	32,3	29,7	2,7	67,7	57,1	6,8	2,5
PORTUGAL	16,6	13,8	2,8	83,4	72,6	5,9	3,9
FINLANDIA	38	31,7	6,2	62	56,8	3,6	1,2
SUECIA	44,8	39,6	5,2	55,2	52,1	2,7	
REINO UNIDO	30	26,7	3,3	70	60,1	7,7	0,9

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat, Living Conditions in Europe, 2001

Se constata, asimismo, una importante disminución del **tamaño medio de los hogares** (ver tabla 23). La reducción generalizada de la fecundidad, el aumento en el número de divorcios y el envejecimiento de la población han contribuido de forma significativa a este descenso, situándose en la actualidad el tamaño medio del hogar por debajo de las tres personas. A partir de los años cincuenta se produce un descenso progresivo en Europa del tamaño medio de los hogares como consecuencia de la reducción de la fecundidad (Kuijten y Oskamp, 1991). En la década de los 50 el tamaño de los hogares era relativamente elevado en los países mediterráneos (España, Portugal e Italia) así como en Irlanda debido, fundamentalmente, a que no habían iniciado la segunda transición demográfica y, por lo tanto, tenían todavía unos elevados índices de fecundidad (Requena, 1999). En la década de los 90 las diferencias siguen siendo significativas por países, destacado Dinamarca como el país con menor número medio de personas por hogar (2,2 personas). Sólo Italia, Irlanda, España, Grecia y Portugal superaban en 1991 las 3 personas de media. En la tabla siguiente se observa cómo los países mediterráneos son los países que mayor proporción de hogares con cuatro y más personas, mientras que, por otro lado, presentan las proporciones más reducidas de personas viviendo en solitario; una evidencia más del familiarismo que caracteriza a los países mediterráneos.

Tabla 23 - PROPORCIÓN DE PERSONAS QUE VIVEN EN HOGARES SEGÚN TAMAÑO (TOTALES POR PAÍS), 1998

	UNA	DOS	TRES	CUATRO	CINCO Y MÁS
EUR 15	10,4	22,7	21,0	25,9	20,0
BÉLGICA	11,4	23,7	22,4	24,4	18,1
DINAMARCA	15,4	29,6	20,1	23,4	11,5
ALEMANIA	14,8	27,1	22,5	23,6	12,0
GRECIA	5,5	17,9	20,7	31,3	24,6
ESPAÑA	4,1	14,3	18,9	28,3	34,4
FRANCIA	10,4	22,7	20,6	24,3	22,0
IRLANDA	6,0	12,7	13,8	19,9	47,6
ITALIA	7,3	17,5	23,5	30,0	21,8
LUXEMBURGO	9,7	21,6	22,5	26,4	19,7
HOLANDA	12,5	27,4	17,5	27,0	15,7
AUSTRIA	11,7	21,9	20,9	23,5	22,1
PORTUGAL	4,4	16,3	22,9	27,8	28,6
FINLANDIA	13,1	24,3	20,2	24,4	17,8
SUECIA	18,5	29,1	17,3	22,1	12,9
REINO UNIDO	18,8	26,9	19,8	25,2	17,3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat, Living Conditions in Europe, 2001

Esta reducción en el tamaño de los hogares en los últimos diez años se puede explicar como el resultado de que la formación de hogares crece más rápidamente que la población. Esto ha tenido como consecuencia la creación de hogares formados por dos personas o menos (fundamentalmente hogares unipersonales) en detrimento de los hogares formados por cuatro o más personas. Respecto a las causas de estos cambios Höpflinger (1991) subraya tres factores que, en su opinión, influyen en la configuración de la nueva estructura familiar:

- Los cambios demográficos observados en casi todos los países europeos: descenso de la fecundidad y aumento de la esperanza de vida, teniendo como resultado el envejecimiento de la población.
- Los rápidos y en ocasiones espectaculares cambios que se producen en la formación de las familias.
- El incremento del número de familias disueltas y reconstruidas de nuevo.

Se asiste también a un aumento del número de **hogares solitarios**. Según el último censo disponible de 1991, un 10% de la población del citado espacio económico

europeo vivía sola, y un 27% del total de hogares estaban habitados por una sola persona (Eurostat, 1995). Esta situación es más frecuente en países como Dinamarca, donde la población joven se independiza rápidamente. En los países de la Europa del sur estas situaciones afectan en mayor medida a la población de mayor edad y no son fruto, en muchos casos, de una opción deliberada de estilo de vida.

La tabla 24 evidencia un significativo incremento en la proporción de hogares unipersonales desde 1950 hasta 1991 en casi todos los países del oeste y norte de Europa, aumento que ha sido mucho menor en la Europa mediterránea. Con excepción de España, Italia y Portugal, el porcentaje de hogares unipersonales en la Europa de los 15 oscila entre el 20% y el 39% del total de hogares, ascendiendo al 27% en el Reino Unido y Francia, y el 34% para Alemania, mientras que para España es del 13%, siendo éste uno de los porcentajes más reducidos de Europa junto con Portugal y Grecia. En España, la mayoría de estos hogares están formados por ancianos que viven solos y que, generalmente, son mujeres viudas, por lo que el envejecimiento de la población explica en buena medida el aumento del número de hogares unipersonales. Así se explica que en países como Dinamarca, Suecia o Francia en 1995 más del 40% de los jóvenes con edades comprendidas entre los 20 y los 29 años viven en hogares unipersonales, mientras que en España estos hogares formados por jóvenes son minoritarios y tan sólo el 2% de los jóvenes residen en este tipo de hogares (Eurostat, 1997).

Tabla 24 - PROPORCIÓN DE HOGARES UNIPERSONALES EN EUROPA, 1950-1996 (% DEL TOTAL DE HOGARES)

	1950	1960	1971	1981	1991	1996
BÉLGICA	16	17	19	23	28	28,3
DINAMARCA	14	20	23	30	34	44,8
ALEMANIA	12	17	25	31	34	34
GRECIA	9	10	11	15	16	19,5
ESPAÑA	**	**	7	10	13	14
FRANCIA	19	20	20	25	27	28
IRALNDA	10	12	14	17	20	22
ITALIA	10	11	13	18	21	22,2
LUXEMBURGO	9	12	16	21	25	27
HOLANDA	9	12	17	23	30	33
AUSTRIA	18	20	26	28	27	*
PORTUGAL	8	11	10	13	14	15
FINLANDIA	19	22	24	27	32	*
SUECIA	21	20	25	33	40	*
REINO UNIDO	11	11	18	22	27	28

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat, Living Conditions in Europe, 2001

Aunque los hogares familiares constituídos por una **pareja con hijos o sin hijos** son el modelo familiar mayoritario (el 54,2% de los hogares comunitarios) en el año 1998, cada vez son más significativos los núcleos formados por una **pareja sin descendencia**, que suponen el 34,2% de los hogares y albergan aproximadamente a un 18% de la población total (ver tabla 25). Es precisamente en aquellos países donde la cohabitación es una práctica marital extendida donde son más numerosas las parejas sin hijos. En países como Dinamarca en 1991 el 38,7% de las familias estaban formadas por parejas sin hijos, en Finlandia el 36% mientras que en países como España, donde la cohabitación es una estrategia minoritaria y a pesar de las reducidas tasas de natalidad, tan sólo representaban el 24,3% del total de familias.

Tabla 25 - PROPORCIÓN DE FAMILIAS SEGÚN TIPO Y SEGÚN HIJOS, 1998

	PAREJAS CON HIJOS	PAREJAS SIN HIJOS	FAMILIAS MONOPARENTALES	TOTAL
EUR 15	54,2	34,2	11,6	100
BÉLGICA	52,1	33,9	14	100
DINAMARCA	38,7	52,8	8,5	100
ALEMANIA	50,4	38,1	11,5	100
GRECIA	62,2	30,1	7,6	100
ESPAÑA	64,7	24,3	11,1	100
FRANCIA	53,9	35,3	10,8	100
IRLANDA	65,9	19,2	15	100
ITALIA	61,6	26,5	11,8	100
LUXEMBURGO	56	31,8	12,2	100
HOLANDA	53,7	36,1	10,1	100
AUSTRIA	53,9	33,1	13	100
PORTUGAL	61,9	28,8	9,2	100
FINLANDIA	51,6	36	12,4	100
SUECIA	38,5	53,1	8,5	100
REINO UNIDO	47,2	39,2	13,5	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat, Living Conditions in Europe, 2001

Otro hecho relevante es el crecimiento del número de **hogares monoparentales** (constituídos por un solo progenitor con sus hijos), especialmente importante en el Reino Unido, Bélgica y Dinamarca. En torno a un 10% de la población comunitaria reside en este tipo de hogares familiares según los datos del último censo de 1991. La edad media de los hijos de estas familias es más elevado en los países de la Europa del sur, lo que refleja en un gran número de casos la importancia de los hogares monoparentales donde los hijos/as residen con uno de sus padres ancianos.

El estudio de la monoparentalidad en la Europa comunitaria se encuentra con una primera gran dificultad: la ausencia de una **definición** única del concepto que permita medir de manera idéntica el fenómeno y establecer comparaciones entre los distintos países miembros. El asunto no es banal, pues puede conducir a resultados dispares en las mediciones que, a su vez, deriven en análisis distorsionados de las diferencias entre unos y otros países.

Los diversos estudios que existen sobre la monoparentalidad en la Europa comunitaria han resuelto el problema de la falta de definición oficial partiendo de una definición *ad hoc* del fenómeno ajustada a las limitaciones de las fuentes estadísticas y adecuada a los fines de cada investigación. Algunas de estas definiciones se han inspirado en informes previos de la Comisión Europea, como el "Informe Friis" sobre "Familias monoparentales y pobreza en la CEE" elaborado en 1982 en el marco del Primer Programa Europeo contra la Pobreza, y que entendía como familia monoparental *aquella formada por progenitores solos con hijos dependientes, residiendo o no en el hogar familiar junto con otras personas, siempre y cuando éstas no fueran su pareja* (Comisión Europea, 1982). Esto es, por ejemplo, lo que hace Roll (1992) en un primer momento, para acabar ajustando finalmente la definición (sustituyendo a los "hijos dependientes" por los "hijos menores de 18 años") con el objeto de facilitar las comparaciones entre países.

Por lo que respecta a los Censos de Población, no todos los países comunitarios ofrecen información que permita distinguir claramente a las familias monoparentales dentro del conjunto de familias, ni que diferencie entre aquéllas que se han creado como consecuencia de un divorcio, separación, defunción de uno de los esposos, o de alguna otra manera. Los casos más significativos son los del Censo de 1991 del Reino Unido, que permite un conocimiento detallado de las familias monoparentales, y el de Grecia, que no permite una aproximación al fenómeno.

Otros estudios cuantitativos sobre las familias monoparentales existentes en la Europa comunitaria se apoyan en información estadística proporcionada por el Eurostat a partir de datos extraídos de la Encuesta Comunitaria sobre la Población Activa. Suecia y Dinamarca no ofrecen datos comparables sobre los hogares en la Encuesta de

Población Activa. Como consecuencia de ello, los datos relativos al conjunto de la UE excluyen a estos dos países.

Según un informe de Eurostat publicado en 2004 que se apoya en datos del Panel de Hogares Europeos, en 2001 se estima que según esta encuesta en la Unión Europea había 4,3 millones de hogares monoparentales, los cuales representan el 3% del total de hogares privados. En términos relativos nos encontramos con que el 9% del total de hogares con hijos dependientes adopta esta forma familiar. Este porcentaje es del 22% para Suecia, del 17% en el Reino Unido, del 4% en Italia, Grecia y Portugal y del 3% en España. Mientras que los países que concentran el mayor número absoluto y relativo de hogares monoparentales están situados en el centro y norte de Europa, los que presentan valores más moderados están situados en el sur. A la cabeza de todos ellos destaca el caso del Reino Unido, con un 17% de hogares monoparentales del total de hogares con hijos dependientes. En lo que respecta a la distribución de los hogares monoparentales por género, alrededor del 90% de los hogares en el 2001 estaban encabezados por mujeres en todos los países de la Europa de los 15, excepto en Suecia donde el 26% de estos hogares estaban encabezados por un varón. En lo que se refiere a la distribución por edad, el 86% de los cabezas de familia de estos hogares monoparentales en la Europa de los 15 se situaba en 2001 entre los 25 y 49 años de edad. Esta distribución es relativamente homogénea entre los países de la Unión Europea.

Es preciso destacar que las cifras de familias monoparentales que pueda haber en un momento concreto en un espacio geográfico determinado están condicionadas por los cambios experimentados en las situaciones familiares de las personas y por las políticas sociales. Esto quiere decir que es teóricamente relevante también la información relativa a la propensión de los individuos viudos o divorciados a contraer posteriores nupcias, o los datos sobre primer matrimonio para los solteros o las cifras sobre cohabitación. Aunque no se va a proceder en este aspecto a dicho nivel de análisis, se ha considerado oportuno hacer notar dicha consideración dada la larga tradición en materia de divorcio y cohabitación que existe en algunos países europeos.

En lo que respecta a las familias extensas, formadas por más de un núcleo familiar, hay que subrayar antes de nada que se trata de una forma de organización familiar minoritaria en la Europa comunitaria, aunque en la década de los 80 se ha producido un aumento en países como Alemania, Dinamarca y paralelamente han descendido en España y Portugal entre otros países. A pesar de este decrecimiento, España y Portugal junto con Noruega registran el mayor número de familias extensas con respecto al total de hogares, lo que refleja una vez más el peso específico de la tradición familiar en estos países (Requena, 1999).

En lo que respecta a la formación de la pareja, hay que destacar que aunque más del 90% de la población europea que dice vivir en pareja está casada, aumenta el número de las uniones consensuales, especialmente entre los jóvenes. Se trata de una nueva fórmula de convivencia marital cuya intensidad varía dependiendo de la región europea estudiada (ver gráfico 1 y tabla 10 del capítulo 4). Nuevamente aquí las diferencias entre los países son muy significativas, resaltando las diferencias que enfrentan a la Europa del norte con la Europa mediterránea e Irlanda, éstas dos últimas regiones con las más altas tasas de matrimonialidad. A este respecto es preciso subrayar que no existe un método sistemático de recolección de datos referidos a las uniones consensuales para los países de la Unión Europea, por lo que las interpretaciones difieren en función de la fuente utilizada. La información recogida en el Panel Europeo de Hogares (E.C.H.P.), un estudio realizado para una muestra de 60.528 hogares y 170.287 individuos para 12 países de la Unión Europea, indica que ya en el año 1996, las uniones de pareja consensuadas se habían extendido fundamentalmente en Dinamarca, donde el 22% de las parejas vivían en este tipo de uniones consensuales, en Suecia el 27% y en Finlandia el 21% frente a tan sólo el 2% en España. De acuerdo con este panel de datos, Francia, Bélgica, el Reino Unido, Luxemburgo y Alemania presentan unos valores medio en torno al 6% del total de parejas, mientras que los países mediterráneos e Irlanda no alcanzan a ser el 3% las parejas cohabitantes, lo cual indica que en los países mediterráneos el matrimonio sigue siendo la pauta normativa fundacional de la familia. Esta estrategia marital ha aumentado en los últimos ocho años en prácticamente todos los países del área comunitaria, excepto en los países del sur de Europa, lo que denota una vez más el peso de la tradición familiar en lo que se refiere a la formación de la familia y a las estructuras familiares. En cualquier caso se trata de una nueva estrategia marital asociada con el proceso de desfamiliarización e

individualización experimentado por los diferentes Estados de bienestar y por tanto vinculado con el tema que nos ocupa en esta disertación doctoral: la desigual incorporación de la mujer al mercado laboral.

A un nivel más desagregado territorialmente, se observan ciertas similitudes entre las estructuras familiares españolas y las italianas respecto a las características que he señalado como propias del modelo mediterráneo de familia. En Italia la evolución de las estructuras familiares ha sido estudiado, entre otros autores, por Saraceno (1997; 1998), quien ha concluído que no se han producido cambios substanciales en las formas de organización familiar de los italianos desde 1980, ya que las estrategias familiares mayoritarias siguen vinculándose a la familia tradicional nuclear. Conclusiones similares se han obtenido para el caso español, donde el cambio más significativo ha sido la reducción del tamaño medio del hogar como consecuencia de la reducción de la fecundidad (Requena, 1998; 1999; Alberdi, 1995).

En las tablas 25 y 26 se especifica la evolución que han tenido las estructuras familiares para los casos italiano y español. En términos generales destaca la permanencia de la familia nuclear tradicional sobre las denominadas nuevas formas de familia y el aumento del número de hogares formados por parejas sin hijos. Es preciso subrayar que las tendencias señaladas en párrafos anteriores referidas a la emergencia de nuevas formas familiares postnucleares en la sociedad europea occidental se han empezando a manifestar en los países del sur de Europa muy tardíamente y a un ritmo mucho más lento que en el resto de Europa.

Tal y como se aprecia en las tablas 26 y 27, la distribución de la estructura de los hogares en España e Italia es muy similar. Tanto en España como en Italia, algo más de la mitad de los núcleos familiares, el 56,3% en España y el 62,5 % en Italia están formados por un núcleo con hijos, ya que se trata la forma de convivencia familiar más extendida en estas sociedades. Destaca el elevado porcentaje de parejas sin hijos, el cual no ha dejado de aumentar en estos países desde que se inició el descenso progresivo de la fecundidad a mediados de los años setenta. Similar proporción, aunque algo más elevada, constituyen los hogares unipersonales, que en España eran en 1991 el 13,3% y en Italia, el 21,1%. La principal característica de estos hogares, tal y como han señalado Saraceno (1998: 35) para Italia y Requena (1999) para España, es que están formados

por ancianos, en su mayoría mujeres, y por divorciados y separados. De hecho, más de la mitad de estos hogares están formados por personas mayores de 65 años (ver tablas). Por otra parte, hay que destacar que aunque se ha producido un descenso generalizado del tamaño medio del hogar como consecuencia del descenso de la fecundidad, España e Italia son los países junto Grecia y Portugal que mayor porcentaje tienen de hogares numerosos. En lo que se refiere a los núcleos extensos, estos constituyen el 5,1 en Italia y el 9,3% en España, lo que indica que se trata de una estructura familiar decadente que aún tiene vigencia en los países del sur de Europa, ya que en otros países europeos se trata fundamentalmente de una estrategia familiar irrelevante. En los países del sur de Europa es una manifestación más del familiarismo que caracteriza a estos países y que se mantiene, fundamentalmente, en las regiones más ruralizadas y envejecidas.

Tabla 26 - PROPORCIÓN DE HOGARES SEGÚN TIPOLOGÍA PARA ESPAÑA E ITALIA, 1991

	ESPAÑA	ITALIA
<i>Hogares unipersonales</i>	13,3	21,1
<i>Hogares unipersonales con personas+60 años</i>	54,9	60,1
<i>Hogares con al menos 5 miembros</i>	14,1	8,7
<i>Núcleos extensos</i>	11,8	5,1
<i>Parejas con hijos</i>	56,3	62,5
<i>Parejas sin hijos</i>	21,1	26,5
<i>Núcleos monoparentales</i>	9,6	10,8
<i>Pareja no conyugales</i>	*	1,5
<i>Familias reconstituidas</i>	*	3,6

Fuente: INE (España), ISTAT (Italia)

Nota: Los datos referidos a Italia corresponden al año 1993

Tabla 27 - HOGARES Y NUCLEOS FAMILIARES POR TOPOLOGÍA (%). ITALIA

	HOGARES UNIPERSONALES (a)	HOGARES CON AL MENOS CINCO MIEMBROS (a)	FAMILIA EXTENSA (c) (a)	PAREJA CON HIJOS (b)	PAREJAS SIN HIJOS (b)	MONOPARENTALES (b)	PAREJA NO CONYUGAL (d)	FAMILIA RECONSTITUIDA (d)
1993-94	21,1	8,8	5,1	62,5	26,5	11	1,6	4,2
1995-96	20,5	8,1	5,2	61,6	27,5	10,9	1,8	3,9
1997-98	21,5	7,7	5,5	61	28	11	2,2	3,6

Nota: (a): por 100 hogares, (c): familia compuesta por un núcleo familiar con otros parientes agregados, (b): por 100 núcleos familiares, (d): por 100 parejas.

Fuente: Istituto Nazionale di Statistica, *Indagine Multiscopo sulle famiglie "Aspetti della vita quotidiana"*, 1999

5.1.2.- Familiarismo y solidaridad intergeneracional en Europa del sur

Los Estados de bienestar de Europa del sur históricamente se han basado en un modelo de economía familiar donde la protección social se garantizaba a través de la participación del varón-sustentador en el mercado laboral y a través de la solidaridad familiar de las mujeres ejercida a través del trabajo familiar no remunerado. Un factor inequívoco de la permanencia de estructuras familiares tradicionales en estos países es la tardía edad de emancipación de los jóvenes. La familia es la red principal de bienestar de los jóvenes, que les protege ante los infortunios e incertidumbres del mercado laboral. De alguna forma, los padres condicionan con esta generosa solidaridad las estrategias familiares de los hijos, quienes optan por cumplir con las etapas del ciclo vital familiar, aunque sea retrasando la edad de acceso al matrimonio y, por tanto, la fecundidad.

En la literatura científica se han utilizado diferentes expresiones (familismo o familiarismo) para referirse al fenómeno de la solidaridad y dependencia familiar característica de los países del sur de Europa. Zuanna (2001), desde una perspectiva antropológica, se refiere al *familismo* como una estructura normativa del entramado cultural que los individuos interiorizan y reproducen a través del proceso de socialización. Según esta interpretación Zuanna (1994, 2001) considera que el *familismo* imperante en las sociedades mediterráneas es un determinante normativo de la cultura mediterránea que explicaría en parte la tardía emancipación familiar de los

jóvenes. De hecho, esta autora, al igual que Reher (1996) insisten en que la persistencia histórica a través de los siglos de la familia troncal en los países mediterráneos ha potenciado la transmisión intergeneracional del *familismo* como estructura normativa de padres a hijos, considerando a ésta como una variable explicativa de la permanencia de estructuras familiares tradicionales, más que como una consecuencia de procesos de cambio social. Resulta evidente por tanto la necesidad de incluir interpretaciones culturales en la explicación del fenómeno de la tardía emancipación de los jóvenes en estos países, pero también es cierto que este fenómeno mantiene estrechas conexiones con la estructura del Estado de bienestar y con la situación económica y laboral de los jóvenes.

Los componentes económicos de la solidaridad familiar me han llevado a decantarme por el concepto de familiarismo (Esping Andersen, 2000), el cual define una situación económica y familiar caracterizada por la dependencia familiar en la que el Estado y el mercado asignan un máximo de funciones de bienestar a las familias. Por lo tanto y siguiendo con el ejemplo expuesto, en los países del sur de Europa, los gastos sociales dirigidos a los jóvenes son comparativamente menores que en otros países europeos. Si a esto añadimos que las ayudas y subvenciones estatales se conceden fundamentalmente a las familias en lugar de invertir en servicios públicos destinadas a ellas, es fácilmente comprensible que los jóvenes, ante la carencia de una protección social y ante las dificultades que encuentran para integrarse en el mercado laboral, se refugien en las familias de origen, hasta ver satisfechas sus expectativas educativas y laborales.

En relación con este hecho cabe preguntarse qué conexiones mantiene la tardía emancipación de los jóvenes con el empleo de las mujeres y el comportamiento reproductivo de las parejas. En lo que se refiere a la segunda cuestión, los estudios realizados han demostrado que en los países del entorno mediterráneo, la tardía edad de emancipación de los jóvenes está negativamente correlacionada con la fecundidad, ya que esta estrategia emancipatoria limita las posibilidades de cohabitar con la pareja –en caso de producirse– retrasa la edad del matrimonio y, por lo tanto, reduce el intervalo fértil para tener hijos (Billari, 1999; Zuanna, 2001). En lo que se refiere a la primera cuestión, hay que subrayar que el desempleo se concentra fundamentalmente en el colectivo de mujeres jóvenes, lo cual indica que el desempleo es un factor más que

haber contribuido a retrasar la emancipación de las mujeres. En el caso de tratarse de jóvenes cualificadas, ante las dificultades que encuentran para integrarse en el mercado laboral, deciden sacrificar la formación de la familia y los hijos, conviviendo con sus familias de origen hasta encontrar la posición laboral que satisfaga sus expectativas, por lo que en estos países, la tardía emancipación de las jóvenes y la reducida participación de las mismas en el mercado laboral son factores explicativos que se retroalimentan recíprocamente. En cualquier caso, tal y como se constata en la tabla 28, los jóvenes del sur de Europa son los que más tardíamente abandonan el hogar familiar. Concretamente en España, el 32% de los varones de hasta 30 y el 20% de las mujeres de ese mismo intervalo de edad residen en el hogar familiar, mientras que tan sólo lo hacen el 2% de los varones y el 1% de las mujeres de esa misma edad en Suecia.

Tabla 28 - JÓVENES QUE A LA EDAD DE 30 AÑOS VIVEN CON LOS PADRES, POR GÉNERO (%)

	Hombre	Mujer
Régimen liberal		
Reino Unido	11	5
Régimen socialdemócrata		
Finlandia	12	2
Suecia	2	1
Régimen conservador		
Austria	16	6
Bélgica	11	4
Francia	9	5
Holanda	5	2
Alemania	11	4
Régimen mediterráneo		
España	32	20
Italia	26	19
Portugal	25	14

Nota: La agrupación de los países se ha realizado en base a la clasificación de Esping Andersen (1999) y Ferrera (1996)

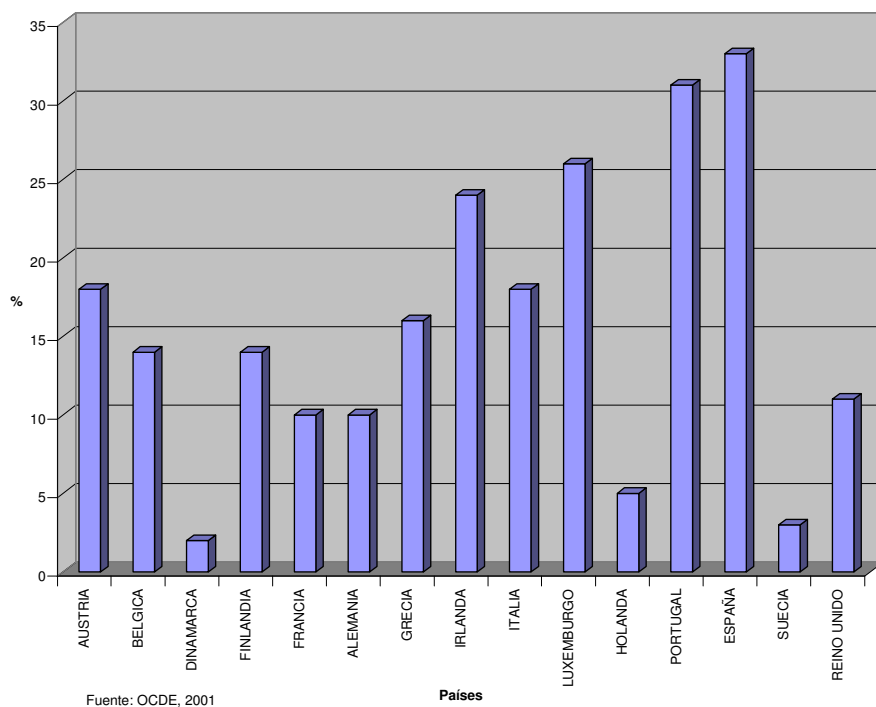
Fuente: Billari (2001) con datos procedentes de la Encuesta de Fecundidad y Familia

La solidaridad y dependencia intergeneracionales se prolongan también a los ancianos. En sociedades en las que el perfil envejecido de la población es un hecho, el cuidado de larga duración de los ancianos se resuelve a través de tres instituciones básicas: el Estado, la familia y el mercado. En este trabajo no se va a cuantificar cuál es la importancia relativa de las tres instituciones en la provisión de los cuidados de larga duración a los ancianos en Europa, pero sí trataremos de hipotetizar sobre el papel desempeñado por la familia y, concretamente, por las mujeres en el cuidado de los ancianos en la Europa mediterránea. En el trabajo realizado por Casado Marín y López Casasnovas (2001) para España a partir del análisis de los datos procedentes de la Encuesta sobre la soledad de las personas mayores del CIS (1998) se constata que el número de ancianos dependientes y residentes en instituciones públicas o privadas es muy reducido, o lo que es lo mismo, en España el grueso de los cuidados de larga duración se proporcionan en los hogares por los familiares más cercanos. Podríamos preguntarnos si este hecho es el resultado del familiarismo que caracteriza a la sociedad española o si por el contrario el familiarismo, entendido como dependencia y solidaridad familiar, es el resultado de la inexistencia de infraestructuras y servicios proporcionados por el Estado y el mercado para atender a los ancianos que requieren cuidados de larga duración. De hecho, en los países del entorno mediterráneo la intervención del Estado en materia de cuidados a la tercera edad sigue siendo de carácter asistencial, ya que en parte se considera que la familia debe seguir responsabilizándose del cuidado de las personas ancianas dependientes. La consecuencia inmediata de este hecho es la dependencia familiar, tanto para las mujeres (principales cuidadoras) como para los ancianos. Así, las primeras ven limitadas sus posibilidades de integrarse en el mercado laboral y en muchos casos se sienten forzadas a abandonar el trabajo remunerado para ocuparse del cuidado de sus ancianos. Este hecho apunta a que la dependencia y solidaridad familiar (familiarismo) en España es el resultado de una carencia de servicios prestados por el Estado y el mercado en materia de tercera edad.

En el gráfico 15 se constata la tendencia señalada, ya que en los países mediterráneos los ancianos (personas de más de 80 años) son los ciudadanos que en mayor proporción residirán con sus familias en el año 2020, mientras que en los países escandinavos, donde tienen consolidado un eficiente sistema de servicios sociales

dirigidos a la tercera edad son prácticamente irrelevantes los ancianos que viven en las familias; en Dinamarca tan sólo el 2% y en Suecia el 3%. Estos datos ponen de manifiesto que las personas mayores en países como España, Grecia, Italia y Portugal reciben casi de forma exclusiva ayuda informal procedente de las familias de origen, lo que obviamente condiciona la autonomía e independencia de las personas que están a su cuidado, que en la mayoría de los casos son mujeres y que no reciben ningún tipo de compensación económica por ello.

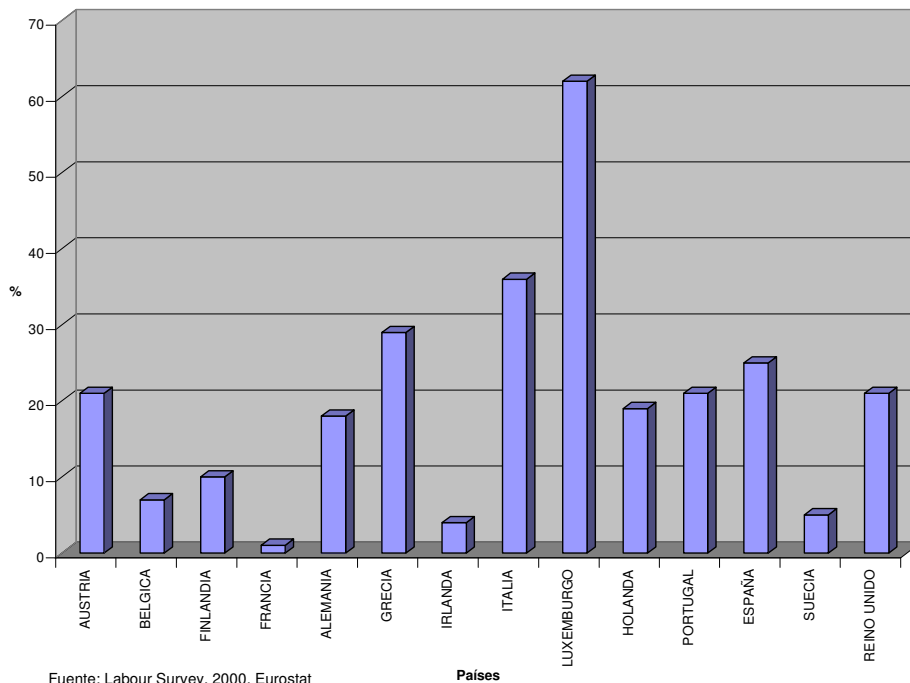
Gráfico 15 - PROPORCIÓN DE PERSONAS DE MÁS DE 80 AÑOS QUE VIVIRÁN CON SUS FAMILIAS EN 2020



Aunque no es mi objetivo desarrollar el tema de las mujeres cuidadoras y su relación con el Estado de bienestar, si al menos plantear la problemática, así como su vinculación con el familismo imperante en los países mediterráneos. Casado Marín y López Casanovas (2001) han estudiado la situación laboral de las mujeres que deciden asumir el cuidado de un familiar dependiente. En el caso español y hasta la fecha, las reducidas tasas de actividad de las mujeres que tienen a su cargo familiares dependientes se han constituido como el principal factor explicativo de la limitada externalización de los servicios familiares que caracteriza a estos países. Por tanto, la

familia es la principal protagonista en la atención a los ancianos dependientes. Tal y como se aprecia en el gráfico 16, España, Italia, Portugal y Grecia son los países que mayor porcentaje de mujeres inactivas tienen, aludiendo como principal causa de esta inactividad las responsabilidades familiares. Estos datos justifican de alguna manera la dependencia familiar que sufren las mujeres en sociedades donde el Estado de bienestar históricamente ha delegado en las familias el cuidado de los familiares dependientes, interfiriendo de esta manera negativamente en la incorporación de la mujer al mercado laboral.

Gráfico 16 - PROPORCIÓN DE MUJERES QUE ALUDEN RAZONES FAMILIARES PARA NO BUSCAR EMPLEO



Fuente: Labour Survey, 2000. Eurostat

Otra estrategia familiar común a los países mediterráneos, vinculada con el familiarismo es la práctica habitual entre los ciudadanos del sur de Europa de adquirir una vivienda en propiedad. De hecho, la compra de una vivienda en propiedad puede considerarse como una estrategia inversora de las familias para hacer frente a los riesgos sociales asociados a la inestabilidad económica (Trifiletti, 1999). La especulación realizada con los bienes inmuebles en algunos países del sur de Europa y el consiguiente aumento en el precio de la misma ha convertido a la vivienda en uno de los activos más atractivos para invertir a largo plazo y salvaguardar la economía familiar de posibles

riesgos futuros del mercado aunque eso signifique hipotecar la economía presente de las familias. La política de los Estados de bienestar de Europa del sur ha contribuido de forma directa e indirecta a incentivar este tipo de prácticas en la medida en que por un lado no ha conseguido mitigar el encarecimiento de la vivienda proporcionando viviendas sociales suficientes en alquiler y por otro lado se han activado interesantes incentivos fiscales para adquirir una vivienda en propiedad. Esta práctica podría ser interpretada como un signo evidente de individualización, pero más bien significa todo lo contrario: una práctica familiar que asegura la transferencia de rentas y bienes entre generaciones, contribuyendo de esta forma a mantener la solidaridad y dependencia familiar (Castles y Ferrera, 1996).

El precio de la vivienda se ha incrementado considerablemente en todos los países europeos en el período de 1970 a 1999, aunque ha sido especialmente intenso en países como España e Italia. En Italia el precio real de la vivienda experimentó un aumento del 40% en el período de 1975 a 1981 y un incremento del 56% entre los años 1988 y 1992. En España el aumento fue mucho más intenso, ya que en tan sólo cinco años, de 1986 a 1991, el precio de la vivienda aumentó un 120% (OCDE, 2001). Paralelamente a este incremento en el precio de la vivienda se ha producido en estos países paradójicamente un aumento del número de personas que tienen una vivienda en propiedad. De hecho, desde la década de los años sesenta no ha dejado de aumentar el número de personas que tienen viviendas en propiedad en los países de Europa del sur, situándose muy por encima de la media europea. Los incrementos más significativo se han producido en España e Italia con de 22 y 25 puntos porcentuales respectivamente (Castles, 1998: 251).

La explicación a este fenómeno hay que buscarla en el contenido familiarista de las estrategias económicas adoptadas por las familias mediterráneas y en la política de vivienda. Mientras que en los países del sur del Europa el gasto social dedicado a vivienda es más bien escaso, las subvenciones concedidas para la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual a través de desgravaciones fiscales y reducción de los tipos de interés hipotecarios son relevantes en comparación con las ayudas sociales concedidas para fomentar la vivienda en alquiler, por lo que indirectamente en estos países se favorece la compra de vivienda (Flaquer, 2002b: 195).

El fenómeno generalizado de la compra de vivienda se ha convertido en los países del sur de Europa en una práctica generalizada que hunde sus raíces en una tradición cultural que considera a la vivienda como una inversión familiar a largo plazo y una forma de protección frente al escaso desarrollo institucional de las políticas de ayuda a la familia: "La insistencia en la compra de vivienda y su significación en las sociedades mediterráneas puede interpretarse como una suerte de autoprotección familiar frente a un tipo de asignación universal por hijos a cargo y una cobertura muy reducida en los servicios" (Flaquer, 2002b: 197).

En un contexto socioeconómico en el que la política de transferencia de rentas está sesgada en favor de la tercera edad y en el que la política de vivienda a través de desgravaciones fiscales y compensaciones de créditos hipotecarios fomenta la compra de la vivienda a unos precios que no han dejado de aumentar de forma considerable en los países mediterráneos desde la década de los setenta, los jóvenes son los principales perjudicados de esta situación. Por lo tanto, en los países del sur de Europa, las dificultades que tienen los jóvenes para emanciparse de sus familias debe entenderse en relación no sólo con el mercado laboral, sino también con la política de vivienda (carestía del mercado privado de alquiler y práctica inexistencia de programas de vivienda social en alquiler) y con la política social (inexistencia de una política de transferencia de rentas dirigida a los jóvenes estudiantes y desempleados). Esta situación de precariedad explica que muchos de los jóvenes se decanten por la compra de una vivienda como forma de autoprotección, lo que exige un gran esfuerzo ahorrador que sólo pueden afrontar prolongando la dependencia familiar con sus padres. Tal y como han puesto de manifiesto determinados estudios comparativos, lo que explica la tardía emancipación familiar de los jóvenes en países como Italia y España con respecto a los jóvenes franceses es la práctica inexistencia de políticas públicas (Jurado Guerrero, 2001; Gaviria, 2002).

En definitiva, esta distribución desigual de los recursos públicos entre generaciones propiciada por los Estados de bienestar del sur de Europa, especialmente favorables al colectivo de la tercera edad, influye de forma negativa en la formación de las familias, debido a que por una parte se retrasa la emancipación familiar y por otra se encarece el coste de los hijos, y favorece la reducción de la fecundidad (Castles y Ferrera, 1996, Zuanna, 2001).

En cualquier caso, todos los cálculos apuntan a que las tasas de actividad femenina experimentarán un crecimiento notable en estos países en los próximos años. Por ello, los Estados tendrán que renunciar al comodín del familiarismo para desarrollar políticas familiares y sociales que posibiliten el cuidado de los familiares dependientes sin menoscabar la plena integración de la mujer en ámbitos públicos como el mercado laboral. Aunque hoy todavía no sean muchas las mujeres que se ven en la tesitura de tener que abandonar el trabajo para dedicarse al cuidado de un familiar, en el futuro si se mantienen las actuales políticas públicas de servicios familiares, éste puede llegar a convertirse en un colectivo numeroso, por lo que habrá que estar atento al comportamiento que adopten estas mujeres, ya que su análisis nos puede proporcionar pistas interesantes sobre un futuro un tanto incierto.

La lectura de los datos reseñados en este trabajo indican que en los países del sur de Europa (España, Grecia, Italia y Portugal), persiste un modelo de familia tradicional vinculado con la familia conyugal estable que cumple rigurosamente con las etapas del ciclo vital y con el cuidado de los familiares dependientes (niños y ancianos), mientras que en los países del norte de Europa nos encontramos con una pluralidad y diversidad de formas familiares que apuntan a la *desfamiliarización* de las sociedades. Esto ha llevado a numerosos investigadores a plantear la existencia de un *modelo mediterráneo de familia* (Barbagli, 1984; Benigno, 1989). Este modelo mediterráneo de familia, caracterizado por la persistencia de formas tradicionales de organización familiar como las familias extensas y nucleares, por la solidaridad y dependencia familiar, por la posición ocupada por la mujer en la familia así como por la ambivalencia (Saraceno, 1994; Sarasa y Moreno, 1995; Moreno, 1997), está estrechamente vinculado con un modelo de Estado de bienestar. El argumento más sólido que sustenta esta tesis se refiere al hecho de que la familia se puede considerar como una unidad de producción y, por tanto, es una unidad que establece relaciones de intercambio con el entorno social y económico. La forma en que se establecen estas relaciones incide en las estrategias familiares que adoptan los miembros pertenecientes a dicha familia. Una sociedad que considera a la familia como un ámbito privado en la resolución de problemas, apostará por una escasa intervención de los Estados en los asuntos familiares y, por tanto, contribuirá a potenciar el modelo asimétrico de relaciones familiares. Es aquí donde entra en escena el papel desempeñado por los Estados de bienestar para potenciar la

independencia familiar y por tanto, favorecer la integración de la mujer en el mercado laboral en los distintos ámbitos de la sociedad.

Tal y como se apuntaba en capítulos anteriores, Bettio y Villa (1998) se refieren a la emergencia de un modelo de economía familiar mediterráneo caracterizado por una reducida participación de la mujer en el mercado laboral. Dicho proceso lo vinculan de una forma muy rudimentaria con un modelo de Estado de bienestar que, a través de la privatización de los servicios familiares, ha limitado históricamente la emancipación familiar de la mujer. Son numerosos los trabajos que en las últimas décadas han apuntado la idiosincrasia de un Estado de bienestar mediterráneo caracterizado por la asistencialización, privatización (Leibfried, 1992; Meil, 1995), clientelismo y el desequilibrio en la distribución de las rentas (Ferrera, 1996), por el familismo ambivalente (Saraceno, 1994; 1995; Moreno, 1996), por la posición ocupada por la mujer en la provisión del bienestar (Lewis, 1992; Flaquer, 2000; Orloff, 2000), pero son muy escasos los estudios que desde una perspectiva empírica han tratado de vincular la actuación de los Estados de bienestar en materia de política familiar, con la persistencia de formas tradicionales de organización familiar y con la lenta incorporación de la mujer al mercado laboral en los países mediterráneos (Bettio y Villa, 1994; 1998; Hantrais, 1997). En este sentido y tras haber constatado en esta disertación doctoral la persistencia de formas tradicionales de organización familiar en los países mediterráneos, en los apartados siguientes se tratará de relacionar de forma empírica la persistencia de la familia tradicional, tanto en lo que se refiere a la estructura como a las relaciones familiares, con la reducida participación laboral de la mujer y con la dinámica de las políticas familiares en los países de sur de Europa.

5.2.- División del trabajo y estrategias familiares: permanencia de la familia tradicional en Europa del sur

Es pues evidente que el cambio en las estructuras familiares está directamente vinculado con la incorporación de la mujer al mercado laboral y, por tanto, con la redefinición del rol y posición ocupados por las mujeres en la familia y el mercado. La progresiva incorporación de las mujeres al mercado laboral supone una redefinición de

la clásica división del trabajo familiar, así como de las estrategias laborales y económicas adoptadas por los miembros de las familias (Saraceno, 1991).

La creciente independencia económica y familiar de la mujer conseguida a través del empleo se ha producido, tal y como se ha descrito en el capítulo dos de esta disertación, con diferente intensidad en los diferentes países europeos, lo que le convierte en un factor clave para explicar la diversidad de las estructuras familiares en los países objeto de estudio. Tanto es así que en aquellos países del sur de Europa (España, Italia y Grecia) en los que la mujer tienen reducidas tasas de ocupación, es donde nos encontramos los porcentajes más elevados de parejas con hijos en los que el hombre trabaja a tiempo completo y la mujer no desempeña ninguna actividad remunerada (modelo del *varón sustentador*). Esto indica para estos países la existencia de una pauta de economía familiar basada en el modelo de varón-sustentador que excluye a ciertos colectivos de mujeres del mercado laboral como respuesta a un entorno socioeconómico que dificulta la compatibilización del trabajo familiar y profesional. Nos encontramos así con la primera señal de identidad de un modelo de familia tradicional anclado en la figura del varón-sustentador.

Esta constatación de la reducida participación laboral de la mujer en los países del sur de Europa se corresponde miméticamente con el modelo tradicional de división del trabajo familiar caracterizado por la primacía de la figura del varón sustentador. En este sentido es preciso subrayar que los sucesivos informes realizados por la Unión Europea alertan sobre la desventajosa posición ocupada por la mujer en el mercado laboral y en el marco de protección social en países como España, Grecia e Italia. Si bien es cierto que en las últimas décadas se ha producido un incremento substancial en la ocupación femenina, lo que ha supuesto una reducción relativa en la proporción de familias tradicionales encabezadas por un solo sustentador varón en favor del modelo de familia compuesto por dos sustentadores económicos, también es cierto que en estos países es donde con mayor diferencia se aprecia la permanencia del modelo tradicional de familia (*male bread winner*). Numerosas investigaciones han evidenciado que el régimen familiar de varón-sustentador ha sido y sigue siendo en determinados países el principal referente para los Estados de bienestar y para la organización económica de numerosas familias en lo que a la división del trabajo familiar se refiere (Crompton, 1999; Lewis, 1992; 2001).

En la tabla 29 se puede observar que España, Grecia e Italia, seguidos de Luxemburgo e Irlanda, son los países que mayor porcentaje tienen de familias con un solo sustentador, tanto en las parejas con hijos como en las parejas sin hijos, lo cual indica que existen factores estructurales (políticos y familiares) que de alguna manera en los países del sur de Europa contribuyen a incentivar la permanencia del modelo del varón-sustentador. La comparación de las pautas organizativas del tiempo de trabajo en las familias evidencia diferencias significativas entre los países miembros en lo que se refiere a las estrategias familiares y laborales adoptadas para compatibilizar trabajo y familia. En la mayoría de los países de referencia, la proporción de hogares en los cuales trabajan los dos miembros de la pareja es comparativamente menor en las familias con hijos que en las familias sin hijos, aunque en España, Italia, Grecia y Bélgica estas diferencias son menores, ya que en estos países la proporción de mujeres empleadas es comparativamente más reducida que en el conjunto de la Europa de los 15. En el caso de Portugal, la proporción de familias con hijos en las que los dos miembros de la pareja trabajan a tiempo completo es muy elevada, lo que quizás refleja la necesidad económica que tienen las parejas de incrementar los ingresos familiares ante una difícil situación económica.

Tal y como se observa en la tabla 29 en Austria, Irlanda y Luxemburgo la proporción de parejas con hijos en las que ambos miembros trabajan a tiempo completo es 13 puntos porcentuales más reducida que en las parejas sin hijos. En el caso de Alemania la diferencia es de 20 puntos porcentuales y en el Reino Unido y Holanda la diferencia asciende a 25 puntos porcentuales. La razón estriba en que en estos países una proporción importante de mujeres con cargas familiares opta por el trabajo a tiempo parcial como instrumento para compatibilizar trabajo y familia y así poder disponer de tiempo para el cuidado de los hijos. Destaca sobremanera el caso de Holanda, en donde el 53% de las parejas con cargas familiares la mujer trabaja a tiempo parcial, seguido del Reino Unido con el 40% y Alemania con el 32,9%. Para estas familias, ante las limitaciones de las políticas familiares, ésta resulta ser la estrategia laboral y familiar más funcional más compatibilizar trabajo y familia, excepto para los países de España, Grecia e Italia donde un porcentaje muy reducido de mujeres con hijos trabaja a tiempo parcial. La excepción a este modelo mediterráneo de integración laboral de la mujer es Portugal, ya que tal y como se observa en la tabla 29 se trata del país con menor

proporción de familias con hijos y con un solo sustentador, siendo la proporción similar a la de los países nórdicos. La principal causa de esta estrategia familiar quizás haya que buscarla no exclusivamente en las políticas familiares sino también en el hecho referido a las dificultades económicas que tienen este tipo de parejas para llegar a fin de mes.

Tabla 29 - COMPOSICIÓN DE LAS FAMILIAS SEGÚN RELACIÓN DE SUS MIEMBROS CON LA ACTIVIDAD Y LA PRESENCIA DE HIJOS, AÑO 2000. (% DE FAMILIAS CON ALGÚN MIEMBRO DE LA PAREJA EN EL MERCADO LABORAL)

SIN HIJOS

	UN SOLO SUSENTADOR	HOMBRE T.C. Y MUJER T.C.	HOMBRE T.C. Y MUJER T.P.	HOMBRE T.P. Y MUJER T.P.	HOMBRE P.T. Y MUJER T.C.
AUSTRIA	35,3	52,0	14,5	*	0,6
BELGICA	38,2	37,4	19,8	2,1	2,5
FRANCIA	31,8	52,3	13,2	1,1	1,6
ALEMANIA	30,1	47,5	20,4	0,8	1,2
GRECIA	51,4	44,2	3,4	0,4	0,6
IRLANDA	45,3	43,5	11,2	*	*
ITALIA	53,5	34,9	9,0	1,3	1,3
LUXEMBURGO	45,2	41,2	13,7	*	*
HOLANDA	29,0	37,9	29,3	2,2	1,6
PORTUGAL	35,3	56,6	8,2	*	*
ESPAÑA	57,8	35,4	6,3	0,2	0,4
REINO UNIDO	20,9	55,2	21,2	1,1	1,6

CON HIJOS

	UN SOLO SUSENTADOR	HOMBRE T.C. Y MUJER T.C.	HOMBRE T.C. Y MUJER T.P.	HOMBRE T.P. Y MUJER T.P.	HOMBRE P.T. Y MUJER T.C.
AUSTRIA	32,6	38,8	27,7	*	
BELGICA	27,3	40,8	28,3	1,9	*
FRANCIA	36,0	45,4	16,3	1,2	1,7
ALEMANIA	39,7	26,1	32,9	0,6	1,1
GRECIA	49,7	43,7	4,7	0,9	0,7
IRLANDA	55,5	27,1	16,2	1,1	*
ITALIA	53,6	31,2	13,0	1,3	0,9
LUXEMBURGO	51,2	25,7	23,2	*	*
HOLANDA	32,7	10,8	52,9	2,3	1,3
PORTUGAL	26,5	66,5	7,0	*	*
ESPAÑA	56,3	35,6	7,5	0,2	0,4
REINO UNIDO	29,8	28,6	40,0	0,7	0,9

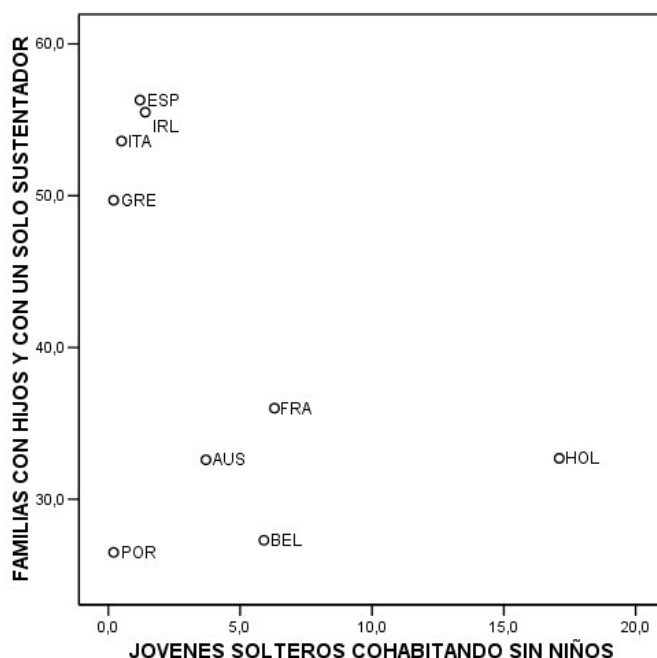
Nota: * Datos no disponibles

Fuente: *Statistics in Focus*, 9/2002. Eurostat

Si tal y como se aprecia en el Gráfico 17 se compara para el año 2000 la incidencia del modelo de varón sustentador -medido a través del porcentaje de familias con un solo sustentador- con la incidencia de las nuevas formas de familia para ese mismo año (parejas cohabitantes con hijos), se constata que es precisamente en aquellos países del sur de Europa (España, Italia y Grecia) junto con Irlanda, donde se ha mantenido con más fuerza el modelo de varón-sustentador y donde las nuevas formas de familia tienen menor peso, lo cual indica que el auge de las nuevas familias está

directamente relacionado con la desfamiliarización de las sociedades y con la progresiva incorporación de las mujeres al mercado laboral. La excepción es Portugal, país que tiene unas características familiares muy similares a los países del sur de Europa, aunque paradójicamente la incorporación de la mujer al mercado laboral se ha realizado con gran éxito, alcanzado las tasas de ocupación y actividad femenina en este país valores muy similares a los de los países del norte de Europa.

Gráfico 17 - FAMILIAS CON HIJOS Y UN SOLO SUSTENTADOR (% DEL TOTAL DE FAMILIAS) Y JÓVENES ENTRE 18-39 AÑOS COHABITANDO SIN NIÑOS (% DEL TOTAL DE PERSONAS DE 16 AÑOS Y MÁS). AÑO 2000

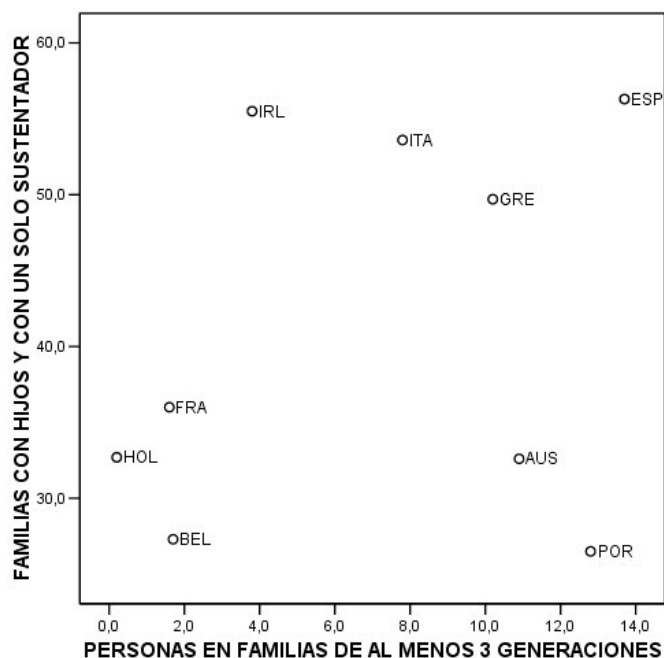


Fuente: Elaboración propia a partir del Panel de Hogares Europeo, versión 2002 y OCDE, 2002

Por otra parte en el Gráfico 18 se observa que en los países del sur de Europa, la predominancia de las formas familiares extensas está vinculada con la permanencia del modelo de varón sustentador, lo que indica que la solidaridad y dependencia familiares son una estrategia doméstica vinculada con un modelo de economía familiar en el que la mujer encuentra ciertas limitaciones relacionadas con el contexto institucional y con la oferta de los puestos de trabajo (tiempo de trabajo) para incorporarse al mercado laboral regulado. La excepción una vez más es Portugal, país que tiene un elevado porcentaje

de personas viviendo en familias extensas (12,8%) y donde el modelo de familia con un sólo sustentador económico está en claro declive. La explicación aportada por investigadores como Portugal (1999) y Torres (2000) para explicar este peculiar modelo de economía familiar se refieren por un lado al hecho de que un porcentaje importante de mujeres aún se encuentra trabajando en el sector primario y por otro lado a los reducidos salarios de los trabajadores portugueses, situación económica familiar que pasa irremediabilmente por la forzosa incorporación de la mujer al mercado laboral.

Gráfico 18 - FAMILIAS CON HIJOS Y UN SOLO SUSTENTADOR (% DEL TOTAL DE FAMILIAS) PERSONAS CON MÁS DE 16 AÑOS VIVIENDO EN FAMILIAS DE AL MENOS TRES GENERACIONES (% DE PESONAS DE 16 AÑOS Y MÁS). AÑO 2000



Fuente: Elaboración propia a partir del Panel de Hogares Europeo, versión 2002 y OCDE, 2002

La tabla 30 muestra la evolución que han tenido los modelos familiares en relación con el empleo de sus miembros desde 1984 a 1999. En primer lugar destaca el descenso considerable que han experimentado en este período las familias con un sólo sustentador económico. La principal razón de este descenso se debe al aumento de las mujeres trabajadoras dentro de la familia, lo que ha repercutido en el incremento de las familias con dos sustentadores trabajando a tiempo completo. Es preciso subrayar que el incremento porcentual de este tipo de familias en países como España, Italia y Grecia ha sido particularmente reducido en comparación con el que han experimentado otros

países como Suecia, Bélgica o Dinamarca, ya que en los países del entorno mediterráneo se constata un descenso ralentizado del modelo de familia, en el que prima el varón sustentador. Si estos datos los comparamos con la evolución de las formas familiares, se observa que el porcentaje de núcleos unifamiliares se ha mantenido prácticamente constante en los países citados, mientras que en el conjunto de los países europeos este tipo de núcleos familiares ha descendido considerablemente en favor de otras formas familiares como las monoparentales. Bien es cierto que en España se ha producido en la última década un aumento considerable de los hogares unipersonales como consecuencia del envejecimiento de la población y de la política social de apoyo a este colectivo, lo que ha posibilitado la independencia económica y residencial de este grupo social.

Tabla 30 – EVOLUCIÓN DEL RÉGIMEN DE EMPLEO SEGÚN TIPO DE FAMILIA, 1984-1999

EVOLUCIÓN EN PUNTOS PORCENTUALES				
	HOMBRE Y MUJER TRABAJAN A TIEMPO COMPLETO	HOMBRE TRABAJA A TIEMPO COMPLETO Y MUJER A TIEMPO PARCIAL	HOMBRE A TIEMPO COMPLETO Y MUJER NO TRABAJA	NINGUNO TRABAJA
AUSTRIA	-9,6	9,1	-0,6	-0,7
BELGICA	-10,4	16,8	-24,4	-0,8
FRANCIA	-4,6	7,8	-9,1	0,0
ALEMANIA	-2,4	6,9	-2,8	0,7
GRECIA	15,1	-0,3	-13,7	-0,1
IRLANDA	18,2	7,8	-25,2	-4,1
ITALIA	-0,7	5,8	-10,4	3,7
LUXEMBURGO	2,3	8,2	-12,9	0,6
HOLANDA	1,2	32,7	-35,9	-4,7
PORTUGAL	4,7	2,4	-9,2	0,4
ESPAÑA	6,2	3,6	-11,1	0,1
REINO UNIDO	12,2	15,9	-25,4	-6,7

% DE MUJERES QUE ENCABEZAN FAMILIAS MONOPARENTALES			
	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARICAL	NO TRABAJA
AUSTRIA	-12,1	9,5	3,5
BELGICA	-8,6	8,3	0,2
FRANCIA	-16,4	3,1	13,3
ALEMANIA	-12,1	3,7	11,5
GRECIA	7,5	0,4	7,9
IRLANDA	8,8	14,6	-23,4
ITALIA	5,2	5,5	-10,6
LUXEMBURGO	-11,5	8,2	3,1
HOLANDA	2,8	21,6	-24,4
PORTUGAL	19,3	1,3	20,6
ESPAÑA	6,2	6,7	-0,4
REINO UNIDO	6,5	9,1	-15,6

Fuente: OECD EMPLOYMENT OUTLOOK, JUNE, 2001.

Cálculos realizados a partir de la Encuesta Employment Options of the future (EOF).

En definitiva, destacar que hay indicios claros de que existe una relación expresa entre la división del trabajo familiar y la evolución de las formas de familia, que explican las diferencias existentes en la tasa de empleo de las mujeres en los diferentes países analizados. Ahora bien, la pregunta que cabe hacerse llegado este punto es ¿qué factores y de qué tipo explican la prevalencia de un modelo de economía familiar caracterizado por la figura del varón sustentador y por la reducida participación de la mujer en el mercado laboral en los países del entorno mediterráneo? (España, Grecia, Italia y Portugal). Esta tendencia contrasta claramente con las pautas observadas en sociedades que se caracterizan por la desfamiliarización y por tener elevadas tasas de ocupación del colectivo femenino (Dinamarca, Bélgica o Suecia). Esto es lo que me propongo estudiar en el próximo apartado, aunque en parte esta pregunta ya se ha respondido en los capítulos precedentes.

5.3.- Explorando las relaciones entre cambio familiar, políticas familiares y empleo de las mujeres en los países mediterráneos

En los últimos años se ha despertado un interés creciente por los efectos que las políticas públicas (en materia de política social y de empleo) han tenido en el empleo femenino y en la reproducción en los países occidentales. Autores como Ferrera (1996), Flaquer (2000), Rhodes, (1997), Naldini, (2002), entre otros, han identificado un modelo mediterráneo de Estado de bienestar propio de los países mediterráneos (España, Grecia, Italia y Portugal) caracterizado por un reducido nivel de protección social (especialmente en lo que se refiere a las ayudas económicas dirigidas a las familias con hijos) y por una estricta regulación del mercado laboral.

En lo que respecta al desarrollo de los servicios sociales dirigidos a las familias con cargas familiares, estos se han caracterizado en los países mediterráneos por la asistencialización y privatización (Iglesias de Ussel y Meil, 2001) y por la falta de una cobertura institucional adecuada para satisfacer las necesidades de compatibilización familiar y profesional demandadas por las familias en estos países (Ferrera, 1996).

En los últimos años en estos países se ha asistido a un aumento en la proporción de gastos sociales destinados a la compensación de cargas familiares, pero a pesar de ello, en términos comparativos este incremento no llega a representar una parte apreciable del conjunto total de recursos públicos destinados a redistribuir la renta nacional. Comparativamente con los países de la Europa de los 15, la posición de los países mediterráneos en lo que respecta a los gastos sociales destinados a la familia y a los servicios familiares no ha variado considerablemente desde 1980, tal y como puede apreciarse en la tabla siguiente. Los países del sur de Europa (España, Italia, Grecia y Portugal) se caracterizan por tener un gasto en protección y servicios familiares como porcentaje del PIB muy reducido frente a los países escandinavos. En países como Austria y Luxemburgo se destina una parte importante de los gastos sociales a compensar los costes económicos derivados de las cargas familiares. En este sentido, España (junto con Grecia) se caracterizan por ser los países donde menos se ha invertido en protección a la familia, lo que ha contribuido a aumentar los costes de la reproducción, tal y como se aprecia en las tablas 31 y 32.

Tabla 31 - GASTOS SOCIALES EN FAMILIA (% DEL P.I.B.)

	1980	1985	1990	1995	1998
Austria	2,73	2,35	2,06	2,24	1,92
Bélgica	2,93	2,54	2,19	2,11	2,06
Dinamarca	1,09	0,91	1,43	1,86	1,54
Finlandia	1,07	1,47	1,88	2,59	1,92
Francia	2,18	2,38	2,10	1,45	1,46
Alemania	1,60	1,14	1,09	1,21	1,93
Grecia	0,34	0,34	0,84	1,26	1,18
Irlanda	1,02	1,35	1,59	1,70	1,58
Italia	0,99	0,81	0,72	0,45	0,21
Luxemburgo	1,75	1,51	1,76	2,30	2,40
Holanda	2,01	1,73	1,16	0,99	0,81
Portugal	0,71	0,66	0,66	0,67	0,65
España	0,45	0,24	0,19	0,26	0,30
Suecia	1,75	1,81	2,15	2,05	1,63
Reino Unido	1,78	1,85	1,54	1,89	1,73

Fuente: Elaboración propia a partir de OCDE 2002

Tabla 32 - GASTOS SOCIALES EN SERVICIOS FAMILIARES (% DEL P.I.B.)

	1980	1985	1990	1995	1998
Austria	0,55	0,64	0,70	1,18	1,11
Bélgica	0,15	0,13	0,09	0,15	0,16
Dinamarca	1,76	1,75	1,88	2,02	2,23
Finlandia	0,81	1,11	1,37	1,51	1,44
Francia	0,28	0,36	0,33	1,23	1,23
Alemania	0,44	0,41	0,44	0,79	0,80
Grecia	0,01	0,02	0,78	0,64	0,73
Irlanda	0,05	0,06	0,04	0,12	0,16
Italia	0,12	0,12	0,39	0,31	0,30
Luxemburgo	0,19	0,21	0,30	0,41	0,41
Holanda	0,52	0,41	0,30	0,41	0,41
Portugal	0,09	0,11	0,27	0,34	0,33
España	0,03	0,03	0,08	0,08	0,11
Suecia	2,24	2,39	2,38	1,66	1,68
Reino Unido	0,52	0,45	0,39	0,49	0,49

Fuente: Elaboración propia a partir de OCDE 2002

En la tabla 33 se constata por un lado que España junto con Italia y Portugal son los países europeos en los que el gasto social dirigido a la familia es el más reducido de Europa. Por otro lado, se observa que el incremento experimentado por los gastos sociales familiares es prácticamente irrelevante, dado el limitado porcentaje que representa tanto del PIB como del total de gastos sociales. Estos datos confirman la hipótesis presentada en este trabajo de que la protección social a la familia en España se caracteriza por la privatización y asistencialización que se deriva del familismo implícito en la gestión de las políticas públicas del Estado de bienestar español.

Tabla 33 - GASTOS SOCIALES EN FAMILIA EN LA UNIÓN EUROPEA, AÑO 2000

	% DEL PIB	% DEL TOTAL DE GASTOS SOCIALES	% CAMBIO 1990-2000
EUROPA - 15	1,4	5,5	3,5
ALEMANIA	2,1	7,5	6,9
AUSTRIA	2,3	8,2	3,3
BÉLGICA	2,0	7,7	2,7
DINAMARCA	1,1	4,0	4,3
ESPAÑA	0,2	0,9	5,9
FINLANDIA	1,4	5,8	2,2
FRANCIA	2,0	7,0	2,3
GRECIA	1,0	3,8	4,4
HOLANDA	0,8	2,9	-2,3
IRLANDA	1,5	11,2	7,8
ITALIA	0,5	2,0	-0,1
LUXEMBURGO	2,6	12,9	11,7
PORTUGAL	0,5	2,7	5,2
REINO UNIDO	1,4	5,5	4,3
SUECIA	1,0	3,2	-2,4

Fuente: Elaboración propia a partir de *Statistics in Focus*, Eurostat, 2003

En este contexto de investigación es preciso subrayar que existe una amplia literatura científica que ha tratado de examinar el impacto que han tenido las políticas sociales en los comportamientos demográficos y en las pautas de formación de las familias, pero son escasos los estudios empíricos que han explorado la relación existente entre políticas sociales y posición de la mujer en la familia y el mercado laboral. Los economistas han tratado de vincular los recursos económicos de los hogares con el coste de oportunidad que supone para las mujeres con cargas familiares incorporarse al mercado laboral (Becker, 1985). En esta línea de investigación los estudios econométricos realizados por Ermisch (1988) y Joshi y Davies (1994) han puesto de manifiesto que el coste de oportunidad para las mujeres de tener hijos es más elevado en aquellos países en los que hay una política familiar restrictiva que en aquellos caracterizados por una política de apoyo a las familias y a la infancia más generosa.

Dex y Walters (1992) extrapolaron este modelo teórico del capital humano para comparar las tasas de ocupación de las mujeres británicas y francesas. Las conclusiones obtenidas apuntan a que las ayudas económicas concedidas a las familias con cargas familiares en Francia supusieron un importante incentivo para que las mujeres abandonaran el mercado laboral, lo que explicaría en parte las reducidas tasas de empleo para las mujeres francesas en comparación con las suecas o las danesas. Similares conclusiones obtiene Jeandidier (1997) para el caso francés. Tanto estos estudios como otros realizados de características similares (Hantrais, 1992; Leira, 1993; Fagnani, 1995) han tratado de estimar en qué medida los subsidios familiares concedidos a las madres con cargas familiares desincentivan o incentivan a éstas para abandonar la actividad laboral.

Por su parte, Grignon y Fagnani (1996) usando una técnica de microsimulación en un estudio comparativo demostraron que las ayudas familiares destinadas a las madres no son el único factor que determina la elasticidad del comportamiento laboral de las mujeres, ya que, por ejemplo, el tipo de trabajo realizado influye en los comportamientos laborales de las mujeres. Así el tipo de trabajo realizado por las mujeres con cargas familiares (a tiempo completo o parcial) explica en parte las diferencias existentes en las tasas de ocupación femenina en Francia y Holanda.

Durante la década de los ochenta y los noventa se realizaron numerosos estudios que pretendían vincular las políticas familiares con los comportamientos familiares ante la reproducción y la inserción de la mujer en el mercado laboral. Entre ellos destaca el trabajo de Kamerman y Kahn (1982), quienes encontraron que los subsidios familiares concedidos según número de hijos (deduciendo los impuestos) tan sólo compensaban parcialmente a los padres en el coste de los hijos. De hecho, detectaron que no existía correlación significativa entre la cuantía de las ayudas familiares por hijos a cargo y las tasas de ocupación femenina en los diferentes países estudiados. Un estudio realizado con posterioridad por Bradshaw (1993) para 15 países de la OCDE tampoco consiguió establecer ninguna correlación significativa entre los subsidios familiares concedidos por los Estados de bienestar, la estructura familiar y el empleo de las mujeres en un contexto académico y económico en el que estaba muy extendida la idea de la "cultura de la dependencia", según la cual las prestaciones de los Estados de bienestar creaban más problemas, en cuanto a la dependencia, de los que solucionaban. Este argumento

se ha utilizado para explicar las diferencias existentes en las tasas de empleo de las mujeres que encabezan familias monoparentales en los distintos países europeos. El estudio realizado por Bradshaw (1996) evidenció que las tasas de ocupación de las mujeres que encabezaban familias monoparentales en Irlanda, Reino Unido, Alemania y Holanda eran muy reducidas en comparación con las mujeres de otros países como Suecia, Francia, España o Dinamarca. Las explicaciones que se dieron a este fenómeno apuntaban a la cuantía y tipos de las ayudas familiares que recibían estos núcleos familiares, sin embargo para otros países, el estudio sugería que las ayudas familiares y los servicios familiares dirigidos a la infancia no eran los únicos factores que explicaban estas variaciones.

En el paquete de las políticas familiares, además de las ayudas económicas a las familias, están las políticas de servicios familiares (child care). Los estudios realizados al respecto han puesto de manifiesto que la disponibilidad de servicios familiares y el coste de los mismos afectan de forma significativa a las decisiones que toman las mujeres con respecto a su integración en el mercado laboral. Las mejoras introducidas en los servicios familiares ofertados, así como la reducción de los costes de los mismos han estado asociados con el aumento de la participación laboral de las mujeres en la mayoría de los países europeos (Ermisch, 1988; Blau, 1991; Connelly, 1992; Gustaffson, 1994; 1995). En el caso italiano, los análisis realizados por Del Boca (1993) y Chiuri (2000) sobre los efectos que ha tenido el desarrollo de los servicios familiares de atención a la infancia sobre el empleo femenino han evidenciado que la reducción de los costes de los servicios familiares y el incremento de la oferta de los mismos incrementa las probabilidades de que las madres trabajen, fundamentalmente, a tiempo parcial.

En la misma línea de investigación, los trabajos de Esping Andersen (2000) han tratado de evidenciar en qué medida los Estados, familias y mercados asumen los riesgos propios de las economías occidentales en función del grado de *familiarismo* presente en esas sociedades. De hecho, considera que cuanto más barato sean los servicios familiares prestados por el Estado o el mercado mayor será el coste de oportunidad que tendrá para las familias la realización de trabajos domésticos no remunerados. De esta argumentación se deduce que en aquellos países, como los mediterráneos, donde el coste de los servicios familiares es muy elevado son las

familias, y concretamente las mujeres, las principales proveedoras de los servicios familiares. Dado que este hecho inhibe en parte la participación femenina en el mercado laboral, es fácilmente explicable que en aquellos regímenes de bienestar en los que el coste de los servicios familiares es más elevado también sea más reducida la participación laboral de las mujeres, contribuyendo de forma indirecta al aumento del coste de oportunidad de tener hijos para éstas.

Los análisis empíricos realizados por Esping Andersen (2000) han tratado de constatar la relación existente entre el empleo femenino y las actuaciones de los Estados en materia de prestación de servicios familiares. De tal forma que los análisis de regresión realizados indican que los servicios de guarderías resultan fundamentales para el empleo femenino, mientras que la contribución de los hombres al trabajo doméstico no representa ninguna aportación relevante. Por tanto, la aplicación de este tipo de análisis sugiere que si países como Alemania, Países Bajos, Italia o España incrementaran la oferta de servicios de guardería de los niveles actuales a una cobertura del 20%, la ganancia de empleo femenino sería aproximadamente de 10 puntos porcentuales (Esping Andersen, 2000: 85).

Aunque resulta evidente que factores como el coste de los servicios de guardería son claves para potenciar el empleo de las mujeres, no es tan evidente que el coste de los servicios familiares sea el único factor explicativo de las diferencias existentes en las tasas de ocupación femenina. El caso más ejemplificador es Portugal, país que tiene unas elevadas tasas de ocupación femenina, aunque la prestación de servicios familiares de atención a la infancia y a la tercera edad es muy similar a las de España o Italia. ¿Dónde se encuentran pues las claves explicativas de las diferencias existentes entre España y Portugal en lo que se refiere a la participación laboral de la mujer?. Este interrogante no resuelto me ha llevado a indagar factores explicativos tales como la estructura y rigidez del mercado laboral.

Dados los interrogantes interpretativos que se ciernen en torno a la desigual participación laboral de las mujeres en los diferentes países europeos, en este punto capítulo trataré de realizar alguna aportación más o menos relevante para poder avanzar en la resolución de este dilema mediante la aplicación de análisis de regresión. El objetivo último consiste en poder determinar qué factores (familiares, institucionales o

laborales) y en qué medida explican las variaciones existentes en las tasas de ocupación femenina en el caso concreto de los países pertenecientes al ámbito mediterráneo, donde a priori parece que tanto los factores familiares como los institucionales (políticas familiares y de empleo) tienen un peso relevante para explicar la reducida participación laboral de las mujeres italianas, griegas y españolas.

Por lo tanto, en el apartado siguiente trataré de analizar la relación existente entre el empleo de las mujeres, las estructuras familiares y las políticas sociales en los países mediterráneos. Tal y como ha señalado Daly (2000b), en los países mediterráneos nos encontramos con una política social orientada, fundamentalmente, a la tercera edad en detrimento de la política familiar dirigida a la infancia y a las madres trabajadoras, lo que hace suponer que en estos países se pueda dar una correlación significativa entre la reducida participación laboral de las mujeres, la escasa cobertura institucional dirigida a las familias y la permanencia de estructuras familiares tradicionales. Sin embargo, la excepción la encontramos en Portugal, país que se caracteriza por una débil infraestructura de política y servicios familiares, pero que sin embargo tiene elevadas tasas de ocupación femenina.

5.3.1- Incidencia de la política de gasto social en familia y del cambio familiar en el empleo femenino en los países del sur de Europa

Tal y como apuntan numerosos estudios, existen claros indicios empíricos que vinculan la escasa participación laboral de la mujer con el limitado desarrollo de las políticas familiares de atención a la infancia y a la mujer en los países mediterráneos (Bradshaw, 1997; Gornick y otros, 1997). En el caso concreto de los países mediterráneos, la mencionada vinculación vendría mediada por lo que algunos autores han denominado "familismo" o "familiarismo" (Ferrera, 1996; Saraceno, 1997; Esping Andersen, 2000). Se entiende por familiarismo "una confianza permanente en la familia, en su solidaridad intergeneracional y en su estructura de género, como proveedora de trabajo y servicios asistenciales y como integradora de medidas inadecuadas de apoyo a los ingresos" (Saraceno, 1995: 271). Si bien es cierto que resulta muy difícil medir las consecuencias de este tipo de familiarismo en las sociedades de referencia, también es

cierto que el imaginario social colectivo que rodea el familiarismo ha condicionado en las últimas décadas la posible intervención de los Estados y los mercados en la vida familiar, concediendo a la mujer un claro protagonismo en las funciones de cuidado y asistencia familiar. Este proceso ha afianzado un modelo de solidaridad familiar que en cierta forma ha retroalimentado la limitada intervención de los Estados y los mercados en el ámbito familiar y la reducida integración de la mujer en el mercado laboral. En este sentido, también es preciso señalar que se observan diferencias en los propios países mediterráneos. Así el régimen de bienestar familiarista italiano no se fundamenta exclusivamente en la figura del varón sustentador, sino en una familia extensa solidaria percibida como un agente económico en la que cada individuo, en función de su adscripción de género, intenta aprovechar sus oportunidades. En el caso del régimen de bienestar familiarista español, la familia es considerada por la sociedad española como el principal pilar del bienestar individual y colectivo sin realizar un análisis profundo de las desigualdades de género que esto supone. En el caso portugués, la realidad es muy diferente, ya que se trata de un régimen de bienestar familiarista que ha apostado de manera muy clara por la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, lo que no ha supuesto un proceso generalizado de desfamiliarización o de asunción de responsabilidades familiares por parte de los Estados. La Encuesta Europea realizada en 1994 (Family and Changing Gender Roles II) pone de manifiesto el intenso familiarismo que caracteriza a los países mediterráneos en lo que se refiere a las funciones familiares que debe asumir la mujer en las familias. A la pregunta de si la mujer debería trabajar fuera del hogar cuando los hijos tienen edad preescolar, el 46,7% de los españoles y el 39% de los italianos responden que debería estar en casa, mientras que tan sólo el 29,5% de los suecos se inclinan por dicha opción. En cualquier caso es preciso subrayar que hasta el momento no se han realizado suficientes trabajos empíricos en perspectiva comparada sobre los regímenes de bienestar del sur de Europa en relación con la situación laboral de la mujer. A lo sumo se han realizado estudios referidos al sistema de bienestar italiano (Saraceno, 1995; 1998; Sarasa, 1995), o sobre el español (; Flaquer, 2000; Jurado, 1999; Meil e Iglesias de Ussel, 2000), etc., pero son aún más escasos los trabajos que han tratado de vincular el régimen de bienestar mediterráneo con la situación familiar y el empleo de la mujer (Esping Andersen, 2000; Bettio y Villa, 1995; 1998).

En este apartado trataré de analizar en qué medida la política de gasto social destinado a familia y el cambio familiar explican la limitada incorporación de la mujer al mercado laboral en los países del sur de Europa. Si nos atenemos a la definición de Esping Andersen (2000: 39) sobre la *desfamiliarización* -proceso mediante el cual las políticas aminoran la dependencia de los individuos de la familia y que maximizan su control de los recursos económicos independientemente de las reciprocidades familiares- se puede establecer que la progresiva incorporación de la mujer al mercado laboral es un signo evidente de desfamiliarización. Tal y como se ha señalado en esta disertación doctoral, el grado de desfamiliarización producido a través de la incorporación de la mujer al mercado laboral se está produciendo de forma muy lenta y con numerosos desequilibrios en países como Italia, España o Grecia.

Un signo evidente de lento proceso de desfamiliarización experimentado por los países mediterráneos es la permanencia de la familia tradicional. En la tabla 34 se ha correlacionado la tasa de actividad femenina con los indicadores referidos a la estructura familiar y con el número de divorcios por 1000 matrimonios.

En primer lugar y de acuerdo con las hipótesis planteadas, destaca el hecho de que para el conjunto de los países de la Europa de los 15 y para el período 1981-1999, la tasa de actividad femenina muestra un elevado grado de correlación positiva con el divorcio. Por otra parte, esta misma correlación calculada para los países mediterráneos no es significativa. Esto quiere decir que para el conjunto de los países que forman la Unión Europea la dimensión de género y concretamente la participación laboral de la mujer es uno de los factores más significativos para explicar las pautas referidas al divorcio. Sin embargo, para el caso de los países mediterráneos los datos confirman que no existe ningún tipo de asociación entre el divorcio y la posición ocupada por la mujer en el mercado laboral. Esto indica que en los países mediterráneos el proceso de desfamiliarización e individualización medido a través de la incorporación de la mujer al mercado laboral y del número de divorcios se está produciendo muy lentamente.

Con respecto al grupo de variables referidas a las estructuras familiares (porcentaje de hogares unipersonales del total de hogares y porcentaje de hogares nucleares del total de hogares) (tabla 34) se puede afirmar que para el conjunto de los países mediterráneos no existe una asociación significativa entre estas variables y la tasa

de actividad femenina. Este análisis de correlaciones confirma por tanto la hipótesis de que en los países mediterráneos permanece la familia tradicional como un factor a tener en cuenta para explicar la reducida participación laboral de las mujeres. Se podría decir que la lenta aunque progresiva incorporación de la mujer al mercado laboral no ha tenido una incidencia real en el cambio de las estructuras familiares tradicionales, lo que podría interpretarse como un ejemplo del familiarismo que caracteriza a los países del entorno mediterráneo.

En el caso europeo, los hogares unipersonales aparecen correlacionados positiva y significativamente con la tasa de actividad femenina, lo cual indica que el incremento en la tasa de actividad femenina en los países europeos ha estado asociada con el aumento producido en los hogares unipersonales. Este hecho podría interpretarse como un signo inequívoco de que el cambio en las estructuras familiares ha estado vinculado de alguna forma en Europa con el proceso progresivo de incorporación de la mujer al mercado laboral. También se hallan significativos coeficientes de correlación positiva entre el porcentaje de hogares nucleares del total de hogares y la tasa de actividad femenina para el período 1980-1998. En la misma línea de interpretación y a la luz de estos resultados se podría argumentar que la incorporación de la mujer al mercado laboral para el conjunto de los países europeos ha estado asociado con la transformación de las estructuras familiares y el advenimiento de las nuevas formas de familia.

Tabla 34 - INDICES DE CORRELACIÓN CON LA TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA. ENTORNOS: EUROPA-15 Y PAÍSES MEDITERRANEOS (ESPAÑA, ITALIA Y GRECIA)

	ENTORNO: EUROPA-15	ENTORNO: PAISES MEDIT.
Nº DIVORCIOS POR 1000 MATRIMONIOS	0,73	-0,16
% HOGARES UNIPERSONALES DEL TOTAL DE HOGARES	0,66	0,33
% DE HOGARES NUCLEARES DEL TOTAL DE HOGARES	-0,61	0,38

Nota y fuente: Índices de correlación de Pearson a un nivel de significación del 0,05. El indicador de la tasa de actividad femenina procede de la base de datos *Regio Database, 2003* y el resto de indicadores familiares de la base de datos *Living Conditions in Europe, Population and Social Conditions*, Eurostat, 2000. Los datos corresponden a la fecha del 2000.

El marco institucional que define las políticas familiares ha sido considerado por los investigadores como un instrumento fundamental de la política social potenciador de

la integración de la mujer en el mercado laboral. En el caso de los Estados de bienestar del sur de Europa, la política social de atención a las familias ha girado en torno a la protección de la figura del varón sustentador, descuidando en parte las ayudas familiares, los servicios familiares y la conciliación laboral y familiar, lo que ha tenido una clara repercusión en las tasas de actividad femenina. En los gráficos de dispersión 17 y 18 se puede observar cómo los países del entorno mediterráneo (España, Italia y Grecia) forman un grupo compacto caracterizado por la reducida prestación de servicios familiares, por el reducido gasto destinado a la familia y por las limitadas tasas de actividad femenina, lo que invita a pensar que ambos fenómenos se encuentran asociados y que existe cierto grado de dependencia entre ellos.

Gráfico 19 - TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA Y GASTOS EN AYUDAS ECONÓMICAS A LA FAMILIA (% DEL PIB)

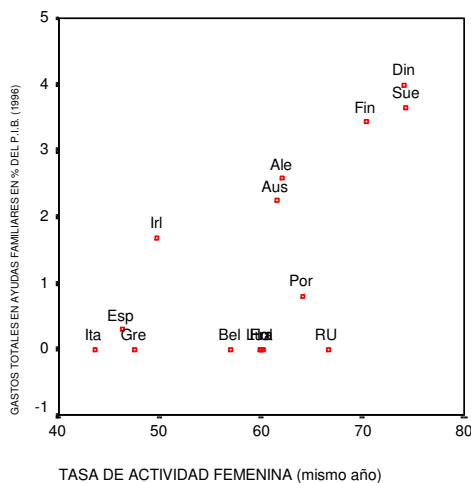
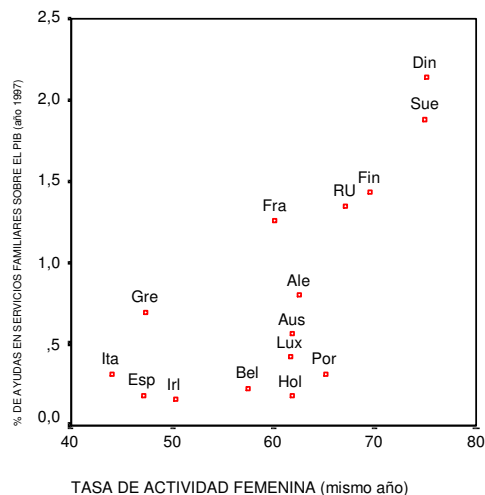


Gráfico 20 - TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA Y GASTOS EN SERVICIOS FAMILIARES (% DEL PIB)

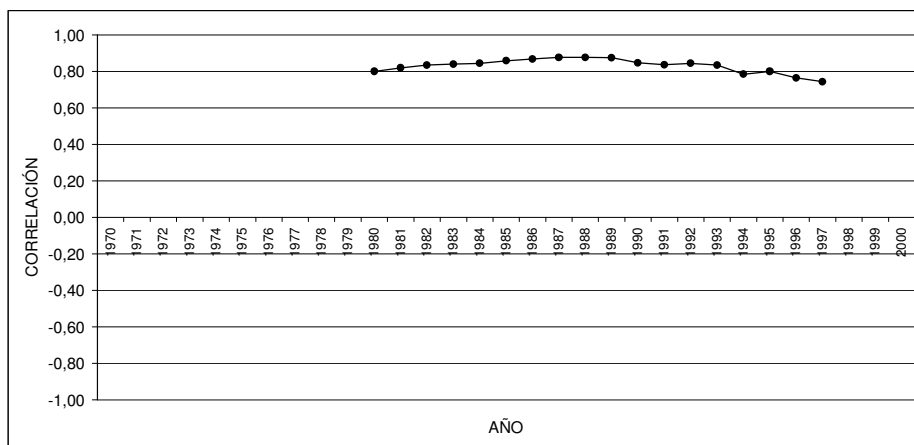


Fuente: Elaboración propia a partir de GAUTHIER, A. H. (2003): *Comparative Family Benefits Database*, Version 2, University of Calgary.

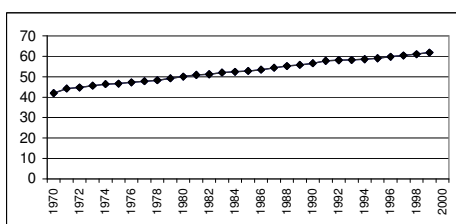
En lo que se refiere a la asociación entre la tasa de actividad femenina y la política familiar medida a través del gasto social destinado a servicios familiares (gráfico de dispersión 19), los índices de correlación confirman la hipótesis de que el desarrollo de las políticas familiares ha favorecido en cierta forma la inserción laboral de la mujer en el conjunto de los países de la Europa de los 15. Para estos países, la tasa

de actividad femenina aparece correlacionada positivamente y de forma significativa con el gasto social destinado a servicios familiares para todos los períodos de referencia. Esto significa que para el total de los países que forman la Europa de los quince el desarrollo de las políticas familiares en lo que se refiere a la provisión de servicios familiares públicos para atender a la infancia y a las personas dependientes han tenido una incidencia positiva en el empleo femenino, ya que han contribuido a potenciar la compatibilización familiar y laboral, así como el proceso de desfamiliarización a través de la integración de la mujer en el mercado laboral.

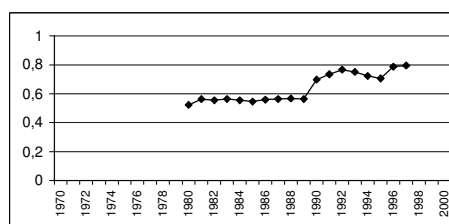
Gráfico 21 - CORRELACIÓN ENTRE TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA Y % DE AYUDAS EN SERVICIOS FAMILIARES SOBRE EL P.I.B. PARA LOS 15 PAÍSES DE LA UNION EUROPEA



variable 13 - TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA



variable 19 - % DE AYUDAS EN SERVICIOS FAMILIARES SOBRE EL PIB



Nota y fuente: Se han calculado los índices de correlación de Pearson para cada año de referencia a un nivel de significación del 0,05. Los datos referidos a la tasa de actividad femenina se han obtenido de la base de *datos Regio Database*, Eurostat, 2003. Los datos referentes al gasto social se han obtenido de la base de datos *OECD Social Expenditure Database 1980-1999, 2000 OCDE*

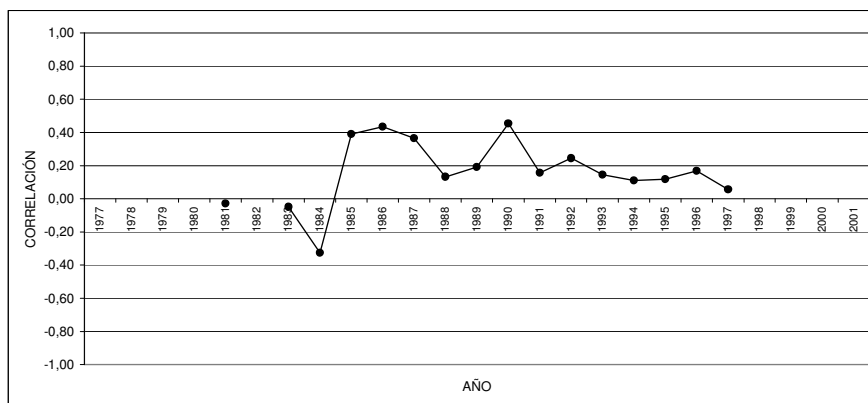
En el caso de las regiones de los países mediterráneos no se observa ninguna asociación significativa entre la tasa de actividad femenina y el porcentaje de gastos sociales destinados a servicios familiares para los períodos analizados (gráficos 20 y 21). Estos resultados constatan que la escasa institucionalización de las políticas

familiares en lo que se refiere al desarrollo de servicios familiares de compatibilización familiar y laboral prestados por el Estado y las limitadas ayudas económicas destinadas a la familia³² han podido tener una incidencia negativa en la participación laboral de la mujer con cargas familiares, ya que no han favorecido el proceso de desfamiliarización e individualización descrito por Esping Andersen (1999). En cualquier caso, estos índices calculados en esta disertación son meramente indicativos, ya que la generalidad del indicador utilizado (% de gastos sociales destinados a servicios familiares) no permite derivar interpretaciones más allá de la simple descripción del impacto real que ha tenido el gasto social en familia sobre la tasa de actividad femenina, aunque sí que permite detectar diferencias significativas entre las regiones mediterráneas y el conjunto de los países de la Unión Europea, las cuales apuntan a la tesis aquí señalada de las dificultades que tienen las mujeres con cargas familiares en las regiones del sur de Europa para compatibilizar empleo y familia.

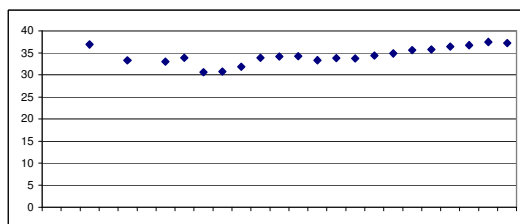
Los resultados presentados en el gráfico 20 corroboran la hipótesis de que en los países del entorno mediterráneo el escaso desarrollo institucional de las políticas familiares y las limitadas ayudas económicas destinadas a promover la conciliación laboral y familiar han dificultado la integración laboral de las mujeres, mientras que para el conjunto de los países europeos el desarrollo de las políticas familiares ha tenido una incidencia positiva en el empleo femenino, favoreciendo de esta forma la desfamiliarización y el proceso democratizador de las relaciones familiares.

³² España, Italia y Portugal son los países que menor porcentaje del PIB destinaban a gastos sociales en servicios familiares y en familia en 1998 (OCDE, 2002).

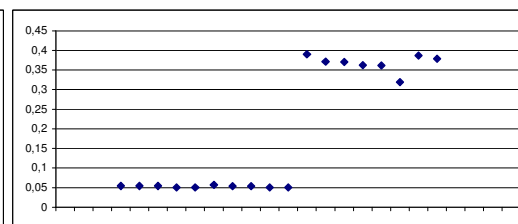
Gráfico 22 - EVOLUCIÓN TEMPORAL DE LA CORRELACIÓN ENTRE TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA Y % DE AYUDAS EN SERVICIOS FAMILIARES SOBRE EL P.I.B., TOMANDO COMO CASOS TODAS Y CADA UNA DE LAS REGIONES DE GRECIA, ITALIA Y ESPAÑA



variable 13 - TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA

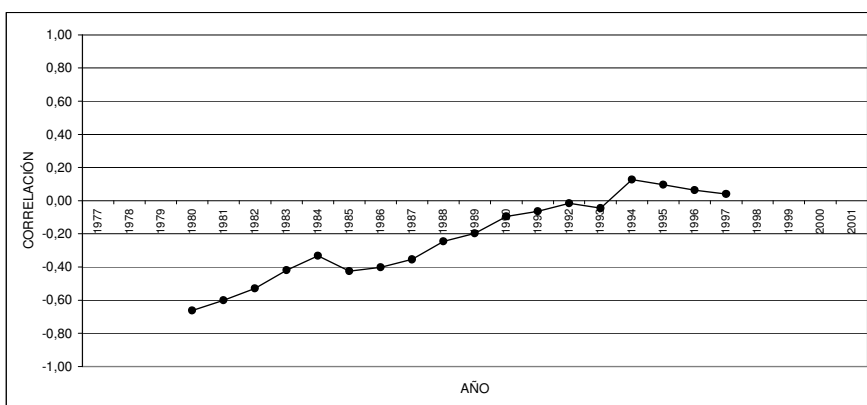


variable 19 - % DE AYUDAS EN SERVICIOS FAMILIARES SOBRE EL P.I.B.

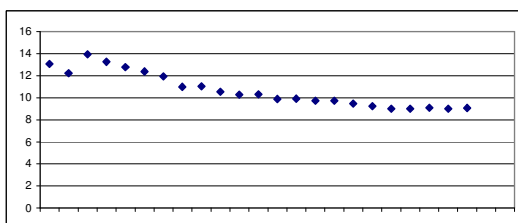


Nota y fuente: Se han calculado los índices de correlación de Pearson para cada año de referencia a un nivel de significación del 0,05. Los datos referidos a la tasa de actividad femenina disponibles para todas las regiones de España, Italia y Grecia proceden de la base de datos *Regio Database, Eurostat, 1980-2002*, Eurostat, 2003. Los datos referentes al gasto social se han obtenido de la base de datos *OECD Social Expenditure Database 1980-1999, 2000 OCDE*.

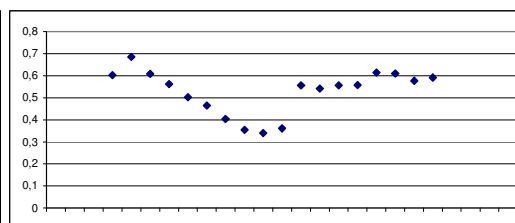
Gráfico 23 - EVOLUCIÓN TEMPORAL DE LA CORRELACIÓN ENTRE TASA BRUTA DE NATALIDAD Y % DE AYUDAS FAMILIARES DIRECTAS SOBRE EL P.I.B., TOMANDO COMO CASOS TODAS Y CADA UNA DE LAS REGIONES DE GRECIA, ITALIA Y ESPAÑA



variable 1 - TASA BRUTA DE NATALIDAD



variable 18 - % DE AYUDAS FAMILIARES DIRECTAS SOBRE EL P.I.B.



Nota y Fuente: Se han calculado los índices de correlación de Pearson para cada año de referencia a un nivel de significación del 0,05. Los datos referidos a la tasa de actividad femenina disponibles para todas las regiones de España, Italia y Grecia proceden de la base de datos *Regio Database, Eurostat, 1980-2002*, Eurostat, 2003. Los datos referentes al gasto social se han obtenido de la base de datos *OECD Social Expenditure Database 1980-1999, 2000 OECD*

5.3.2.- Resultados obtenidos en la aplicación del análisis de regresión

Tal y como se ha podido comprobar en epígrafes anteriores hay numerosos estudios que apuntan la existencia de una hipotética relación entre la participación laboral de la mujer, las políticas familiares y la permanencia de la familia tradicional en los países que componen el régimen de bienestar mediterráneo.

En relación con esta hipótesis he tratado de explicar de aplicar una serie de modelos estadísticos con el fin de valorar la capacidad predictiva que tienen las variables seleccionadas para explicar la diferente participación laboral de la mujer en los diferentes regímenes de bienestar.

El resultado de los cálculos que presentamos en este epígrafe se refieren al modelo estadístico descrito en el capítulo 3 en el que la variable a predecir es la actividad laboral de la mujer. El modelo estadístico e hipotético aplicado es el siguiente:

Al igual que en el capítulo cinco, los diferentes modelos estadísticos definidos para explicar la diferente integración laboral de la mujer son comparados para cada uno de los grupos de países que he definido en función del régimen de bienestar de pertenencia. Estos modelos nos permiten estimar las variables que influyen con determinado grado de significación en la actividad laboral de la mujer en el año 1998 de acuerdo con las variables definidas en relación con las políticas familiares y el familiarismo. En definitiva, el objetivo es sopesar la incidencia que tienen las políticas familiares y el denominado familiarismo en el proceso de desfamiliarización e independencia familiar de la mujer a través de la integración en el mercado laboral.

En términos generales los resultados obtenidos constatan que las políticas familiares y en menor medida el familiarismo tienen un papel relevante en el proceso de inserción laboral de la mujer en los diferentes regímenes de bienestar. Los modelos descritos nos permiten estimar las probabilidades de explicar el grado diferencial de actividad de la mujer en los distintos grupos de países atendiendo a las variables referidas a las políticas familiares y al familiarismo.

En lo que se refiere a la hipótesis de las **nuevas formas de familia** objetivadas a partir de las variables (proporción de parejas que viven en uniones consensuales y proporción de nacimientos producidos fuera del matrimonio) (tabla 35), se constata que el modelo 8 definido para la Europa de los 15 predice con un nivel de confianza del 95% la actividad laboral de la mujer. Si a esto añadimos que la varianza total explicada por la regresión es del 63,08%, entonces podemos decir que estamos ante un modelo con capacidad explicativa. En el modelo en el que se excluye a los países conservadores (9), la capacidad explicativa del mismo mejora, ya que la varianza explicada en ese caso es del 74,11%. La razón principal estriba en que en el grupo de los países conservadores las nuevas formas de familia tienen una presencia muy limitada, lo que de alguna forma, tal y como evidencia el modelo, interfiere en el proceso de integración laboral de la mujer. Si por el contrario prescindimos en el modelo de los países conservadores, el modelo 12 empeora como se puede apreciar en la varianza explicada, debido a que estos

países han sido pioneros en la implantación y consolidación de las nuevas formas de familia. Por otra parte, resulta paradójico constatar que cuando se excluye del modelo a los países mediterráneos el modelo empeora de forma similar a como lo hace cuando se excluye a los países escandinavos, ya que en principio los países mediterráneos al igual que los conservadores se caracterizan por la permanencia de la familia tradicional. La causa puede hallarse en el hecho de que para los países mediterráneos tienen más capacidad explicativa las variables referidas al familiarismo que para el grupo de países conservadores. En cualquier caso, se puede apreciar en la tabla que todas las variables seleccionadas para todos los modelos son significativas a un nivel de confianza del 95%.

Los cálculos realizados con las variables referidas al **familiarismo** (proporción de hogares uninucleares, proporción de personas con casas en propiedad, proporción de familias que viven con personas mayores de 80 años) (tabla 36), han dado resultados un tanto contradictorios en relación con la hipótesis del familiarismo que se había formulado. En primer lugar es preciso subrayar que para los países de la Europa de los 15, todas las variables seleccionadas son significativas a un nivel de confianza del 95%, aunque la varianza explicada es tan sólo del 50,37%, lo cual indica que la capacidad explicativa y predictiva de este modelo (16) es relativa. Si se prescinde de los países conservadores se constata que el modelo 17 mejora substancialmente, siendo la varianza explicada del 96,94%, lo cual nos puede estar indicando que las variables seleccionadas no son las más adecuadas para describir u objetivar el familiarismo en este grupo de países excluidos (países conservadores). De hecho, tal y como se observa en los datos presentados, la variable referida al porcentaje de personas mayores de 80 años que viven en familias no resulta ser significativa cuando se excluyen los países conservadores, lo cual evidencia que el familiarismo no se define con los mismos parámetros para todos los países de referencia. La prueba de tal hecho es que cuando se excluyen a los países mediterráneos el modelo 20 empeora de forma significativa, siendo la varianza explicada por la regresión de tan sólo el 39,72%. Esto equivale a decir que para los países mediterráneos las variables seleccionadas constatan la influencia negativa del familiarismo sobre el empleo femenino en estos países con la excepción de Portugal. Por tanto, los resultados confirman diferencias de grado entre el régimen de bienestar conservador y el mediterráneo en lo que se refiere a la prueba estadística del familiarismo para explicar la participación laboral de la mujer.

De todos los modelos de regresión utilizados el que mejor se ajusta al modelo hipotético definido en esta disertación doctoral es el referido a las políticas familiares (23-28). Estos modelos verifican la **hipótesis de que las políticas familiares** (tabla 37) predicen de forma significativa la participación laboral de la mujer en todos los países de referencia.

Las variables seleccionadas referidas a las políticas familiares (ayudas familiares directas, gastos sociales en servicios y permisos de maternidad y parentalidad) tienen todas ellas una elevada significación para un nivel de confianza del 95%. En el caso del grupo de países de Europa de los quince se constata que el 64,39% de la variabilidad total es explicada por las variables incluidas en la regresión, lo cual evidencia, tal y como se había planteado en el marco teórico, que el desarrollo de las políticas familiares tiene efectos relevantes sobre la participación laboral de la mujer. Cuando se excluye del modelo al grupo de países conservadores (modelo 24) y sobre todo al grupo de países mediterráneos (modelo 27), los modelos mejoran substancialmente como se puede apreciar en la varianza explicada. En el caso del modelo que prescinde de los países conservadores la variabilidad total explicada es del 70,21%, en el caso de los liberales de 66,89% y en el caso de los mediterráneos del 84,32%. Sin embargo cuando se excluye del modelo a los países escandinavos el modelo 25 empeora de forma significativa siendo la varianza explicada de tan sólo del 40,10%. Esto se debe, fundamentalmente, a que son los países del norte de Europa los que más han invertido en políticas familiares para favorecer la compatibilización laboral y familiar y, por tanto, la integración de la mujer en el mercado laboral. En este caso sí que podemos afirmar que se aprecian similitudes destacables entre los países conservadores y mediterráneos, ya que tal y como se aprecia en la tabla, para ambos grupos de países queda predicha la variable dependiente.

Tabla 35 - COMPARACIÓN DE LA CALIDAD DE VARIOS MODELOS DE REGRESIÓN EN FUNCIÓN DE INDICADORES DEMOGRÁFICOS Y FAMILIARES (1), PARA DIFERENTES GRUPOS DE PAÍSES

VARIABLE EXPLICADA (INDEPENDIENTE)		1 - TASA DE ACTIVIDAD LABORAL DE LA MUJER				
GRUPO DE PAÍSES TOMADOS EN CADA MODELO		los quince sin Irlanda	los quince sin "conserv." sin Irlanda	los quince sin escand. sin Irlanda	los quince sin "liberales"	los quince sin mediterr. sin Irlanda
VARIABLES CONSIDERADAS EN LOS MODELOS:						
18	DIVORCIOS POR 100 MATRIMONIOS número de la variable y denominación coeficiente de regresión para el modelo t de Student para el modelo significativo al nivel conf. 95% para el modelo	0,1603 (1,132) SI	0,2102 (0,776) SI	0,2763 (1,741) SI	0,1131 (0,734) SI	0,0257 (0,145) SI
20	% DE PAREJAS VIVIENDO EN UNIONES CONSENSUALES DE 16 A 29 AÑOS número de la variable y denominación coeficiente de regresión para el modelo t de Student para el modelo significativo al nivel conf. 95% para el modelo	0,6081 (2,151) SI	0,6324 (1,199) SI	0,1575 (0,381) SI	0,6908 (2,279) SI	0,6045 (2,525) SI
R2 (VARIANZA EXPLICADA) DEL MODELO		63,08%	74,11%	47,26%	64,69%	49,72%
INDICE F DEL MODELO		9,40	7,16	3,58	9,16	3,46
AIC (INDICE DE AKAIKE) DEL MODELO		544	460	428	519	253
(nº de modelo)		8	9	10	11	12

Tabla 36 - COMPARACIÓN DE LA CALIDAD DE VARIOS MODELOS DE REGRESIÓN EN FUNCIÓN DE INDICADORES DEMOGRÁFICOS Y FAMILIARES (2), PARA DIFERENTES GRUPOS DE PAÍSES

VARIABLE EXPLICADA (INDEPENDIENTE)		1 - TASA DE ACTIVIDAD LABORAL DE LA MUJER				
GRUPO DE PAÍSES TOMADOS EN CADA MODELO		los quince	los quince sin "conserv."	los quince sin escand. sin Irlanda	los quince sin "liberales"	los quince sin mediterr.
VARIABLES CONSIDERADAS EN LOS MODELOS:						
24	% DE HOGARES UNIFAMILIARES DEL TOTAL DE HOGARES número de la variable y denominación coeficiente de regresión para el modelo t de Student para el modelo significativo al nivel conf. 95% para el modelo	-0,8783 (-1,726) SI	-0,8547 (-3,932) SI	-0,4128 (-0,361) SI	-1,2035 (-1,861) SI	-0,3794 (-0,718) SI
39	% DE PERSONAS DE MÁS DE 80 AÑOS QUE VIVIRÁN CON FAMILIARES EN EL 2010 número de la variable y denominación coeficiente de regresión para el modelo t de Student para el modelo significativo al nivel conf. 95% para el modelo	0,1352 (0,416) SI	0,4828 (3,288) NO	0,3484 (0,849) SI	0,2865 (0,795) SI	-0,4384 (-1,186) SI
57	% DE PERSONAS QUE TIENEN CASAS EN PROPIEDAD número de la variable y denominación coeficiente de regresión para el modelo t de Student para el modelo significativo al nivel conf. 95% para el modelo	-0,2630 (-1,228) SI	-1,0976 (-7,776) SI	-0,3700 (-1,14) SI	-0,1775 (-0,675) SI	0,0815 (0,366) SI
R2 (VARIANZA EXPLICADA) DEL MODELO		50,37%	96,94%	42,68%	53,93%	39,72%
INDICE F DEL MODELO		3,72	52,74	1,74	3,51	1,54
AIC (INDICE DE AKAIKE) DEL MODELO		855	67	558	790	465
		16	17	18	19	20

En las tablas se reflejan de forma resumida varios análisis de regresión tomando en todos ellos como variable explicada la que figura en el encabezado y como independientes (v.i.) las que van en horizontal. Cada análisis ocupa una columna y se diferencia del resto por el grupo de países elegidos, especificados en el encabezado de cada columna. Así se combinan 1 + v.i. valores agregados para cada país y se obtienen los coeficientes de regresión que leídos en horizontal indican el grado de influencia en cada modelo, junto con otros estadísticos para cada variable, que a su vez se muestra si son significativas al nivel de confianza del 95%. El término independiente se ha omitido, pero no se ha igualado a cero. Se añaden para cada modelo tres índices para juzgar comparadamente su calidad estadística y comparabilidad.

Tabla 37 - COMPARACIÓN DE LA CALIDAD DE VARIOS MODELOS DE REGRESIÓN EN FUNCIÓN DE INDICADORES INSTITUCIONALES, PARA DIFERENTES GRUPOS DE PAÍSES (Var. Dep.: tasa de actividad de la mujer)

VARIABLE EXPLICADA (INDEPENDIENTE)		1 - TASA DE ACTIVIDAD LABORAL DE LA MUJER					
		los quince sin Holanda	los quince sin "conserv."	los quince sin escand. sin Holanda	los quince sin "liberales" sin Holanda	los quince sin mediterr. sin Holanda	los quince "conserv." sin Holanda
GRUPO DE PAÍSES TOMADOS EN CADA MODELO							
VARIABLES CONSIDERADAS EN LOS MODELOS:							
número de la variable y denominación	44						
coeficiente de regresión para el modelo		3,9372	3,6562	4,5288	4,1389	2,0428	-0,0927
t de Student para el modelo		(1,355)	(0,496)	(1,522)	(1,367)	(0,855)	(-0,023)
significativo al nivel conf. 95% para el modelo		SI	SI	SI	SI	SI	SI
número de la variable y denominación	50						
coeficiente de regresión para el modelo		-0,1553	-1,4652	-10,2321	3,1634	3,6588	16,5724
t de Student para el modelo		(-0,012)	(-0,073)	(-0,469)	(0,156)	(0,539)	(0,32)
significativo al nivel conf. 95% para el modelo		SI	SI	SI	SI	SI	SI
número de la variable y denominación	51						
coeficiente de regresión para el modelo		9,8857	11,3392	8,8925	8,7386	8,6081	-1,9559
t de Student para el modelo		(2,407)	(1,999)	(1,629)	(1,44)	(3,556)	(-0,172)
significativo al nivel conf. 95% para el modelo		SI	SI	SI	SI	NO	SI
R2 (VARIANZA EXPLICADA) DEL MODELO		64,39%	70,21%	40,10%	66,89%	84,32%	11,25%
INDICE F DEL MODELO		6,03	3,93	1,79	6,06	12,55	0,04
AIC (INDICE DE AKAIKE) DEL MODELO		631	655	639	647	119	76
		23	24	25	26	27	28

En las tablas se reflejan de forma resumida varios análisis de regresión tomando en todos ellos como variable explicada la que figura en el encabezado y como independientes (v.i.) las que van en horizontal. Cada análisis ocupa una columna y se diferencia del resto por el grupo de países elegidos, especificados en el encabezado de cada columna. Así se combinan 1 + v.i. valores agregados para cada país y se obtienen los coeficientes de regresión que leídos en horizontal indican el grado de influencia en cada modelo, junto con otros estadísticos para cada variable, que a su vez se muestra si son significativas al nivel de confianza del 95%. El término independiente se ha omitido, pero no se ha igualado a cero. Se añaden para cada modelo tres índices para juzgar comparadamente su calidad estadística y comparabilidad.

5.4.- Las políticas familiares de compatibilización laboral y familiar en perspectiva comparada

5.4.1.- Modelos y regulación de las políticas de conciliación en los regímenes de bienestar europeos

La historia de las políticas familiares está estrechamente vinculada a los modelos de conciliación laboral y familiar legislados por los diferentes gobiernos de la Unión Europea. Desde 1970, la Unión Europea ha venido elaborando un paquete de medidas legitimadoras de los derechos de ciudadanía de las mujeres trabajadoras como respuesta a la masiva incorporación de la mujer al mercado laboral. La extensión de los derechos de ciudadanía social (Marshall, 1963), implica potenciar la participación laboral de la mujer facilitando la compatibilización del trabajo familiar y profesional, con el fin de fomentar la igualdad entre los géneros y superar el tradicional modelo de división del trabajo familiar.

El desarrollo de instrumentos y medidas vehiculadoras de la conciliación laboral y familiar ha sido entendido de muy diversas formas por los distintos Estados de bienestar europeos, lo que ha dado lugar a un complejo mosaico de marcos reguladores de la conciliación laboral y familiar estrechamente vinculados con el régimen de bienestar e incluso con el régimen político, como en el caso de España y Portugal.

En primer lugar es preciso plantearse qué se entiende por conciliación laboral y familiar. En este sentido, es preciso subrayar que las medidas de conciliación se inscriben en el contexto de las políticas familiares y están estrechamente asociadas a las políticas de género. El objetivo de las mismas es contribuir por parte de los Estados y los mercados a la resolución de los problemas de conciliación laboral y familiar que se le plantean a las familias con hijos cuando la mujer decide incorporarse al mercado de trabajo.

Desde la década de los setenta, los objetivos de la política familiar en materia de conciliación laboral y familiar han sido un tema prioritario en las agendas de la gran

mayoría de los países de la Unión Europea, si bien es verdad que su aplicación y desarrollo ha dependido de los intereses y prioridades de los diferentes Estados de bienestar (Esping Andersen, 1999; Sainsbury, 1994; 1998). El punto de partida está en el año 1957, cuando la Comunidad Económica Europea estableció en el artículo 119 el principio de que hombres y mujeres debían recibir igual trato en el trabajo y en los salarios. A partir de ese momento se sucedió la publicación de numerosas directrices y documentos por parte de la Unión Europea en materia de compatibilización laboral y familiar (permisos de maternidad, parentales, ayudas a las familias con hijos, regulaciones laborales, etc.) cuyo fin último ha sido contribuir a la igualdad entre géneros. A continuación expongo un cuadro sintético que contiene la evolución de las principales recomendaciones y directrices publicadas por la Unión Europea en materia de género y conciliación laboral y familiar.

LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO

LEGISLACIÓN PRIMARIA

Tratado establecido por la Comunidad Económica Europea el 25 de marzo de 1957. Artículo 119 sobre la aplicación del principio sobre el trato igualitario en el salario y en el trabajo que deben recibir hombres y mujeres.

Tratado de la Unión Europea, firmado el 7 de febrero de 1992 por todos los Estados miembros excepto por el Reino Unido: Artículo 2 sobre la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres con respecto a las oportunidades en el mercado laboral; Artículo 6 sobre la igualdad de salario en el trabajo.

Tratado de Amsterdam firmado el 2 de octubre de 1997. Artículos 2, 3, 13, 137 y 141 (*Official Journal of the European Communities C340, 10.11.97*).

LEGISLACIÓN SECUNDARIA Y DOCUMENTOS POLÍTICOS

Resolución del Consejo el 21 de Enero de 1974 concerniente al programa de acción social (*OJEC C 13/1 12.2.74*).

Directiva del Consejo 75/117/EEC de 10 de febrero de 1975 sobre la aproximación de las leyes de los Estados Miembros en la aplicación de los principios de igual pago para hombres y mujeres (*OJEC L 45/19 19.2.75*)

Directiva del Consejo 76/207/EEC de 9 de febrero de 1976 sobre la implementación del principio de igualdad de trato a hombres y mujeres en el acceso al trabajo, en la formación y en las condiciones de promoción (*OJEC L 39/40 14.2.76*).

Directiva del Consejo 79/7EEC de 19 de diciembre de 1978 sobre la progresiva implementación del principio de igualdad de trato de hombres y mujeres en los asuntos de Seguridad Social (*OJEC L 6/24 10.1.79*).

Recomendación del Consejo 84/635/EEC de 13 de diciembre de 1984 sobre la promoción de acciones positivas para la mujer (*OJEC L 331/34, 19.12.84*)

Directiva del Consejo 86/378/EEC de 24 de julio de 1986 sobre la implementación de la igualdad de trato de hombres y mujeres en temas de ocupación y Seguridad Social (*OJEC L 225/40 12.8.86*)

Directiva del Consejo 86/613/EEC de 11 de diciembre de 1986 sobre la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres empleados en una actividad, incluidas la agricultura, el autoempleo y la protección del autoempleo durante el embarazo y los primeros meses del hijo (OJEC L 359/56, 19.12.86).

Comunicación de la Comisión de 8 de agosto de 1989 sobre las políticas familiares, COM (89) 363 final. Capítulo de Comunicaciones sobre los Derechos fundamentales de los trabajadores, adaptados en Estrasburgo el 9 de diciembre de 1989 por los Estados miembros, con la excepción del Reino Unido.

Resolución del Consejo de 21 de mayo de 1991 sobre el Tercer Programa de Acción Comunitaria referido a la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres (1991-1995) (OJEC C 142/1 31.5.91)

Recomendación del Consejo 92/241/EEC de 31 de marzo de 1992 sobre el cuidado de los hijos (OJEC L 123/16 8.5.92).

Recomendación del Consejo 92/442/EEC del 27 de julio de 1992 sobre la convergencia en los objetivos de la protección y política social (OJEC L 245/49 26.8.92).

Directiva del Consejo 92/85/EEC de 19 de octubre de 1992 sobre la introducción de medidas para mejorar la seguridad y salud en el trabajo de las mujeres embarazadas y de las trabajadoras que recientemente han tenido un hijo o un aborto. (OJEC L 348/1 28.11.92)

Recomendación del Consejo 92/131/EEC de 27 de noviembre de 1991 sobre la protección de la dignidad de hombres y mujeres en el trabajo (OJEC L 49/1 24.2.92).

Directiva del Consejo 93/104/EC de 23 de noviembre de 1993 concerniente a ciertos aspectos de la organización del tiempo de trabajo (OJEC L 307/18 13.12.93)

Decisión del Consejo 95/593/EC de 22 de diciembre de 1995 sobre el Programa Comunitario de la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres (1996 al 2000) (OJEC L 335/37 30.12.95)

Directiva del Consejo 96/34/EC del 3 de junio de 1996 sobre el Acuerdo referido a los permisos parentales concluidos por UNICE, CEEP y la ETUC (OJEC L 145/4 19.6.96).

Directiva del Consejo 97/80/EC del 15 de diciembre de 1997 sobre la prueba de cargo en los casos de discriminación basada en el género (OJEC L 14/6 20.1.98).

Directiva del Consejo 97/81/EC del 15 de diciembre de 1997 concerniente al acuerdo sobre el trabajo a tiempo parcial concluido por UNICE, CEEP y la ETUC (OJEC L 14/9 20.1.98).

Directiva 2002/73/EC del Parlamento Europeo y el Consejo de 23 de septiembre de 2002 concerniente a la Directiva 76/207/EEC del Consejo sobre la implantación de la igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que respecta al acceso al empleo, a la formación, a la carrera profesional así como a las condiciones de trabajo.

Resolución del Consejo 2003/579/EC de 22 de julio de 2003 sobre la guía a seguir en las políticas de empleo de los Estados miembros.

Regulación del Consejo 859/2003 sobre la expansión de la regulación (EEC) N° 574/72 concerniente a los ciudadanos de terceros países que no la hayan adaptado en su legislación.

La publicación de las Directivas 92/85 y 96/34C sobre permisos parentales supuso un hecho clave para que los distintos gobiernos incorporasen modificaciones y ampliaciones en sus respectivas legislaciones en materia de política familiar de conciliación laboral y familiar. Sin embargo, destaca la ausencia de criterios unificadores y homogéneos en la aplicación de estas políticas, ya que dicha gestión ha dependido en cierta medida del grado de *familiarismo* y de la voluntad política de los diferentes modelos de Estado de bienestar.

Con el fin de presentar un esquema analítico esclarecedor y explicativo de las diferentes fórmulas adoptadas por los diversos gobiernos en el ámbito de la conciliación

laboral y familiar he realizado un análisis comparativo sobre las políticas familiares de conciliación existentes en cada país. Para ello se ha tomado como referencia la tipología elaborada por Esping Andersen y complementada por Trifiletti (1999), quien apunta la existencia de un *régimen de bienestar mediterráneo* caracterizado por el familiarismo, en el que el Estado considera a la familia como un ámbito privado en el que se han de resolver los conflictos familiares derivados de la compatibilización familiar y laboral. En este régimen de bienestar, el Estado prácticamente no ha protegido a las familias de los riesgos derivados del mercado ni tampoco ha potenciado de forma activa la extensión de los derechos de ciudadanía a la mujer trabajadora. De esta forma, tal y como se puede apreciar en el siguiente cuadro, la estructura del mercado de trabajo, la escasa desfamiliarización potenciada por la actuación del Estado y el mercado en materia de política familiar, así como las limitadas políticas de compatibilización laboral y familiar, propias del **régimen de bienestar mediterráneo**, fundamentalmente en Italia, Grecia y España, han propiciado que la emancipación de la mujer se haya producido en el interior de la familia y no fuera de ella, debido a que se ha externalizado de forma muy limitada los servicios familiares y, por tanto, la participación laboral de la mujer con cargas familiares es muy reducida comparativamente con otros países europeos (Bimbi, 1992; Bettio y Villa, 1993; 1998). La excepción a este régimen es Portugal, país en el que a pesar de que en la última década se han potenciado las políticas familiares de compatibilización, históricamente se ha caracterizado por una limitada actuación del Estado en materia de política familiar, pero sin embargo presenta uno de los índices más elevados de participación laboral femenina, lo que le diferencia substancialmente del resto de los países de Europa del sur.

TIPOLOGÍA DE LOS REGÍMENES DE BIENESTAR EN EUROPA

	<i>Familiarismo</i> (Estado considera a la mujer como madre y esposa)	<i>Individualización</i> (Estado considera a la madre como trabajadora)
Estado protege del mercado	Régimen de bienestar conservador (Austria, Alemania, Países Bajos)	Régimen socialdemócrata (Dinamarca, Suecia, Noruega, Finlandia)
Estado no protege del mercado	Régimen de bienestar mediterráneo (España, Italia, Portugal y Grecia)	Régimen de bienestar liberal (Irlanda y Reino Unido)
Estado y mercado actúan conjuntamente		Régimen de bienestar conservador- medio (Francia, Bélgica)

Fuente: Elaboración propia a partir de Esping Andersen 2000, Trifeletti (1999: 549) y Hakim (2000)

En cada uno de estos regímenes de bienestar y sin ánimo de parecer excesivamente reduccionista, me he encontrado con diferentes instrumentos y fórmulas de aplicación de las políticas de conciliación acordes con los grados de familiarismo e individualización de las relaciones familiares existentes en cada uno de los Estados. Las fórmulas ideadas para favorecer la compatibilización familiar y profesional son tan variadas como las propias situaciones familiares, por lo que he decidido sintetizarlas en los siguientes indicadores:

1.- Licencias y ayudas por maternidad

- 1.1.- Permisos y prestaciones por maternidad
- 1.2.- Excedencias parentales

2.- Servicios a la infancia

- 2.1.- Guaderías
- 2.2.- Educación preescolar
- 2.3.- Atención profesional a domicilio

3.- Servicios a la tercera edad

3.1.- Residencias y centros de día

3.2.- Atención profesional a domicilio

4.- Política de empleo

4.1.- Empleo a tiempo parcial

4.2.- Reducción del tiempo de trabajo

4.3.- Nuevos yacimientos de empleo asociados a servicios familiares

Dada la práctica inexistencia de datos comparables para todos los indicadores y países de referencia, me centraré en aquellos indicadores para los que hay información completa para todos los países de referencia. Concretamente, trataré de estudiar en términos comparativos la regulación de los permisos de maternidad y parentalidad, así como la importancia y dimensión de los servicios familiares dirigidos a la infancia.

La diversidad de ámbitos de actuación en materia de política de conciliación laboral y familiar evidencia la complejidad que presenta dicha política familiar en un contexto en el que la preocupación por la integración de la mujer en el mercado laboral ha adquirido cada vez mayor relevancia en todos los países de referencia. El objetivo de este epígrafe no es otro que dibujar un esquema general de cómo resuelven los diferentes Estados los problemas de compatibilización laboral y familiar atendiendo, fundamentalmente, al análisis comparado de las políticas familiares en lo que se refiere a las licencias parentales y a los servicios familiares dirigidos a la infancia, así como la incidencia de los mismos en la situación laboral de la mujer con cargas familiares.

Si nos referimos a las **licencias parentales**, es preciso distinguir entre permisos por maternidad/paternidad y las excedencias parentales, según la clasificación realizada por el Observatorio Europeo de Políticas Familiares. En lo que se refiere a las primeras hay que subrayar que se ha producido un avance significativo desde los años 70, ya que todos los gobiernos europeos garantizan el permiso por maternidad, aunque con diferentes duraciones y prestaciones. Una vez más son los países escandinavos los que en mayor medida han potenciado la conciliación laboral y familiar en este sentido, ya que la duración del permiso en estos países es el más prolongado de Europa,

garantizando casi en su totalidad el salario durante los meses de permiso. Tal y como se aprecia en la tabla 38 en Dinamarca la duración del permiso es de 30 semanas con el 100% del sueldo. En Suecia es de 64 semanas garantizando el 66% del sueldo. En Italia la duración de 22 semanas con el 80% del sueldo y en España de 16 semanas garantizando el 100% del sueldo. En el Reino Unido, régimen liberal, la duración del permiso es de 18 semanas garantizando únicamente el 44% del sueldo.

Tabla 38 - PERMISOS DE MATERNIDAD / PATERNIDAD Y SALARIOS 1975-1999

	DURACIÓN (a)					SALARIO (b)				
	1975	1985	1990	1997	1999	1975	1985	1990	1997	1999
Austria	12	16	16	16	18	100	100	100	100	100
Bélgica	14	14	14	15	15	60	80	80	77	77
Dinamarca	14	28	28	28	30	90	90	90	100	100
Finlandia	35	52	53	63	63	39	80	80	70	70
Francia	14	16	16	16	16	90	84	84	100	100
Alemania	14	14	14	14	14	100	100	100	100	100
Grecia	12	12	15	16	14	55	50	50	50	50
Irlanda	12	14	14	14	14	65	70	70	70	70
Italia	22	22	22	22	22	80	80	80	80	80
Luxemburgo	12	16	16	16	16	100	100	100	100	100
Holanda	12	12	16	16	16	100	100	100	100	100
Portugal	9	13	13	21	24	100	100	100	100	100
España	12	14	16	16	16	75	75	75	100	100
Suecia	30	51	51	64	64	90	70	71	62	66
Reino Unido	18	18	18	18	18	30	30	45	45	44

Notas:

(a): La duración del permiso es expresada en número de semanas pagadas inmediatamente antes y después del nacimiento. En la mayoría de los países, este permiso se restringe a las madres

(b): El salario se refiere al porcentaje correspondiente del salario regular. Este porcentaje se ha obtenido a partir de los datos sobre los salarios femeninos publicado en el ILO Yearbook of Labor Statistics.

Fuente: Gauthier (2000: 25)

En lo que se refiere a las excendencias parentales para los padres que trabajan con cargas familiares, las legislaciones de los diferentes países ofrecen variadas opciones en concordancia con el régimen de bienestar. Tal y como se puede apreciar en la tabla 39, en un primer grupo de países estarían aquellos en que la familia y el empleo se complementan gracias a la política social y cuyo fin es facilitar la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y su rol como madre. Estos países se caracterizan por prestar un alto grado de protección a las familias para que la mujer pueda combinar su vida familiar y profesional y así poder mantener la continuidad en el empleo. A este grupo de países pertenecen Dinamarca, Suecia, Finlandia, Francia y Bélgica, siendo

Dinamarca y Suecia los países que mejor han sabido conciliar el trabajo profesional con las cargas familiares (Wilson, 1979; Carlsen y Larsen, 1993: 9; Siim, 1993; Björnberg, 1997). Estas políticas se caracterizan por proteger a las mujeres como madres y trabajadoras, favoreciendo su integración en el mercado de trabajo. Según estos criterios de intervención, podría decirse que las relaciones entre política familiar, empleo de la mujer y familia en estos países son complementarias. Suecia fue el primer país europeo que introdujo el *parental leave* para los padres en 1974. El sistema desarrollado por este país en política familiar es considerado como "*el único que hace posible la combinación de flexibilidad en el trabajo de la mujer con un alto nivel de retribuciones económicas para la madre que tiene que ausentarse del trabajo*" (European Commission Network on Childcare and other Measures to Reconcile Employment and Family Responsibilities, 1994: 27). Las altas tasas de "*take up*" (abandono temporal del trabajo por motivos referidos al cuidado de los hijos) evidencian que el *parental leave* es una práctica extendida y aceptada en Suecia. "*El 98% de las madres trabajadoras se acogen al seguro de maternidad pagado durante 262 días y casi la mitad de los padres se acogen a algún tipo de dispensación en el trabajo por paternidad*" (Hantrais y Letablier, 1996: 127). Numerosos estudios han llegado a la conclusión de que Dinamarca y Suecia son los países que mantienen unos niveles mayores de protección a la madre trabajadora. Francia tiene una larga tradición en política familiar, lo que ha servido para legitimar la reconciliación entre el trabajo de la mujer y la vida familiar, hecho que sitúa a este país junto con los países nórdicos y Bélgica a la cabeza de dichas prácticas (Alapauro, 2000; Almqvist y Boje, 2000; Giroud, 1976; Fagnani, 1995). Dinamarca, Francia, Suecia y Finlandia tienen en común el hecho de que la política familiar y las relaciones de género ocupan un lugar destacado en la agenda de la política pública, siendo el objetivo básico ayudar a los padres a reconciliar sus responsabilidades familiares con sus aspiraciones laborales, prestando especial atención a la protección de la mujer trabajadora. En definitiva, la política familiar en estos países tiene el objetivo de atenuar los efectos negativos que pueda tener el trabajo en la vida familiar de los padres, salvaguardar el nivel de vida de las familias y favorecer la igualdad entre el trabajo de hombres y mujeres.

En un segundo grupo de países, la política familiar se caracteriza por proteger a la mujer como madre y no como trabajadora, lo que en cierta medida limita la incorporación de ésta al mundo laboral. Este proceso es descrito como la redistribución

desde el trabajo remunerado del hombre (producción) al trabajo no pagado de la mujer en la familia (reproducción). Austria y Alemania se incluyen en este grupo. Luxemburgo y Holanda han introducido en los últimos años políticas que ayudan a los padres a combinar el trabajo fuera del hogar con el cuidado de los hijos, pero en la mayoría de los casos la madre tiene que renunciar a su actividad económica para atender el cuidado de sus hijos menores de tres años.

Este tipo de políticas se dirigen a la protección de un determinado perfil de familia que, en la mayoría de los casos, es la familia nuclear tradicional, donde la madre generalmente está en casa hasta que sus hijos alcanzan la edad escolar para retornar de nuevo al trabajo, en la mayoría de las ocasiones a tiempo parcial. En este período de tiempo es el marido quien sostiene económicamente a la familia. En este contexto, la responsabilidad familiar la tienen las familias y no tanto el Estado o el mercado. Por esta razón, la provisión pública para el cuidado de los hijos es muy baja comparada con la de los países nórdicos. Los gobiernos conceden una ayuda económica a la madre que decide abandonar el trabajo temporalmente hasta que sus hijos adquieren una determinada edad. En Alemania todos los padres, hayan trabajado o no, tienen derecho a una ayuda familiar importante durante los tres primeros años del niño. Este pago (*Erziehungsgeld*) implica importantes beneficios para las madres que deciden quedarse en casa hasta que sus hijos alcanzan la edad escolar. Luxemburgo y Holanda no tienen *parental leave*, excepto en el sector público, lo que explica las bajas tasas de *take-up* que presentan estos países (European Commission Network on Childcare and other Measures, 1994: 22).

Como se puede observar, Alemania se caracteriza por unas formas muy peculiares de organizar la familia y el trabajo. En Alemania y Austria la mujer es recompensada por el Estado si mantiene el rol de esposa y madre mientras sus hijos son pequeños. Posteriormente continúa recibiendo esos beneficios si decide retornar al mercado de trabajo.

En otro grupo de países nos encontramos con aquellos que, según el criterio enunciado anteriormente, se caracterizan por una muy limitada intervención del Estado en materia de protección familiar. Por un lado, están los regímenes liberales, en los que la conciliación laboral y familiar se confía al mercado (Irlanda y Reino Unido) y por

otro, los regímenes de bienestar mediterráneos, en los que la conciliación laboral y familiar es por lo general un asunto privado que concierne a las familias (España, Italia, Grecia, Portugal).

En un país de tradición liberal como el Reino Unido históricamente se ha abogado en contra de todas las medidas legales que de una u otra forma interfieren en la vida privada de los individuos, tales como directrices sobre el trabajo a tiempo parcial de la mujer, la regulación de los permisos parentales, la provisión estatal para el cuidado de los hijos, etc. El gobierno laborista ha introducido nuevas medidas que han supuesto un avance significativo en las políticas familiares. La mayoría de las mujeres combinan empleo y vida familiar al margen de la intervención del Estado. De esta forma, tanto en el Reino Unido como en Irlanda, las políticas sociales familiares se concentran en aquellas familias con dificultades económicas que están en el umbral de la pobreza, como es el caso de las familias monoparentales. En el caso irlandés, la Comunidad Europea y la Fundación para la Europa Social, han aconsejado a las autoridades irlandesas que desarrollen políticas sociales con el fin de favorecer la compatibilidad entre trabajo de la mujer y familia (Kiely y Richardson, 1994: 168-170).

En países como España, Grecia, Italia y Portugal se ha optado por una fórmula intermedia en las políticas de permisos parentales, ya que se ofrece la posibilidad de acogerse a la excedencia que se prolonga durante 36 meses en España y 24 meses en Portugal, sin recibir ningún tipo de salario durante ese período. En Italia la política familiar de conciliación ha estado influenciada por el conflicto latente existente entre dos objetivos básicos: por un lado la protección de la privacidad de la familia y por tanto del rol de la mujer como madre-esposa, y por otro, el mantenimiento de la división entre lo público y lo privado. Por lo tanto, las políticas familiares italianas se debaten entre el dilema de favorecer la incorporación de las madres al mercado de trabajo mediante ayudas o en confiar en la solidaridad familiar cuyo pilar básico ha sido la mujer (Saurel-Cubizolles, 1993). De hecho, en Italia la duración máxima del permiso parental es de seis meses, garantizando el 30% del salario.

En este complejo marco de políticas familiares en el que se recogen las regulaciones parentales, la mujer trabajadora con responsabilidades familiares tiene que tomar numerosas decisiones antes de tener hijos. Estas decisiones están condicionadas

por numerosos factores entre los que se encuentran, por ejemplo, la situación económica individual y de la familia, el acceso a recursos privados o públicos que posibiliten el cuidado de sus hijos y las posibilidades que le ofrece el mercado y el Estado de compatibilizar sus obligaciones laborales y familiares. De hecho, en ocasiones las cargas familiares pueden condicionar la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y, por otro lado, las expectativas laborales pueden determinar la decisión de tener hijos.

El cuadro siguiente sintetiza el carácter de los servicios familiares a la infancia existentes en algunos países europeos. Tal y como se ha subrayado, en el **régimen de bienestar mediterráneo** (España, Italia, Grecia y Portugal) el cuidado de los hijos cuando la mujer trabaja es un servicio claramente privatizado que se provee en el interior de las familias, bien a través de los parientes o del pago de dichos servicios familiares. En este régimen de bienestar, el Estado considera a la mujer únicamente como madre, relegándola a sus roles familiares tradicionales, por lo que la cobertura de servicios familiares públicos dirigidos a las madres trabajadoras es prácticamente inexistente. Así se explicaría la reducida proporción de madres ocupadas en estos países, que en la mayoría de los casos trabajan a tiempo completo. En el **régimen de bienestar conservador**, el Estado considera a la mujer con hijos como madre pero a su vez ofrece todo tipo de facilidades en forma de servicios sociales y prestaciones sociales para facilitar la función de cuidadora familiar que realiza la mujer. Es el caso de Alemania y Austria. En el **régimen de bienestar universalista** (Suecia, Dinamarca, Francia, etc.) las mujeres son consideradas como madres trabajadoras, por lo que el Estado ofrece todo tipo de servicios familiares para favorecer la reconciliación de la vida laboral y familiar. De hecho, según la Encuesta Europea de Hogares, una reducida proporción de madres danesas, francesas y suecas se dedican a cuidar a sus hijos y cuando lo hacen es sólo por una horas, mientras que en Alemania, el Reino Unido o España esa proporción se eleva considerablemente (Eurostat, 1997). En el **régimen de bienestar liberal** el Estado considera a la madre como trabajadora pero son muy escasas las políticas familiares dirigidas a fomentar la compatibilización del trabajo familiar y profesional, ya que se presupone que debe ser el mercado el encargado de proveer estos servicios.

TENDENCIAS EN LA PROVISIÓN DE SERVICIOS A LA INFANCIA EN EUROPA EN LOS AÑOS 90

Quién paga

Quién cuida

	<i>Familia</i>	<i>Estado</i>	<i>Mercado</i>
<i>Trabajo familiar no pagado</i>	España Grecia Portugal Italia		
<i>Trabajo familiar subvencionado</i>	Alemania Austria		
<i>El estado subvenciona a instituciones privadas</i>			
<i>El estado subvenciona a instituciones públicas</i>		Dinamarca Suecia Finlandia Francia	
<i>El sector privado subvenciona el cuidado en instituciones privadas</i>			Reino Unido Irlanda

Fuente: Elaboración propia a partir de Almquist y Boje (1998)

En los países mediterráneos el número de niños menores de tres años que asisten a guarderías o instituciones públicas es muy reducido en comparación con los países escandinavos, lo que avala la tesis de la escasa externalización de los servicios familiares. En la tabla 39 se aprecia que en Dinamarca en el año 2001, el 64% de los niños menores de tres años asistía a guarderías públicas, mientras que en España en la misma fecha de referencia tan sólo el 5% de los niños se encontraba inscrito en este tipo de guarderías, el 6% en Italia y el 3% en Grecia. De alguna forma, estos datos expresan el déficit existente en la prestación de servicios públicos a la infancia en los países mediterráneos, lo cual, indirectamente, dificulta las posibilidades de que la mujer con cargas familiares se integre adecuadamente en un mercado laboral.

Tabla 39- PORCENTAJE DE NIÑOS EN GUARDERÍAS PÚBLICAS Y EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN EDAD, 2001

	Menores de 3 años	Mayores de 3 años
Austria	4	68
Bélgica	30	97
Dinamarca	64	91
Finlandia	21	43
Francia	29	99
Alemania	10	78
Grecia	3	46
Irlanda	38	59
Italia	6	95
Luxemburgo	*	*
Holanda	6	98
Portugal	12	52
España	5	84
Suecia	43	79
Reino Unido	34	60

Fuente: *OECD, Employment Outlook, 2002*

En definitiva, los datos presentados nos permiten establecer diferencias claras en los modelos de conciliación laboral y familiar regulados en los distintos países, los cuales están claramente vinculados, como se ha podido constatar, con los diferentes regímenes de bienestar descritos en esta disertación doctoral. El grado de desarrollo y aplicación de las políticas familiares de conciliación en Europa han tenido una incidencia relevante en la biografía de las mujeres con cargas familiares. Por tanto, el objetivo del siguiente epígrafe es analizar la influencia que han tenido las políticas de conciliación laboral y familiar en la situación laboral de la mujer, partiendo de la hipótesis de que en los países mediterráneos la limitada prestación de servicios familiares dirigidos a la infancia y a la tercera edad han incidido de forma negativa la integración de la mujer con cargas familiares en el mercado laboral.

5.4.2.- Incidencia de los modelos de conciliación en la situación laboral de las mujeres en los países mediterráneos

Las políticas de conciliación, al igual que el conjunto de los indicadores referidos a las políticas familiares, parecen tener un efecto más bien directo sobre el empleo femenino en la medida en que facilitan la externalización y mercantilización de los servicios familiares y, por tanto, la independencia familiar de la mujer, la cual en el modelo de división tradicional del trabajo doméstico desempeñaba el papel de cuidadora bajo la determinación normativa que imponían los roles familiares de madre y esposa.

La generalización y extensión de los derechos de *ciudadanía social* han supuesto, entre otros cambios sociales, la liberación familiar de la mujer mediante la incorporación lenta pero progresiva de la misma a los diferentes ámbitos de lo público, entre los que destaca la masiva integración en el mercado de trabajo remunerado como fórmula para obtener la independencia económica. Este proceso de búsqueda de esa independencia no se podría haber conseguido sin una previa concienciación colectiva de la necesidad de extender los derechos de ciudadanía individualizados a todos los ámbitos de la vida de una persona.

El tema de las políticas de género y, por tanto, de la conciliación laboral y familiar ha sido un tema recurrente en las agendas de los gobiernos desde la década de los años ochenta. Numerosos congresos, programas e informes han enfatizado en el tema de la igualdad de hombres y mujeres ante el trabajo remunerado. Entre las mismas se incluye, por ejemplo, la Conferencia Sueca sobre "Política para una igualdad de género en el siglo XXI" celebrada en 1999, y la Conferencia Portuguesa sobre la "Igualdad" organizada por la Comisión para la Igualdad en el Empleo y el Trabajo. En los últimos años el tema de la familia y el trabajo ha sido prioritario en las agendas de los diferentes gobiernos en los ámbitos nacional e internacional. Destacan entre otros eventos el ILO Convención de los Trabajadores con Responsabilidades Familiares (1981), la Directiva Europea sobre "Embarazos" (1992), la Recomendación Europea sobre el "Cuidado de los Hijos" (1992), la Directiva Europea sobre las "Excedencias Parentales" (1996), la Directiva Europea sobre el "Trabajo a Tiempo Parcial" y la Resolución Europea sobre el "Balance de la participación de Hombres y Mujeres en la

Familia y en la Vida Laboral (2000)". También se han producido numerosas iniciativas nacionales tales como la aprobación del Plan Nacional de Luxemburgo sobre la "Reconciliación de la Vida Familiar y Laboral (1998-1999)", el Plan alemán sobre "Estrategias para la Compatibilización del Trabajo y la Familia (1999)" y la Campaña portuguesa sobre la "Reconciliación Laboral y Familiar (1999)". Estos Informes revelan la importancia que tienen en la actualidad las políticas familiares de apoyo a las personas trabajadoras como requisito imprescindible para fomentar la democratización de las relaciones sociales, familiares y laborales.

La relativa importancia atribuida a las políticas familiares y al cambio familiar por los efectos producidos en ámbitos como la fecundidad y el empleo de la mujer ha llevado a numerosos investigadores a tratar de objetivar las políticas familiares a través de la definición de indicadores tales como las ayudas familiares, los permisos de maternidad, las excedencias parentales, los servicios familiares de atención a la infancia y la tercera edad, etc. (Gauthier, 1994; 1999; 2002). En este sentido, es preciso subrayar que los estudios realizados sobre las prestaciones económicas a las familias y los estudios referidos a la regulación de los permisos de maternidad y excedencias parentales aportan información muy valiosa para realizar estudios comparados sobre las políticas de conciliación laboral y familiar.

A pesar de que los estudios realizados no han sido del todo concluyentes respecto a la hipotética asociación positiva existente entre una generosa política de conciliación laboral y familiar y una mayor participación laboral de la mujer, en la mayoría de los estudios que tratan esta cuestión se deja leer entre líneas que aquellos países que han apostado por una política familiar individualizada potenciadora de la conciliación son precisamente los países en los que encontramos mayores tasas de ocupación femenina (Dinamarca, Suecia, Finlandia), lo cual indica que existe cierta conexión implícita entre las políticas de conciliación y el empleo de la mujer (Bettio y Villa, 1998; Esping Andersen, 1999; Lewis, 1999).

El análisis comparado realizado sobre las políticas familiares de conciliación ha corroborado la existencia de diferentes modelos de conciliación laboral y familiar que se corresponden con la tipología de regímenes de bienestar definidos en esta disertación doctoral. En este sentido, es preciso subrayar que los análisis realizados hasta el

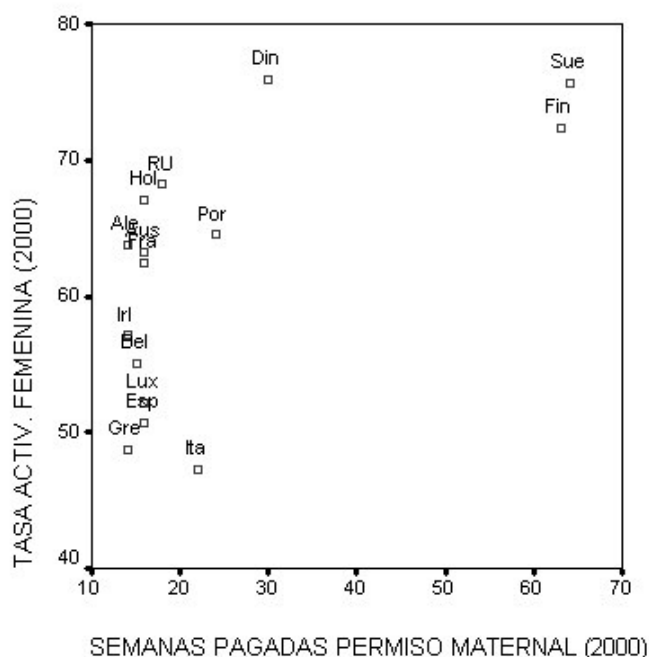
momento apuntan la existencia de tendencias comunes para los países pertenecientes al ámbito mediterráneo, los cuales han optado mayoritariamente por un modelo de conciliación laboral y familiar muy restringido, lo que ha repercutido de forma indirecta en la limitada integración de las mujeres con cargas familiares en el mercado laboral, aunque es preciso destacar la existencia de ciertas diferencias entre, por ejemplo, el modelo portugués y el español. Las familias y concretamente las parejas con hijos dependientes, organizan el tiempo de trabajo y la división del trabajo familiar en función de la relación que mantienen con el entorno socioeconómico, es decir, las parejas con hijos dependientes desarrollan estrategias familiares de carácter privado en función de los recursos públicos y privados disponibles para organizar la economía familiar y reducir costes, aunque ello revierta en un coste oculto y por tanto no contabilizado, como es el trabajo no pagado de la mujer dentro de los hogares familiares.

La forma en que los regímenes de bienestar distribuyen los recursos públicos destinados a la compatibilización laboral y familiar varían considerablemente entre los países europeos en función del contexto institucional de referencia. Den Dulk (2001) ha diferenciado tres tipos de políticas de compatibilización laboral y familiar atendiendo al marco institucional que soporta las políticas familiares de atención a las personas con cargas dependientes (servicios públicos de atención a la infancia, permisos de maternidad y parentales, tiempos de trabajo). En esta comparación sobre las diferentes estrategias asistenciales dirigidas a las familias con niños y personas dependientes la literatura científica utiliza el término de “formal care provisions” (Bettio y Plantenga, 2001; Den Dulk, 2001) en referencia a la prestación de servicios familiares tales como las guarderías públicas, los permisos de maternidad y parentales, así como los tiempos de trabajo que inciden de una u otra forma en las condiciones laborales de los trabajadores con cargas familiares.

El marco de soporte público para las familias con hijos se inició con la instauración de los permisos de maternidad que cada país europeo fue adaptando aplicando diferentes modalidades. En 1992, el Consejo de la Comunidad Europea adoptó la Directiva referida a los permisos de maternidad (92/85/EECC) que aconsejaba la implantación de 14 semanas de permiso laboral para las madres trabajadoras, aunque no contemplaba el pago total de los salarios. En el gráfico 22 se presenta la posible asociación entre la tasa de actividad femenina y el tipo de permiso de maternidad. En el

gráfico señalado se observan notables diferencias entre los diferentes países de la Unión Europea. Destacan los países del Reino Unido (régimen liberal), Grecia e Italia (régimen mediterráneo) por ser los países que menor número de semanas pagadas tienen las mujeres y los hombres de permiso de maternidad. En el caso de los citados países mediterráneos este dato coincide con una reducida participación laboral de la mujer, mientras que en el Reino Unido la tasa de actividad laboral de la mujer es elevada a pesar de la limitada cobertura del permiso de maternidad, lo cual invita a pensar que la participación laboral de la mujer en el Reino Unido tiene relación con otros factores institucionales tales como la estructura del mercado laboral (empleo a tiempo parcial, terciarización, etc.). El modelo de permisos de maternidad de España, Bélgica, Francia, Austria, Holanda y Portugal es muy similar, aunque con diferentes matices, y sin embargo las tasas de actividad presentan notables diferencias. El caso más claro en el que se puede observar una clara asociación positiva entre los permisos de maternidad y la tasa de actividad laboral es el correspondiente a los países del régimen socialdemócrata (Dinamarca, Finlandia, Suecia), donde las elevadas tasas de actividad femenina coinciden con permisos de maternidad generosos en cuanto a la duración y cuantía salarial durante la duración de los mismos. Sólo en el caso de estos países se puede confirmar que la regulación de los permisos de maternidad y parentales han tenido un efecto positivo sobre la actividad laboral de la mujer.

Gráfico 24 - TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA Y NÚMERO DE SEMANAS QUE SE PAGA EL PERMISO DE MATERNIDAD, 2000. PAÍSES DE LA EUROPA DE LOS 15

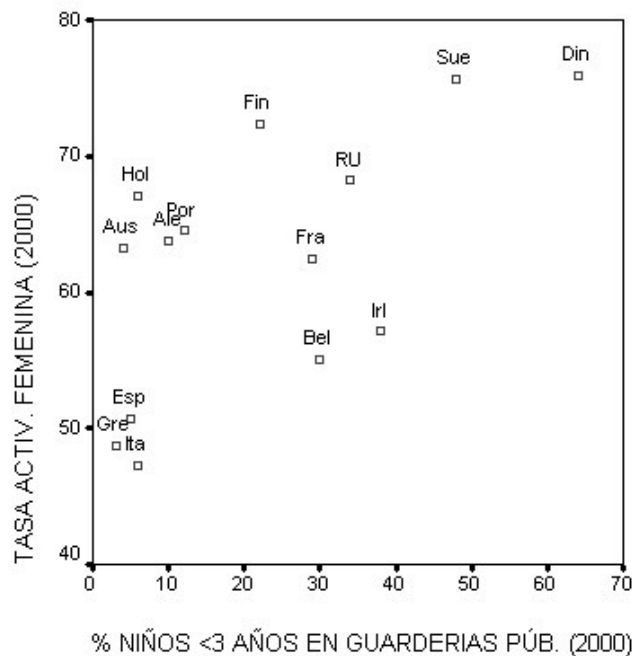


Fuente: Elaboración propia a partir de GAUTHIER, A. H. (2003): *Comparative Family Benefits Database*, Version 2, University of Calgary.

En lo que se refiere al desarrollo de los servicios familiares de atención a la infancia existe una gran heterogeneidad en los modelos de prestación. A pesar de la gran importancia que tienen este tipo de servicios familiares, únicamente se han desarrollado plenamente en los países del norte de Europa. En Dinamarca cada niño con más de un año tiene derecho garantizado a utilizar servicios públicos como las guarderías. En Finlandia, los padres reciben una compensación monetaria si no hay disponible una plaza pública de guardería y en Suecia todos los hijos con más de un año de madres y padres que trabajan así como de los estudiantes, tienen garantizada una plaza de guardería subvencionada públicamente (Kremer, 2002). En el resto de los países de la Unión Europea no existe una regulación de los servicios familiares de estas características. La heterogeneidad de los tipos de servicios familiares prestados en cada país dificulta la comparabilidad de los datos, por lo que, tal y como se observa en el gráfico 23 se ha seleccionado como indicador el porcentaje de niños menores de tres años en guarderías públicas. El gráfico citado evidencia la existencia de varios grupos de países. Destaca por un lado el grupo compacto de los países del sur de Europa (España, Grecia e Italia) en los que la reducida prestación de servicios públicos de

atención a la infancia coincide con la reducida participación laboral de la mujer. De la asociación gráfica de ambas variables correspondientes a estos países se podría concluir que el limitado desarrollo institucional de los servicios asistenciales destinados a las familias con cargas familiares ha tenido en cierta forma una incidencia negativa sobre la actividad laboral femenina. El segundo grupo de países se corresponderían con lo que se ha denominado régimen conservador (Austria, Holanda, Alemania y Portugal), en los que la cobertura de servicios públicos a la infancia cubre entre el 10% y el 20% de los niños menores de tres años, lo que se corresponde con una tasa de actividad laboral femenina media. Finalmente destacan los países socialdemócratas (Dinamarca y Suecia) en los que la elevada prestación de servicios públicos a la infancia se corresponde con elevadas tasas de actividad y ocupación femenina. En el Reino Unido la cobertura pública se situaría por encima del 30%, siendo la participación laboral de las mujeres más elevada que en países como Francia y Bélgica, con prestaciones en servicios familiares similares a los británicos.

Gráfico 25 - TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA Y % DE NIÑOS MENORES DE TRES AÑOS EN GUARDERÍAS PÚBLICAS, 2000. PAÍSES EUROPA DE LOS 15



Fuente: Elaboración propia a partir de GAUTHIER, A. H. (2003): *Comparative Family Benefits Database*, Version 2, University of Calgary.

Los datos presentados en esta disertación doctoral indican que los cambios experimentados en los itinerarios laborales y familiares de las mujeres en las últimas décadas se han producido de forma paralela a las transformaciones experimentadas en los modelos de conciliación laboral y familiar, así como en la propia estructura familiar. La tabla 40 refleja de forma muy sintética la situación laboral de las parejas con hijos menores de seis años en los diferentes países europeos. De este cuadro se puede deducir indirectamente la pertenencia de los diferentes países a modelos diversos de conciliación familiar y laboral descritos en líneas anteriores. En la tabla siguiente se puede apreciar cómo en los países del entorno mediterráneo -Grecia (47,3%), Italia (47,5%), España (52,1%)- aunque se ha producido un descenso relativo en el número de parejas con un sólo sustentador -junto con Alemania (41,6%) y Luxemburgo (51,6%), tienen la mayor proporción de parejas con un solo sustentador (el hombre trabaja a tiempo completo y la mujer no trabaja), lo cual parece indicar que en general en España, Italia y Grecia la práctica inexistencia de un modelo de conciliación familiar y laboral ha repercutido negativamente en la situación laboral de las mujeres con hijos menores de seis años, que se han visto abocadas a asumir las responsabilidades familiares ante la carencia generalizada de alternativas institucionales de apoyo a la familia. Muy diferente es el caso de las familias monoparentales encabezadas por mujeres residentes en países como España, Italia o Grecia, donde es precisamente la carencia de una política familiar de ayuda a estas familias lo que explica que estas mujeres, ante la falta de un varón sustentador, hayan optado mayoritariamente por trabajar para salvar la economía familiar. Es de suponer, en concordancia con lo expuesto anteriormente, que estas mujeres acudan a la ayuda familiar (concretamente los abuelos, parientes o vecinos) para poder conciliar la vida familiar y laboral. Así se explica que España, Italia o Grecia registren elevados porcentajes de mujeres ocupadas que encabezan hogares monoparentales, superando incluso las proporciones de países como Francia, Bélgica, Holanda o el Reino Unido. Es aún más significativo el reducido porcentaje de mujeres que no realizan ninguna actividad remunerada en los países del sur de Europa en comparación con Holanda y el Reino Unido.

Tabla 40 - RÉGIMEN DE EMPLEO SEGÚN TIPO DE FAMILIA, 1999

	% DE FAMILIAS CON HIJOS MENORES DE SEIS AÑOS			
	HOMBRE Y MUJER TRABAJAN A TIEMPO COMPLETO	HOMBRE TRABAJA A TIEMPO COMPLETO Y MUJER A TIEMPO PARCIAL	HOMBRE A TIEMPO COMPLETO Y MUJER NO TRABAJA	NINGUNO TRABAJA
AUSTRIA	29,0%	30,7%	30,1%	3,5%
BELGICA	26,6%	27,7%	19,0%	4,8%
FRANCIA	31,3%	19,7%	35,1%	6,6%
ALEMANIA	20,9%	26,3%	41,6%	5,9%
GRECIA	41,4%	4,2%	47,3%	3,4%
IRLANDA	29,6%	11,4%	41,8%	10,9%
ITALIA	32,6%	9,5%	47,5%	6,3%
LUXEMBURGO	26,5%	16,6%	51,6%	2,4%
HOLANDA	4,2%	47,8%	31,5%	3,5%
PORTUGAL	60,7%	5,9%	25,9%	2,4%
ESPAÑA	31,0%	6,9%	52,1%	5,8%
REINO UNIDO	19,5%	38,4%	29,4%	7,0%

	% DE MUJERES QUE ENCABEZAN FAMILIAS MONOPARENTALES		
	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARICAL	NO TRABAJA
AUSTRIA	43,5%	31,2%	25,2%
BELGICA	22,1%	24,4%	53,5%
FRANCIA	34,9%	14,1%	51,0%
ALEMANIA	24,0%	23,9%	52,1%
GRECIA	50,9%	8,4%	40,7%
IRLANDA	15,5%	18,6%	65,9%
ITALIA	58,7%	10,8%	30,5%
LUXEMBURGO	52,3%	19,7%	27,9%
HOLANDA	6,0%	31,5%	62,5%
PORTUGAL	75,7%	5,7%	18,6%
ESPAÑA	50,2%	11,4%	38,5%
REINO UNIDO	12,5%	21,7%	65,8%

Fuente: OECD EMPLOYMENT OUTLOOK, JUNE, 2001

Cálculos realizados a partir de la Encuesta Employment Options of the future (EOF)

Al hilo de esta argumentación resulta muy apropiado reflexionar sobre la información contenida en la encuesta *Employment Options of the Future (EOF)* realizada por la Unión Europea en 1998, en la que se recogen las preferencias de las parejas con hijos menores de seis años respecto a las diferentes modalidades y estrategias de empleo para los miembros de la pareja. En lo que se refiere a los países mediterráneos destaca el hecho de que un porcentaje muy elevado de los padres (el 59,7% en España, el 50,4% en Italia, el 65,6% en Grecia, y el 84,4% en Portugal) desearían abandonar el modelo familiar formado por un sólo sustentador en favor del modelo más igualitario de pareja en el que los dos miembros de la pareja trabajasen a tiempo completo. Esto es sintomático de que algo está empezando a cambiar en los países mediterráneos, aunque no se da el contexto institucional adecuado para hacer realidad unos deseos familiares y laborales que cada vez son anhelados por un mayor número de padres. También destaca en términos comparativos el reducido porcentaje de

padres españoles (11,6%) y griegos (10,6%) que desearían un modelo laboral intermedio (varón trabajando a tiempo completo y mujer a tiempo parcial), si lo comparamos con los padres holandeses, quienes en un 69,9% consideran que es una opción laboral y familiar viable como estrategia de compatibilización. Esto es debido a que en la mayoría de los países del sur de Europa, la oferta de trabajo a tiempo parcial es una opción relativamente poco desarrollada y no parece ser una opción viable hoy por hoy para las mujeres, mientras que en el caso holandés, el trabajo a tiempo parcial es una opción interesante para gran número de mujeres.

Bien es cierto que las estrategias laborales adoptadas por las diferentes familias no sólo dependen de las políticas familiares de conciliación sino de numerosos factores entre los que se encuentra la situación económica y financiera de la familia. En este sentido la encuesta mencionada anteriormente (EOF) señala de forma latente que en muchas familias con hijos menores de seis años, los ingresos del segundo sustentador son imprescindibles para mantener la economía familiar, mientras que en familias con una situación económica desahogada, los padres no tendrían inconveniente en reducir las horas de trabajo. Esto indica que las políticas de conciliación laboral y familiar son una opción deseada no sólo para potenciar la independencia económica de las mujeres sino también para favorecer la equiparación de las rentas familiares, ya que en muchas familias del sur de Europa el trabajo de la mujer es absolutamente necesario para la economía familiar pero incompatible con las responsabilidades familiares que las familias tienen que asumir a través de estrategias privadas de conciliación.

En síntesis, se puede concluir este apartado subrayando que aquellos países que han apostado decididamente por una política de conciliación laboral y familiar son los que mayores niveles han conseguido de externalización de los servicios familiares, potenciando de esta manera el empleo e independencia económica de las mujeres como en el caso de Suecia, Dinamarca o Finlandia. Por el contrario, en los países mediterráneos se considera en general que el cuidado de los menores es un asunto privado que tienen que resolver las familias, lo que ha dificultado considerablemente la desfamiliarización e independencia de las mujeres.

CAPÍTULO 6

ESTRUCTURA DEL MERCADO DE TRABAJO: EFECTOS DE MERCADO LABORAL Y DEL TRATAMIENTO FISCAL DE LAS RENTAS FAMILIARES SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL DE LA MUJER EN LA EUROPA DEL SUR

INTRODUCCIÓN

El modelo laboral característico de los países del sur de Europa y originario del modelo Keynesiano se consolidó en el contexto del Estado de bienestar en la década de los ochenta. Este contribuyó a reforzar el modelo de familia patriarcal en la medida en que tenía como pilar básico la figura del varón-sustentador (Esping Andersen, 1996). Cuando el objetivo del pleno empleo se empieza a tambalear también lo hace uno de los objetivos capitales sobre los que se había asentado el Estado de bienestar: la extensión de los derechos de ciudadanía social. Por tanto, el mayor desafío de los Estados de bienestar actuales pasa por reconsiderar las hipótesis clásicas sobre el trabajo, la familia, el riesgo social y la posición ocupada por las mujeres en la sociedad y en la familia. Un elemento esencial para hacer frente a la crisis de los Estados de bienestar es la política social y de empleo como instrumento clave para potenciar el empleo femenino y la equidad en la asunción de las responsabilidades familiares. Sin embargo, los países mediterráneos han optado por el mantenimiento de la familia tradicional y la división del trabajo familiar tanto a través de la política fiscal, como de la política de empleo y una política social excesivamente familiarista.

Este modelo laboral se ha mantenido durante décadas gracias a la permanencia de la familia patriarcal, la cual depende casi de forma exclusiva de los recursos económicos obtenidos por la figura del varón-sustentador, ya que la mujer ha sido recluída al ámbito privado como cuidadora y sostén afectivo de la familia. En este modelo de economía familiar, caracterizada por una limitada externalización de los servicios familiares, se da por supuesto que las familias y concretamente las mujeres deben asumir de forma privada y prácticamente sin ningún incentivo el trabajo y la responsabilidad familiar, perpetuando de esta forma la tradicional división del trabajo familiar y la dependencia familiar y económica de las mujeres.

Las consecuencias inmediatas que se han derivado de este modelo laboral patriarcal en los países mediterráneos se han manifestado en la sistemática exclusión de la mujer del mercado laboral, en la consolidación de un mercado laboral dualizado y

segmentado en el que se ha protegido tradicionalmente la figura del varón-sustentador a través de las políticas laborales y fiscales.

En cualquier caso y desde una perspectiva histórica, la redistribución de los recursos económicos y la lucha contra la pobreza y la desigualdad han sido los objetivos básicos planteados en la mayoría de los estudios económicos sobre el Estado de bienestar. Sin embargo, la incidencia que han tenido las políticas sociales y de empleo en la redistribución del tiempo de trabajo familiar y profesional, en el aprovechamiento de las oportunidades laborales y en los ingresos de las personas de diferente género y condición familiar ha sido un tema prácticamente olvidado en los estudios comparados sobre el Estado de bienestar. Por lo tanto, en este capítulo trataré de analizar cómo las políticas de empleo (terciarización de las economías, tiempo de trabajo, etc.) y las políticas fiscales (política de transferencias de rentas y tributación) inciden en la configuración de las relaciones de género de las distintas economías familiares.

6.1.- Mercado de trabajo, política fiscal y empleo de las mujeres.

La relación que mantienen las personas con los recursos monetarios depende de numerosos factores, entre los que se encuentra la vinculación que tienen con el mercado laboral. En las economías occidentales postindustriales, la situación económica de los individuos se vincula en la mayoría de los casos con el empleo y la situación familiar. En la medida en que los individuos son dueños de los recursos monetarios obtenidos en el mercado laboral así como del tiempo no dedicado a la obtención de los mismos podrán controlar su independencia. La forma en la que los Estados de bienestar a través de las políticas familiares, de empleo y fiscales determinan la redistribución de los recursos entre los individuos en función del género, la edad o la situación familiar condiciona la forma en la que se organizan los individuos para distribuir sus recursos y su tiempo. De este modo, nos encontramos con modelos de economía familiar diferenciados en función de la división del trabajo familiar y las relaciones de género que se adoptan en las familias como estrategias cuyo fin último es garantizar la solvencia de las economías familiares.

Tal y como se ha estudiado en capítulos anteriores, la literatura científica diferencia tres tipos básicos de régimen de bienestar (socialdemócrata, liberal y conservador) y un subtipo que era una derivación del modelo conservador (régimen mediterráneo). Estos regímenes se diferencian en las formas establecidas para financiar y prestar los cuidados y servicios familiares (de forma privada, familiar o pública, a través de la imposición general de las rentas (income taxation) o del salario (pay-roll taxation) y en las fórmulas ideadas para redistribuir la renta. Los regímenes liberal y socialdemócrata difieren en la gestión de las políticas fiscales y de empleo diseñadas para redistribuir los recursos entre las familias, aunque ambos regímenes comparten un modelo igualitario de género en lo que se refiere a la producción y distribución de los recursos que se generan fuera y dentro de la familia. Por otra parte, los modelos conservador y mediterráneo se caracterizan por una división del trabajo asimétrico en la que hombres y mujeres se han especializado en la realización de diferentes tipos de trabajo (familiar no retribuido y profesional retribuido). Este esquema nos recuerda a la familia tradicional diseñada y pensada por Parsons (1955) como la más adecuada para

favorecer el desarrollo económico de las sociedades industrializadas. Tanto en el modelo conservador como en el mediterráneo los derechos sociales, propios de los Estados de bienestar modernos, se basan en el empleo más que en la ciudadanía. Esto equivale a decir que, en un modelo patriarcal de familia en el que los recursos económicos se obtienen básicamente a través del varón sustentador y en el que la realización del trabajo familiar no pagado es considerado una opción personal que deben asumir de forma privada las familias y más concretamente las mujeres, la economía familiar se basa en la dependencia de las mujeres, la solidaridad intergeneracional y la división del trabajo familiar según género.

En capítulos anteriores se ha podido comprobar la incidencia que tenían las políticas familiares y el familiarismo en el empleo de las mujeres en los países del sur de Europa. En este capítulo se tratará de determinar en qué medida la política de empleo y la política fiscal explican el modelo de economía familiar mediterráneo basado en una reducida participación laboral de la mujer. Tal y como se ha constatado en el capítulo anterior, las políticas familiares de conciliación y de transferencias de rentas tienen un efecto negativo en el empleo de la mujer con cargas familiares debido a que, entre otras razones, contribuía a reforzar el modelo cultural familiarista de mujer cuidadora. Sin embargo este razonamiento no estaría completo si no se introducen las variables referidas a estructura del empleo y la política fiscal. La primera define entre otras cuestiones los tiempos de trabajo (oferta de trabajo a tiempo completo y parcial) y la flexibilización y la terciarización de las economías (creación de empleo en el sector servicios). En lo que se refiere a la política fiscal, ésta se encarga de distribuir los recursos públicos gravando la obtención de rentas, bien a través del salario o de la renta, fórmulas que tratan de diferente manera las rentas obtenidas por el segundo sustentador económico (generalmente suele ser la mujer).

En definitiva, **la estructura del mercado laboral y las políticas fiscales** propias de los países mediterráneos han contribuido en cierta manera a mantener la figura del varón sustentador y la figura de la madre cuidadora, limitando las oportunidades laborales de las mujeres con cargas familiares. Esta forma de familiarismo encubierto presente en la estructura del mercado laboral y en la política fiscal se expresa en las siguientes observaciones:

- A.-Un mercado de trabajo dualizado y segmentado en favor del varón sustentador
- B.- Protección al desempleo basada en la figura del varon-sustentador
- C.- Tratamiento fiscal de las rentas familiares según tipología familiar

A.- Mercado de trabajo dualizado y segmentado

El mercado de trabajo en estos países se caracteriza por la existencia de cierta segmentación, en el sentido de que existe un mercado de trabajo protegido y regularizado ocupado mayoritariamente por los varones y un mercado de trabajo desregulado y desprotegido donde trabajan fundamentalmente las mujeres y jóvenes (economía sumergida). Se trata de un mercado dualizado y unidimensional, ya que prevalece mayoritariamente la oferta de trabajo estándar para el varón-sustentador. Un ejemplo clarificador de esta situación es la limitada oferta de trabajo a tiempo parcial existente en los países mediterráneos. Numerosos estudios (Korpi, 2000; Daly, 2000b) han demostrado que la flexibilidad en los tiempos de trabajo favorece el empleo de las mujeres en la medida en que amplía las posibilidades de compatibilizar el trabajo familiar y profesional. Es precisamente en los países del norte de Europa (Noruega, Dinamarca y Finlandia) y en Holanda donde mayor número de mujeres se encuentran empleadas a tiempo parcial. Si a esto se añade el hecho de que es en estos países donde las mujeres tienen las mayores tasas de empleo, entonces estaremos en condiciones de hipotetizar sobre las bondades que tiene la oferta de trabajo a tiempo parcial sobre el empleo de las mujeres. A pesar de ello, en países como España e Italia las últimas reformas laborales han pretendido potenciar la creación de empleo, pero dirigido fundamentalmente al varón sustentador, obviando los determinantes familiares y de género que limitan considerablemente la participación femenina en el mercado laboral.

De igual forma, los datos evidencian que el sector servicios se ha convertido en una de las principales fuentes de creación empleo para las mujeres. Estos empleos en muchos casos están relacionados con servicios familiares que, antes de la incorporación de la mujer al mercado laboral, eran prestados por la mujer de forma gratuita en el ámbito familiar (cuidado de niños, ancianos y enfermos, etc.). Esta característica común a los países occidentales adquiere especial relevancia en las economías postindustriales debido a lo que los autores han denominado "dilema del sector servicios" (Ferrera y

Rhodes, 2000: 259), que consiste en el hecho de que el crecimiento del empleo femenino en el sector servicios (generalmente empleo desprotegido, desregulado, etc.) y los denominados yacimientos de empleo, están en contradicción con los objetivos de la política familiar, en la medida en que imposibilitan la compatibilización familiar y profesional y la recuperación de la fecundidad.

Las estadísticas evidencian que existe un paralelismo real entre el aumento de las tasas de actividad y ocupación de las mujeres y el crecimiento del empleo en el sector servicios. En países como Finlandia, Suecia y Dinamarca (regímenes de bienestar socialdemócrata) dicho proceso se inició en la década de los años sesenta, momento histórico en el que se produce la incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral, por lo que en el momento actual el empleo de las mujeres en el sector servicios es el más elevado de Europa. En los países mediterráneos, con la excepción de Portugal, la terciarización de la economía y más concretamente la ocupación de la mujer en el sector servicios se inicia en la década de los ochenta y aún hoy estos países se encuentran aún en plena expansión de dicho sector. En países como España e Italia es donde mejor se aprecia para la década 1980-2000 la incidencia positiva que ha tenido la terciarización en el empleo de las mujeres, aunque en términos comparativos estos países aún tienen que realizar grandes esfuerzos para dinamizar la creación de empleo femenino en el sector servicios y combatir así de forma eficaz el desempleo femenino.

B.- Protección al desempleo basada en la figura del varón-sustentador

El régimen de protección al desempleo en los países del sur de Europa gira en torno a la figura del asalariado varón. En la concepción familiarista el varón sustentador es considerado por el Estado de bienestar como el principal sustentador económico de la familia. En este esquema patriarcal la condición previa para poder acceder a las ayudas por desempleo es haber trabajado y cotizado previamente, lo cual quiere decir que las mujeres que únicamente han realizado un trabajo familiar no reciben ningún tipo de prestación nada más que indirectamente a través de la figura del marido. Por otra parte, la política de lucha contra el desempleo es pensada y gestionada en estos países desde la perspectiva de los empleadores y no de los demandantes de empleo, lo que equivale a decir que las demandas planteadas por el colectivo de las mujeres en cuanto a la

flexibilización en los tiempos de trabajo para poder compatibilizar empleo y familia, por lo general son prácticamente ignoradas.

Uno de los principales problemas que vienen acechando a los Estados de bienestar europeos y concretamente a los de Europa de sur es el desempleo. El progresivo aumento del desempleo y la desaceleración económica han propiciado la puesta en marcha de políticas neoliberales basadas en la flexibilización y desregulación del mercado laboral (en sus diferentes modalidades) como fórmulas mágicas para reducir los elevados índices de desempleo. Por lo general, este tipo de intervenciones no tienen en cuenta el factor familiar que, obviamente en países de intensa tradición familiar como los mediterráneos, incide de forma muy significativa en el funcionamiento del mercado laboral. Recordemos que en las economías familiares mediterráneas, el protagonista es el varón-sustentador como principal perceptor económico en las familias. En una economía familiar basada en una estricta división del trabajo en la que la mujer está excluida del mercado laboral y el varón es el principal sustentador económico, la desregulación y flexibilización del empleo puede contribuir a incrementar los problemas económicos de las familias que tienen una única fuente de ingresos. Como respuesta a esta situación económica, las mujeres se han ido incorporando masivamente a la población activa en estos países, contribuyendo de esta forma a aumentar las tasas de desempleo. De hecho, aproximadamente más de la mitad del desempleo total en países como España, Italia y Grecia en el año 2000 se explica en función del desempleo femenino. Por lo tanto, al hilo de esta argumentación, la solución al desempleo en países cuyas economías siguen ancladas en la familia tradicional no pasa tanto por la opción de la desregulación, desprotección y flexibilización del empleo como por la vía de potenciar la creación de empleo femenino a través de la terciarización de las economías, la externalización de los servicios familiares y la flexibilización del tiempo de trabajo, lo que requiere como requisito previo la implementación de políticas familiares que permitan la compatibilización real del trabajo profesional y familiar. Por lo tanto, el género y la familia son dos factores claves a tener en cuenta en la política de empleo. Tal y como se aprecia en las estadísticas, los hombres son mayoritariamente los que acceden a las ayudas por desempleo en los países mediterráneos, ya que son los que previamente han trabajado y cotizado a la Seguridad Social, mientras que las mujeres por lo general únicamente han “producido” en el ámbito familiar privado, el cual queda al margen de la contabilidad económica y

por ende de la protección económica. Por lo tanto, el mantenimiento de un modelo de familia asimétrico, las elevadas tasas de desempleo femenino y la inexistencia de un subsidio de desempleo universal que tenga en cuenta tanto el trabajo realizado tanto dentro como fuera del hogar, son elementos que evidencian intensos desequilibrios y desigualdades en el régimen de bienestar mediterráneo, tal y como ha documentado Addis (1999) para el caso italiano.

En países de tradición familiarista con elevados índices de desempleo femenino como los de Europa del sur (España, Italia y Grecia), la creación de empleo femenino debe ser un objetivo prioritario que se debe potenciar activando políticas familiares universales y políticas de empleo que integren la dimensión de trabajadores sin distinción de género, creando empleos en el sector servicios (de tipo familiar), flexibilizando los tiempos de trabajo y gestionando una política fiscal que no penalice los ingresos del segundo sustentador en una familia, que generalmente suelen proceder del trabajo realizado por la mujer.

C.- Tratamiento fiscal de las rentas familiares según tipología familiar

La política fiscal se gestiona en dos facetas diferentes: a través del pago de los impuestos indirectos y a través de los impuestos directos, donde se encuentra el impuesto sobre la renta. El impuesto de la renta sobre las personas físicas se entiende como un tributo de carácter personal y directo que grava la renta en función de los principios de igualdad, generalidad y progresividad y de las circunstancias personales y familiares de cada contribuyente. El impuesto sobre la renta somete a gravamen la renta disponible del contribuyente, que es el resultado de disminuir la renta total obtenida en la cuantía del mínimo personal y familiar. En principio, aunque se trata de un impuesto de carácter personal, la situación familiar de cada contribuyente determina el mínimo personal y, por tanto, el gravamen de las rentas obtenidas. La situación familiar se mide a través de lo que se denomina unidad familiar (relaciones de parentesco) referido al estado civil y a los ascendientes y descendientes que conviven en la unidad familiar según edad. Según el país de que se trate existe la posibilidad de tributar individual o conjuntamente. La primera está pensada para las unidades familiares en la que existe más de un trabajador que obtienen ingresos provenientes del mercado laboral. Sin

embargo, esta medida no ha conseguido neutralizar las desigualdades intrafamiliares, ya que el gravamen depende los ingresos obtenidos por los asalariados de la familia. Cuando uno de los dos salarios es complementario del otro, el impuesto sobre la renta puede perjudicar al segundo sustentador, ya que el gravamen está en función del mínimo familiar y personal. En el caso de una pareja sin hijos en la que ambos trabajen con diferentes salarios, es decir en el que un salario es complementario del otro, el impuesto sobre la renta puede penalizar al segundo sustentador, que en la gran mayoría de las situaciones suele ser una mujer.

Tal y como se ha mencionado con anterioridad, el impuesto personal sobre la renta tiene un tratamiento diferencial en función del estado civil. En la mayoría de los países se entiende que el hecho de contraer matrimonio implica el compromiso de formar una familia, por lo que el mínimo personal suele ser más reducido para los casados que para los solteros. La cuestión estriba en la cuantía monetaria de las diferencias entre los solteros y los casados y a su vez en la comparación entre países. En relación con este apartado es preciso no olvidarse de las mujeres casadas inactivas o desempleadas que no perciben ningún tipo de ingresos pero que se incluyen dentro de la unidad familiar. En este tipo de unidades familiares en las que hay un sólo sustentador económico, el tratamiento de las rentas familiares difiere en los distintos países según el carácter de las políticas familiares y según el grado de familiarismo o desfamiliarización existente en dichos países, es decir, la deducción por hijos en la unidad familiar es diferente ente países y depende del número de hijos, de la edad de los mismos, del estado civil de sus progenitores, etc. En definitiva, tal y como se desarrollará más ampliamente en epígrafes siguientes, el tratamiento de las rentas personales depende de la situación familiar y laboral de los contribuyentes.

El tratamiento que la política fiscal hace de las rentas familiares es una forma más de política familiar, en la medida en que contribuye a incentivar o desincentivar determinados comportamientos como la reproducción o la participación de la mujer en el mercado laboral. En este capítulo nos proponemos estudiar en qué medida la política familiar a través del tratamiento fiscal de las rentas familiares incide en la participación laboral de la mujer. Para ello se analizarán de forma comparada la presión fiscal ejercida sobre la renta según el tipo de familia y estado civil (solteros sin hijos, familia con hijos y un solo sustentador, familia con un solo sustentador sin hijos, familia con un

sustentador principal trabajando a tiempo completo y un segundo sustentador a tiempo parcial, etc.). Como avance y según los cálculos realizados por Gauthier (2000) a partir de los datos aportados por la OCDE, la presión fiscal en los países mediterráneos (España, Italia y Grecia) es comparativamente más intensa en las familias con un sustentador principal y otro sustentador secundario que en las familias en las que hay un solo sustentador, lo cual invita a pensar que -de forma latente- la política fiscal está penalizando el salario del segundo sustentador.

Estas cuestiones serán tratadas más ampliamente y analizadas empíricamente en los siguientes epígrafes con el fin último de determinar en términos comparativos en qué medida el tratamiento diferencial de las rentas personales y familiares interfiere en el empleo de las mujeres en los países mediterráneos y, por tanto, en los derechos de ciudadanía.

6.2.- Estructura del mercado de trabajo e integración de la mujer en el escenario laboral en los países mediterráneos

La contrastación de los indicadores utilizados en este trabajo apunta la existencia de un modelo de integración laboral de las mujeres en Europa del sur directamente vinculado con el modelo de economía familiar mediterránea (Bettio y Villa, 1993). Tal y como se ha fundamentado a lo largo de este trabajo, la simbiosis de factores tales como la debilidad del Estado de bienestar mediterráneo, la permanencia de la familia tradicional o del familiarismo, entre otros factores, han contribuido a la reproducción de estrategias familiares basadas en la dependencia, solidaridad familiar y división asimétrica del trabajo familiar entre géneros, limitando considerablemente las posibilidades y oportunidades laborales de las mujeres con cargas familiares. Este modelo de economía familiar se encuentra estrechamente asociado a un régimen de bienestar que durante décadas ha basado su estrategia de política económica en la defensa de las rentas de los trabajadores, que en el caso de los países mediterráneos, con la excepción de Portugal, excluía a la mayoría de las mujeres, que no tenían ningún tipo de derechos laborales por no realizar un trabajo de carácter remunerado (Orloff, 1993; Lewis, 1992; Korpi, 2000). Este modelo de Estado de bienestar tiene como pilar

fundamental, el modelo de "male breadwinner regime" (Lewis 1992), el cual se basa en la defensa de los derechos de los trabajadores, dejando de lado los derechos de la ciudadanía y, en este caso, de las mujeres que no realizan un trabajo remunerado.

En estos regímenes de bienestar, el mercado de trabajo se ha configurado a partir de las demandas planteadas por un modelo de economía familiar basado en el varón-sustentador, modelo en el que la mujer es dependiente económicamente del varón, por lo que sus derechos le vienen conferidos precisamente a través de los que adquiere el esposo en el mercado laboral. Esto equivale a decir que en los países mediterráneos, los derechos e independencia de la mujer casada con cargas familiares están subordinados, en la mayoría de los casos, a los derechos del esposo, en la medida en que ésta encuentra numerosas dificultades para incorporarse al mercado laboral. De hecho, la mujer que no trabaja no puede acceder a determinados derechos que tienen los trabajadores como las ayudas económicas directas (seguro de paro, vejez, etc.). En este marco de política laboral, las políticas de empleo desarrolladas en los países mediterráneos se han caracterizado por la rigidez, estando orientadas a crear, fundamentalmente, empleo a tiempo completo en detrimento de la potenciación del empleo a tiempo parcial.

En definitiva, la estructura rígida del mercado de trabajo en los países mediterráneos ha sido diseñada fundamentalmente para emplear al varón-sustentador en detrimento del empleo de las mujeres, dando lugar así a un modelo de economía familiar basado en la dependencia familiar de las mujeres. De hecho, los estudios realizados por Del Boca (2002) y Bertola (1999) han demostrado de forma empírica que la estricta regulación y rigidez de los mercados laborales es una de las principales causas del elevado desempleo de las mujeres y los jóvenes en los países mediterráneos. Algunos de los indicadores que evidencian este fenómeno se detallan a continuación:

- La limitada, aunque creciente, terciarización de las economías de estos países se debe, entre otros factores, a la escasa oferta de servicios familiares.
- La oferta de trabajo en estos países suele ser mayoritariamente a tiempo completo, lo cual indica que la escasa oferta de trabajo a tiempo parcial limita

las posibilidades de muchas mujeres para poder compatibilizar trabajo y familia, mediante la realización de un trabajo a tiempo parcial.

- Generalmente, los ingresos que aporta la mujer a la renta familiar a través del trabajo remunerado suele ser inferior a la del esposo y complementario en la economía familiar, siendo el salario del varón la principal fuente de ingresos de la familia.
- La política fiscal de las rentas familiares se ha construido a partir del modelo de varón sustentador, ya que en ciertos casos penaliza los ingresos obtenidos a partir de un segundo salario, que en general suelen ser las rentas que ingresa la mujer en la familia, lo cual desalienta a muchas mujeres a participar en el mercado laboral.
- Factores tales como el elevado coste de los servicios familiares, como las guarderías o “canguros”, las desigualdades salariales o la penalización fiscal del segundo salario contribuyen a desincentivar el empleo de las mujeres casadas con cargas familiares.

En lo que se refiere a la terciarización de las economías mediterráneas, hay que subrayar que los países mediterráneos (España, Italia, Grecia y Portugal) han realizado con gran éxito y en muy poco tiempo el proceso de modernización económica transformando radicalmente la estructura social y económica. Tal y como se observa en la tabla 41, es precisamente en estos países donde se ha producido una mayor variación en términos porcentuales del número de ocupados en el sector servicios desde 1977. Esto significa que los países mediterráneos han realizado con cierto retraso la transición de una economía agraria a una economía industrial y de servicios. Si a esto añadimos que los regímenes de bienestar mediterráneos apenas han desarrollado las políticas familiares, y por tanto, los servicios familiares y de atención personal, entonces podremos decir que estas economías aún tienen un largo camino por recorrer hasta alcanzar el grado de terciarización de países como Suecia, Dinamarca o Finlandia, donde el sector servicios se convirtió en los años 80 en el principal motor potenciador del empleo femenino.

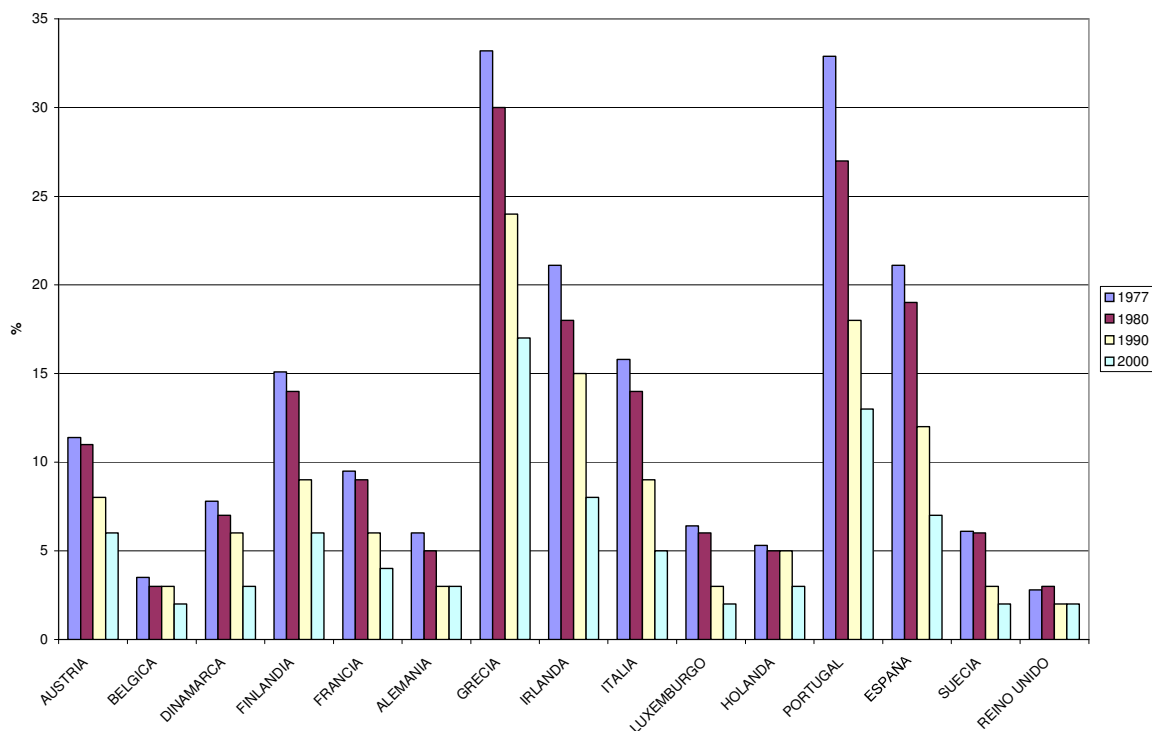
Tabla 41 - EVOLUCION DEL PORCENTAJE DE OCUPADOS EN EL SECTOR SERVICIOS DEL TOTAL DE OCUPADOS 1977-2000

	1977	1980	1990	2000	1977-2000
AUSTRIA	48%	49%	55%	64%	16%
BELGICA	59%	62%	69%	74%	15%
DINAMARCA	60%	63%	67%	70%	11%
FINLANDIA	50%	52%	61%	66%	16%
FRANCIA	53%	56%	65%	71%	18%
ALEMANIA	49%	51%	58%	63%	13%
GRECIA	38%	39%	48%	60%	23%
IRLANDA	48%	49%	56%	64%	16%
ITALIA	46%	48%	59%	62%	17%
LUXEMBURGO	53%	56%	66%	74%	21%
HOLANDA	62%	64%	69%	76%	14%
PORTUGAL	34%	36%	48%	52%	18%
ESPAÑA	42%	45%	55%	62%	21%
SUECIA	60%	62%	68%	73%	13%
REINO UNIDO	58%	60%	63%	73%	15%

Fuente: OECD Labour Force Statistics 1980-2000

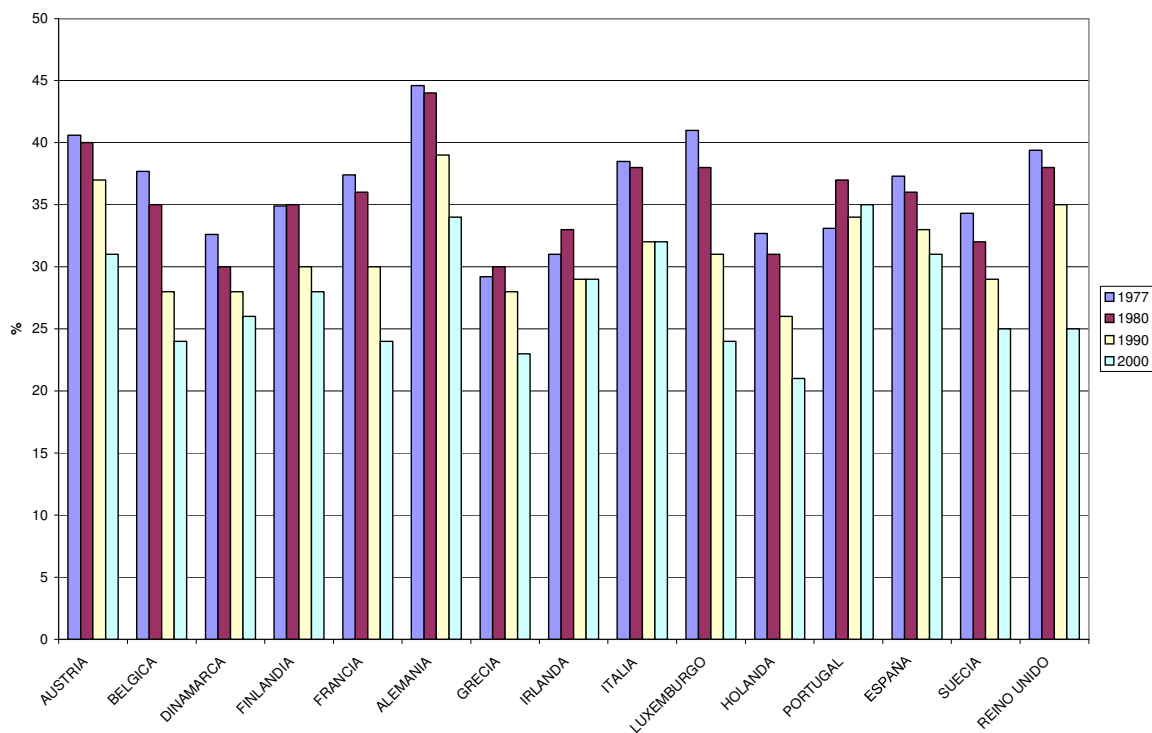
Si observamos la evolución que han tenido los empleados en los diferentes sectores desde 1977 (gráficos 24, 25 y 26) se constata que la evolución de los ocupados en el sector servicios desde 1977 ha sido en los países mediterráneos donde mayor incremento se ha producido del empleo en este sector debido al retraso que han experimentado en la modernización socioeconómica. De hecho, en 1977 estos países todavía registraban un porcentaje elevado de personas empleadas en el sector agrícola, ya que estaban en plena revolución industrial. Portugal en la fecha de referencia tenía un 33% de la población ocupada en el sector agrícola, España el 21%, Grecia el 33% e Italia el 16%, mientras que países como Suecia, tan sólo tenían en esta fecha al 6% de la población ocupada en el sector agrícola y el Reino Unido el 3% al igual que Bélgica. Este indicador referido a la evolución de la estructura ocupacional expresa de forma muy sintética el retraso experimentado por estas sociedades en el proceso de modernización socioeconómica.

Gráfico 26 - PORCENTAJE DE EMPLEADOS EN EL SECTOR AGRARIO DEL TOTAL DE OCUPADOS



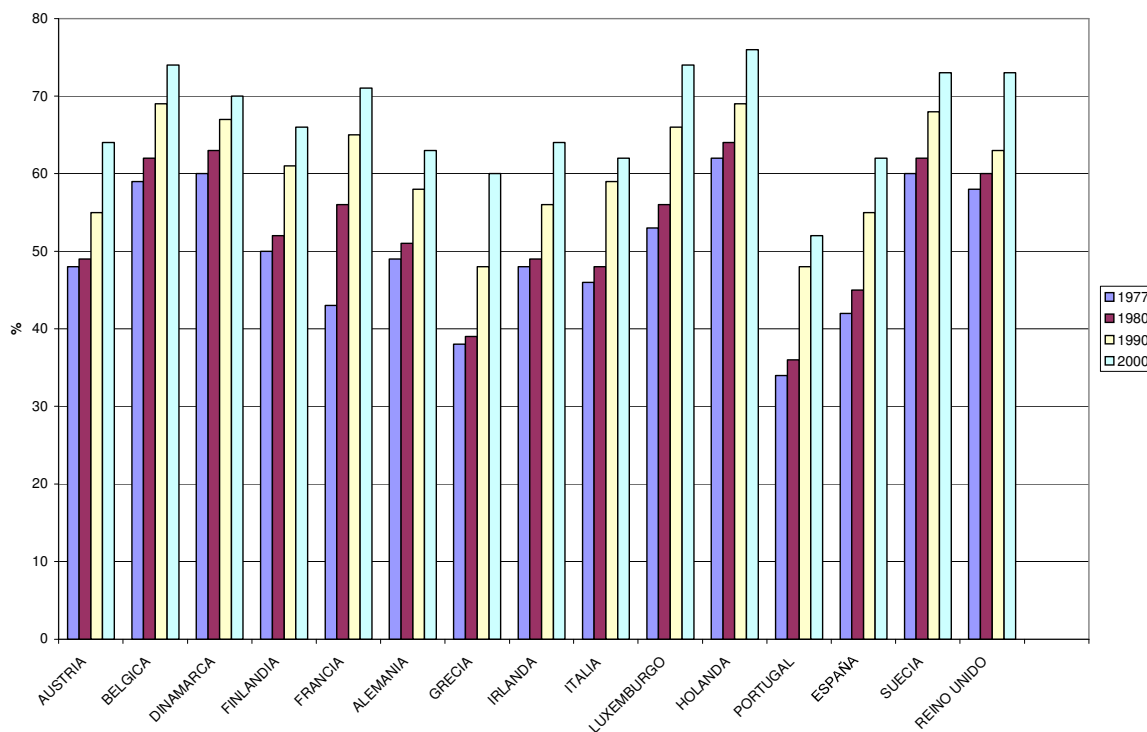
Fuente: Elaboración propia a partir de *Labour Force Statistics, 1990-200*, OCDE, 2002

Gráfico 27 - PORCENTAJE DE EMPLEADOS EN EL SECTOR SECUNDARIO DEL TOTAL DE OCUPADOS



Fuente: Elaboración propia a partir de *Labour Force Statistics, 1990-200*, OCDE, 2002

Gráfico 28 - PORCENTAJE DE EMPLEADOS EN EL SECTOR SERVICIOS DEL TOTAL DE OCUPADOS



Fuente: Elaboración propia a partir de *Labour Force Statistics, 1990-200*, OCDE, 2002

Los trabajos de Bettio y Villa (1993; 1998) han puesto de manifiesto que uno de los factores explicativos del reducido empleo de las mujeres en estos países es la escasa terciarización de sus economías, siendo éste un elemento distintivo de la estructura social de estos países. Esta limitada terciarización de las economías mediterráneas se debería entre otros factores a la escasa externalización de los servicios familiares, los cuales son prestados por las mujeres en los interiores de la familia.

En cualquier caso, el grado de terciarización de las economías parece reflejar el grado en que una economía potencia el empleo de las mujeres a través del sector servicios, ya que cuanto mayor es la ocupación en el sector servicios mayor es también la participación laboral de las mujeres en todos los países de referencia estudiados. En el período de la década de los ochenta se produce un incremento significativo en el porcentaje de mujeres ocupadas en el sector servicios al mismo tiempo que se incrementa el número de ocupados en el sector servicios, mientras que la década de los

noventa la ocupación en el sector servicios continúa en aumento a la vez que se produce un descenso en el número de mujeres ocupadas como consecuencia de la crisis económica. Es preciso subrayar, que el proceso de terciarización de las economías en los países escandinavos y en algunos países conservadores se inicia en la década de los años 70, mientras que en los países mediterráneos se retrasa hasta la década de los 80, lo que explicaría que para el período 1980-2000, el incremento del porcentaje de personas ocupadas en el sector servicios haya sido mayor en los países mediterráneos que en el resto de los países europeos. No debemos olvidar que, tal y como han constatado Bettio y Villa (1993) y Mingione (1992) para el caso italiano, en los países del entorno mediterráneo nos encontramos con un fenómeno muy extendido que son las pequeñas empresas familiares las cuales por su perfil, son una magnífica “cantera” para emplear a las mujeres a través de diferentes fórmulas que escapan en muchos casos a la legislación laboral. De esta forma, la empresa familiar hace frente al desempleo femenino en la familia y al problema de la compatibilización laboral y familiar desarrollando estrategias flexibles (Esping Andersen, 2000).

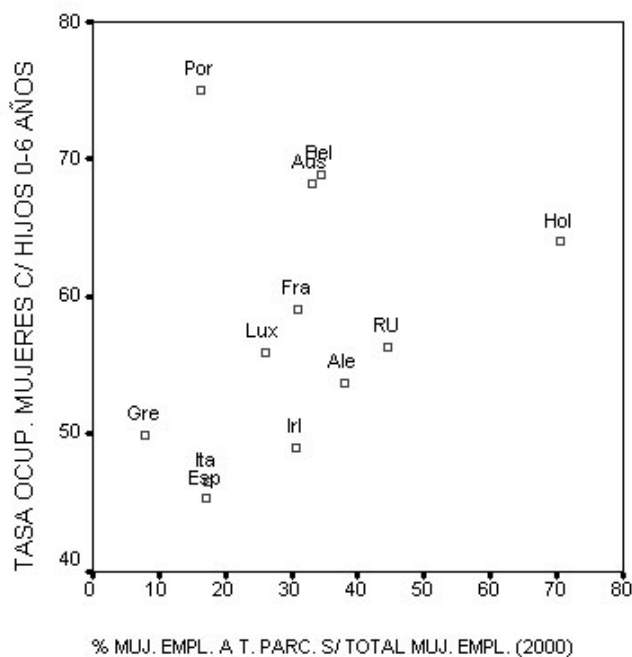
En el caso concreto de Portugal, se observa que los sucesivos gobiernos han apostado por emplear a las mujeres en el sector servicios, ya que es el país mediterráneo de los estudiados que mayor porcentaje de mujeres ocupadas en el sector servicios tenía en el año 2000 (56,3%), mientras que Grecia no llegaba al 47%, Italia se situaba en el 49% y España en el 51%. Si se comparan estos porcentajes con los de Suecia o Dinamarca, se observa que a las economías mediterráneas aún les queda bastante camino por recorrer hasta alcanzar los niveles de ocupación femenina en el sector servicios de esos países. También es preciso destacar que es en los países mediterráneos, a excepción de España, es donde mayor número de mujeres están empleadas en el sector primario, fundamentalmente en Portugal e Italia, lo cual indica, por una parte, que las mujeres continúan teniendo un peso importante en las economías agrarias y, por otra, que existen diferencias territoriales importantes dentro de un mismo país asociadas a la estructura económica y productiva de dicha región.

Otra característica del mercado de trabajo en los países mediterráneos, estrechamente vinculada con la anterior y que en parte explica la reducida participación laboral de las mujeres en el mercado de trabajo, es el perfil ofertado de los puestos de trabajo. En estos países nos encontramos con una oferta mayoritaria de puestos de

trabajo a tiempo completo dirigidos básicamente al varón-sustentador y una muy reducida oferta de empleos a tiempo parcial, lo cual unido al débil tejido institucional de ayuda a las familias con cargas familiares, dificulta el empleo de las mujeres. Estas en muchos casos -ante las barreras que encuentran en el mercado laboral- se sienten obligadas a elegir necesariamente entre trabajar a tiempo completo o cuidar de sus familias.

Mientras que las tasas de ocupación masculina parecen tener una clara asociación con el empleo a tiempo completo, en el caso de las mujeres dicha asociación se debilita. Tal y como ha señalado Daly (2000b: 473) la participación laboral de la mujer mantiene una clara vinculación con la naturaleza y estructura del mercado laboral. En concreto el tipo de trabajo y el tiempo de trabajo se han convertido en variables claves para entender las diferentes tasas de actividad y ocupación femeninas en el contexto de la compatibilización laboral y familiar, fundamentalmente para las mujeres con cargas familiares. En el gráfico 27 se muestra la asociación entre la tasa de ocupación de las mujeres con hijos menores de seis años y el porcentaje de mujeres ocupadas a tiempo parcial para los diferentes países europeos. La interpretación del gráfico constata el hecho de que el empleo a tiempo parcial es un componente esencial de la participación laboral femenina, sobre todo para las mujeres con hijos menores de seis años. Holanda es un país claramente destacado en términos de significación de la asociación entre el empleo a tiempo parcial y el grado de participación laboral de las mujeres con cargas familiares. Prácticamente el 70% de las mujeres en este país se encuentra trabajando a tiempo parcial. Holanda es seguida de cerca por el Reino Unido, donde el trabajo a tiempo parcial se ha convertido en uno de los principales instrumentos de compatibilización laboral y familiar. Por el contrario, los países mediterráneos se sitúan en el polo opuesto del gráfico con un porcentaje inferior al 10% de mujeres trabajando a tiempo parcial. Para estos países (España, Italia y Grecia) se confirma que el reducido empleo de las mujeres con cargas familiares puede ser explicado en función de la reducida oferta de empleo a tiempo parcial.

Gráfico 29 - TASA DE OCUPACIÓN DE LAS MUJERES CON HIJOS MENORES DE SEIS AÑOS Y EL PORCENTAJE DE MUJERES EMPLEADAS A TIEMPO PARCIAL

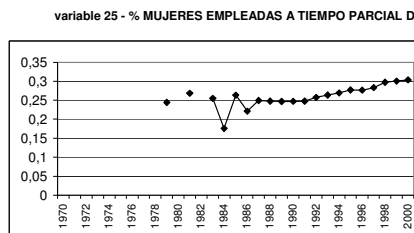
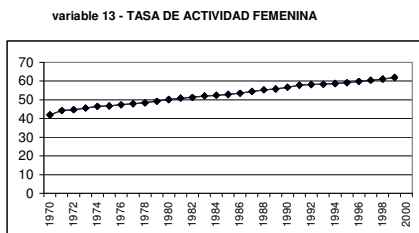
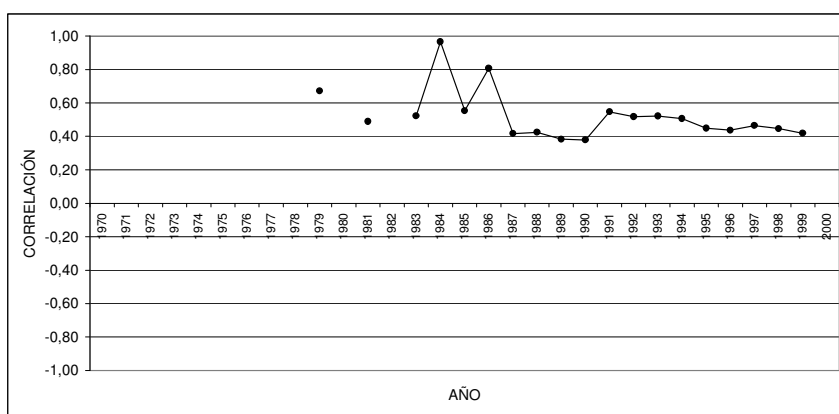


Fuente: Elaboración propia a partir de GAUTHIER, A. H. (2003): *Comparative Family Benefits Database*, Versión 2, University of Calgary.

Al hilo de estas interpretaciones es preciso destacar que los estudios realizados sobre el impacto que las políticas de empleo han tenido en la inserción laboral de las mujeres han destacado la relevancia del empleo a tiempo parcial (Daly, 2000b; Hakim, 1997). Así, los estudios comparativos realizados por Del Boca (2002) y Meulders y Plasman (1994) para el caso italiano han dado como resultado correlaciones de signo positivo entre la proporción de empleados a tiempo parcial y las tasas de ocupación femenina, fundamentalmente entre las mujeres casadas con hijos a su cargo. En los casos español e italiano, numerosas mujeres con cargas familiares están actualmente desempleadas porque la estructura del mercado laboral, el cual oferta mayoritariamente empleos a tiempo completo, no satisface las necesidades y preferencias expresadas por las mujeres con cargas familiares de trabajar a tiempo parcial como estrategia laboral y familiar que las permita compatibilizar trabajo y familia. Por lo tanto, los trabajos señalados confirman la tesis de que la rigidez del mercado laboral tiene efectos muy negativos en el empleo femenino.

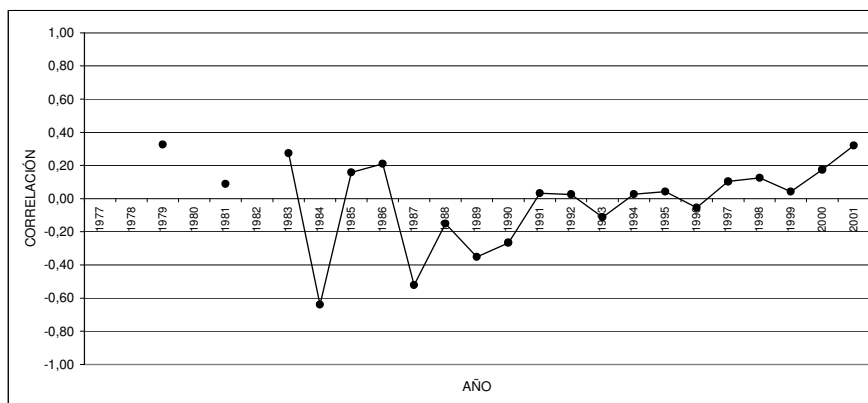
En el caso de los análisis de correlación relativos a la estructura del mercado laboral, el empleo a tiempo parcial aparece como uno de los factores más relevantes para explicar la reducida participación laboral de las mujeres en los países mediterráneos. Tal y como se había planteado en las hipótesis, en el gráfico 28 se observa que la tasa de actividad femenina muestra un elevado grado de asociación positiva con el porcentaje de mujeres empleadas a tiempo parcial del total de mujeres ocupadas para los países de la Unión Europea. Es preciso subrayar que esta asociación tiende a debilitarse en los períodos posteriores a 1980 debido a que el crecimiento del empleo femenino en la última década (1990-2000) alcanza en los países de la Unión Europea sus máximas cotas. Sin embargo, para los países del entorno mediterráneo (gráfico 29) no se aprecia ningún tipo de correlación significativa entre ambas variables, lo que confirma que la limitada oferta de empleos a tiempo parcial en las regiones del sur de Europa puede haber retraído la creación de empleo femenino, ya que en países como Holanda y el Reino Unido se ha demostrado que el empleo a tiempo parcial es uno de los principales instrumentos utilizados por las mujeres con cargas familiares para compatibilizar empleo y familia.

Gráfico 30 - CORRELACIÓN ENTRE TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA Y % DE MUJERES EMPLEADAS A TIEMPO PARCIAL DEL TOTAL DE MUJERES EMPLEADAS PARA LOS 15 PAÍSES DE LA UNION EUROPEA

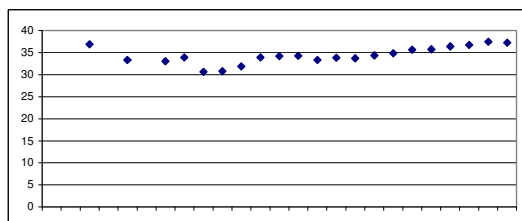


Nota y fuente: Se han calculado los índices de correlación de Pearson para cada año de referencia a un nivel de significación del 0,05. Los datos referidos a la tasa de actividad femenina y al porcentaje de mujeres empleadas a tiempo parcial se han obtenido de la base de datos *Regio Database 1980-2002*, Eurostat, 2003.

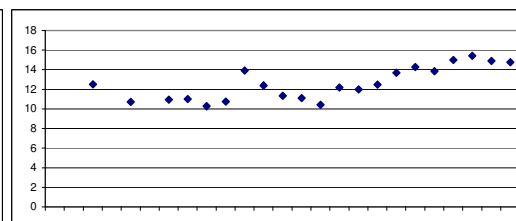
Gráfico 31 - EVOLUCIÓN TEMPORAL DE LA CORRELACIÓN ENTRE TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA Y % DE MUJERES EMPLEADAS A TIEMPO PARCIAL DEL TOTAL DEL MUJERES EMPLEADAS, TOMANDO COMO CASOS TODAS Y CADA UNA DE LAS REGIONES DE GRECIA, ITALIA Y ESPAÑA



variable 13 - TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA



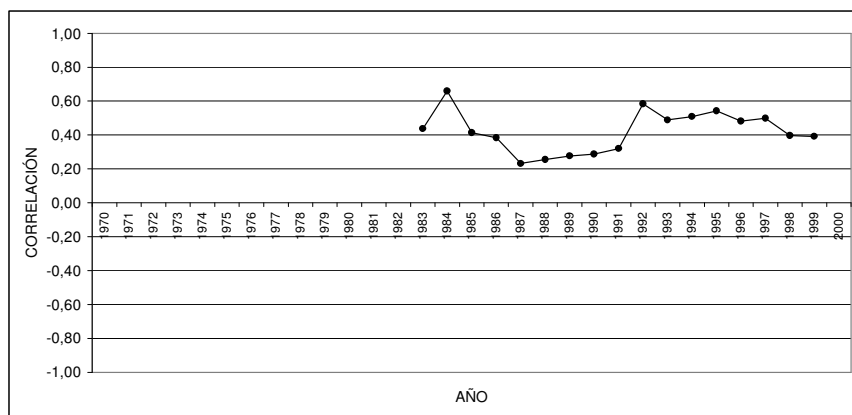
variable 25 - % DE MUJERES EMPLEADAS A T. PARCIAL DEL TOTAL DE MUJERES EMPLEADAS



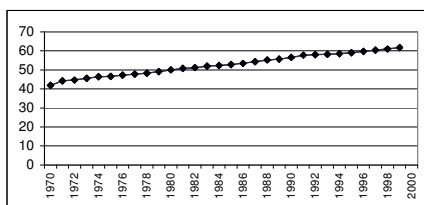
Nota y fuente: Se han calculado los índices de correlación de Pearson para cada año de referencia a un nivel de significación del 0,05. Los datos referidos a la tasa de actividad femenina y al porcentaje de mujeres empleadas a tiempo parcial disponibles para todas las regiones de España, Italia y Grecia proceden de la base de datos *Regio Database*, Eurostat, 1980-2002, Eurostat, 2003.

Por otra parte, en el caso de la terciarización de la estructura ocupacional se observa en el gráfico 30 una asociación creciente aunque escasamente significativa entre la tasa de actividad femenina y el porcentaje de personas ocupadas en el sector servicios para el conjunto de los países de la Unión Europea, mientras que para los países mediterráneos (gráfico 31), a pesar del gran crecimiento experimentado por el sector servicios en las últimas décadas, la asociación entre ambas variables no es significativa. Estos resultados avalan la hipótesis de que el retraso en la terciarización de las economías mediterráneas ha limitado las oportunidades laborales de las mujeres, ya que a diferencia de lo ocurrido en los países del norte de Europa, el dinamismo experimentado por el sector servicios y concretamente del sector público en las diferentes regiones europeas no ha sido suficiente para impulsar la creación de empleo femenino al mismo ritmo que en los países del norte y centro de Europa.

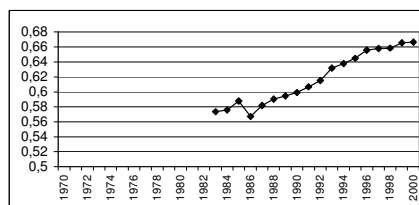
Gráfico 32 - CORRELACIÓN ENTRE TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA Y % DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL SECTOR SERVICIOS DEL TOTAL DE EMPLEADOS PARA LOS 15 PAÍSES



variable 13 - TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA

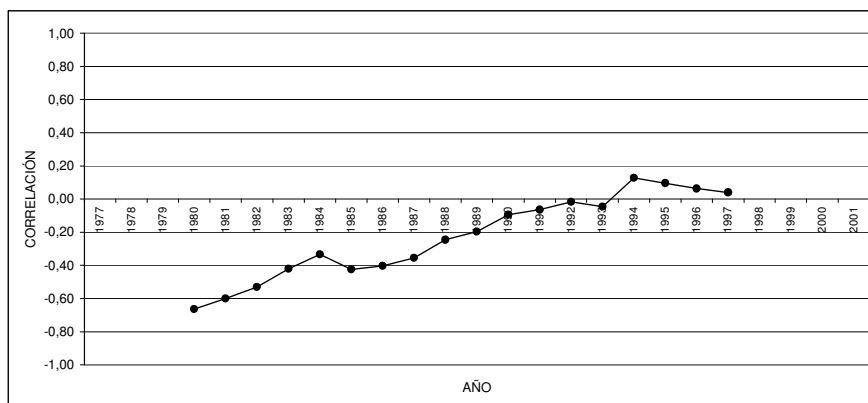


variable 27 - % PERSONAS EMPLEADAS EN EL SECTOR SERVICIOS DEL TOTAL DE EM

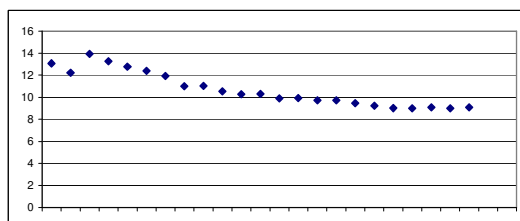


Nota y fuente: Se han calculado los índices de correlación de Pearson para cada año de referencia a un nivel de significación del 0,05. Los datos referidos a la tasa de actividad femenina y al porcentaje de mujeres empleadas en el sector servicios se han obtenido de la base de datos *Regio Database 1980-2002*, Eurostat, 2003.

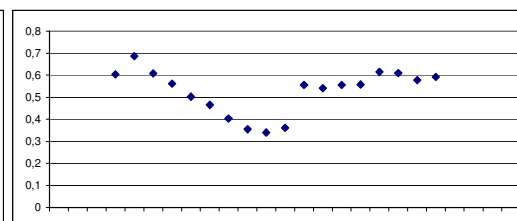
Gráfico 33 - EVOLUCIÓN TEMPORAL DE LA CORRELACIÓN ENTRE TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA Y % DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL SECTOR SERVICIOS DEL TOTAL DE PERSONAS EMPLEADAS, TOMANDO COMO CASOS TODAS Y CADA UNA DE LAS REGIONES DE GRECIA, ITALIA Y ESPAÑA



variable 1 - TASA BRUTA DE NATALIDAD



variable 18 - % DE AYUDAS FAMILIARES DIRECTAS SOBRE EL P.I.B.



Nota y fuente: Se han calculado los índices de correlación de Pearson para cada año de referencia a un nivel de significación del 0,05. Los datos referidos a la tasa de actividad femenina y al porcentaje de mujeres empleadas en el sector servicios disponibles para todas las regiones de España, Italia y Grecia proceden de la base de datos *Regio Database*, *Eurostat*, 1980-2002, Eurostat, 2003.

Otra de las características propias del mercado de trabajo en los países del sur Europa, tal y como se ha indicado en esta disertación, es además de la reducida participación laboral de mujeres, el elevado desempleo de los jóvenes. Las diferencias en estos índices se explican como consecuencia de las diferentes oportunidades de acceso al mercado laboral en función del sexo y la edad. Estas desigualdades se explican en parte como consecuencia de la gestión de las políticas públicas de los Estados de bienestar del sur de Europa. Las políticas públicas han tenido como prioridades básicas por una parte emplear a los varones como principales sustentadores económicos de las familias y por otra parte transferir subsidios públicos en favor de la tercera edad y los varones sustentadores en detrimento del colectivo de jóvenes y mujeres. Como resultado de esta política social y de empleo, las mujeres y los jóvenes son los colectivos que soportan mayores niveles de desempleo. Según los datos

comparativos aportados por King (2002) sobre la concentración de ingresos provenientes del mercado y de los subsidios públicos, se observa el colectivo formado por los hombres casados es el que menor prestaciones públicas recibe en Italia y España, lo cual quiere decir que son el colectivo masculino con menor desempleo de los países utilizados en el estudio comparado. Los datos presentados en la tabla 42 constatan que en un país como España los hombres jóvenes y fundamentalmente las mujeres jóvenes son los colectivos más proclives a recibir prestaciones sociales, mientras que en el grupo de los hombres casados las prestaciones públicas transferidas son mínimas. Esto indica por un lado la elevada incidencia del desempleo entre los jóvenes y el reducido desempleo existente entre los hombres casados. Esta situación laboral contrasta especialmente con Francia, Alemania (países tradicionalmente contextualizados en el régimen de bienestar conservador) y Suecia, donde los subsidios sociales recibidos por los hombres casados son comparativamente más elevados que en el sur de Europa, mientras que las prestaciones sociales recibidas por los hombres y mujeres solteras son menores que en los países mediterráneos, lo cual apunta de forma indirecta a que las tasas de desempleo de los hombres y fundamentalmente de las mujeres jóvenes son algo más reducidas y que el desempleo afecta por igual a ellos que a ellas. Esto indica, como ya había apuntado Flaquer (2002: 192), que los mercados de trabajo mediterráneos tienden a emplear mayoritariamente a los hombres (como principales cabezas de familia) en detrimento de las mujeres y jóvenes.

Tabla 42 - CONCENTRACIÓN DE INGRESOS Y SUBSIDIOS POR GÉNERO, EDAD Y ESTADO CIVIL

INGRESOS PROVENIENTES DEL MERCADO	Italia	España	Francia	Alemania	Noruega	Suecia	EE.UU.	Australia
	Hombre soltero	0,85	1,18	0,97	1,13	0,94	0,68	0,75
Mujer soltera	0,65	0,55	0,81	0,98	0,68	0,86	0,59	0,81
Hombre divorciado o viudo	0,83	*	1,12	0,65	1,03	*	1,15	0,98
Mujer divorciada o viuda	0,48	*	0,42	0,63	0,60	*	0,67	0,40
Hombre joven casado	1,80	1,98	1,43	1,68	1,53	0,05	1,28	1,58
Mujer joven casada	0,80	0,54	0,92	0,80	0,80	0,02	0,65	0,90
Hombre anciano casado	1,71	1,70	1,34	1,79	1,54	1,97	1,81	1,56
Mujer anciana casada	0,70	0,30	0,90	0,58	0,83	0,65	0,76	0,65

SUBSIDIOS PÚBLICOS	Italia	España	Francia	Alemania	Noruega	Suecia	EE.UU.	Australia
	Hombre soltero	0,12	2,43	0,46	0,15	0,46	0,94	0,26
Mujer soltera	0,22	3,03	0,61	0,42	0,61	1,19	0,27	0,58
Hombre divorciado o viudo	2,82	*	1,62	2,04	1,62	*	1,57	2,10
Mujer divorciada o viuda	2,70	*	2,01	2,01	2,35	*	2,18	3,50
Hombre joven casado	0,08	0,00	0,11	0,11	0,23	0,37	0,14	0,68
Mujer joven casada	0,01	0,01	0,10	0,10	0,41	0,43	0,09	0,31
Hombre anciano casado	1,76	1,57	1,14	1,14	1,29	1,28	1,54	0,87
Mujer anciana casada	0,54	0,21	0,41	0,41	0,68	0,74	0,75	0,71

Los índices calculados se refieren a la proporción de ingresos provenientes del mercado y de los subsidios por cada grupo dividido por la proporción que cada grupo representa dentro de la población total (%TIPO DE INGRESO / %POBLACION)

Fuente: King (2002: 18)

Por lo tanto, algunas de las conclusiones que se pueden extraer de la lectura de estos datos y que han sido apuntadas por numerosos autores como características del régimen de bienestar mediterráneo son el dualismo de los mercados laborales y el sesgo del sistema de transferencias de rentas (Ferrera, 1996; 1997; Moreno, 1997; Pringle 1998). Este argumento se ha utilizado para explicar el elevado desempleo de las mujeres y los jóvenes, así como la situación privilegiada que tienen los cabezas de familia en el mercado laboral frente a la precaria situación de jóvenes y mujeres en los países del sur de Europa. Estos factores han contribuido a reproducir los rasgos patriarcales de las economías familiares de los regímenes de bienestar mediterráneos (Pringle, 1998; King, 2002).

Por otro lado, los factores económicos referidos a los niveles de vida, reflejados en los ingresos económicos disponibles y en la capacidad de compra, muestran peculiares asociaciones con la tasa de actividad femenina (gráficos 34 y 35 y tablas 43 y 44). En el caso europeo, la tasa de actividad laboral de la mujer no parece tener ningún

tipo de asociación significativa con la capacidad de compra, aunque bien es cierto que la asociación se torna relativamente más significativa en el último período de referencia (1991-2000). Sin embargo para los países mediterráneos se observa una correlación positiva y significativa para el período 1970-1980 que se convierte en negativa para el último período de referencia. Estos datos parecen indicar que el inicio del proceso de incorporación masiva de la mujer al mercado laboral coincide en estos países con la etapa del desarrollo económico en el que aumentan los niveles de vida. Sin embargo el signo negativo de la correlación para la última etapa de referencia indica que el incremento de la capacidad de compra no se corresponde con un aumento similar en las tasas de actividad femenina. Por otro lado no se observa ningún tipo de asociación entre los ingresos disponibles y la tasa de actividad femenina para los países de la Unión Europea y en el caso de los países del sur de Europa, la correlación es positiva y significativa únicamente para el período comprendido entre 1970 y 1990, ya que durante el período 1991-2000 no se observa ninguna asociación destacable entre ambas variables. Estos datos nos ofrecen una visión complementaria de cómo el aumento de las tasas de actividad femenina en las décadas de los setenta y ochenta contribuyó a aumentar los ingresos disponibles y por tanto a activar el consumo.

Gráfico 34 - CORRELACIÓN ENTRE TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA Y PARIDAD DE LA CAPACIDAD DE COMPRA PARA LOS 15 PAÍSES DE LA U.E., 1970-2000

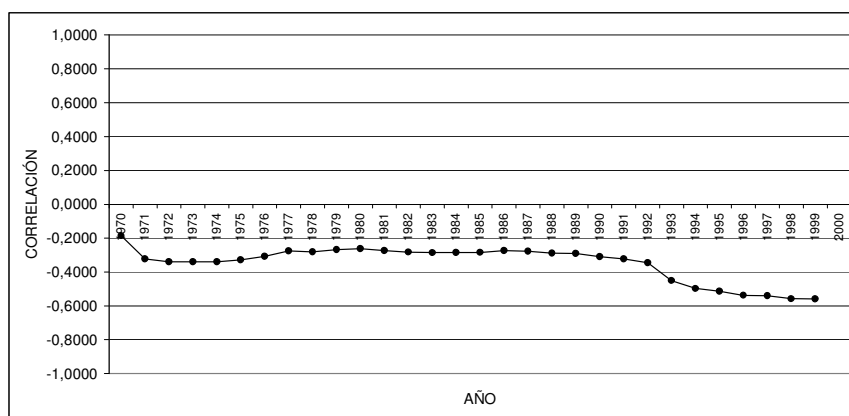


Tabla 43 - INDICES DE CORRELACIÓN CON LA TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA. EUROPA DE LOS 15

	PERIODO 1971-1980	PERIODO 1981-1990	PERIODO 1991-1999
ÍNDICE DE INGRESOS DISPONIBLES	0,30	0,02	0,09
PARIDAD DE LA CAPACIDAD DE COMPRA	-0,31	-0,28	-0,48

Nota y fuente: Se han calculado los índices de correlación de Pearson para cada año de referencia a un nivel de significación del 0,05. Para los períodos se han calculado las medias de los coeficientes de correlación para cada uno de los años del período. Los datos referidos a la tasa de actividad femenina se han obtenido de la base de datos *Regio Database*, Eurostat, 2003 y los datos económicos (índice de ingresos disponibles y la paridad de la capacidad de compra) se han obtenido de la base de datos de GAUTHIER, 2003, *Comparative Family Benefits Database*, Version 2, University of Calgary.

Gráfico 35 - CORRELACIÓN ENTRE TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA Y PARIDAD DE LA CAPACIDAD DE COMPRA PARA LOS PAÍSES MEDITERRANEOS, 1970-2000

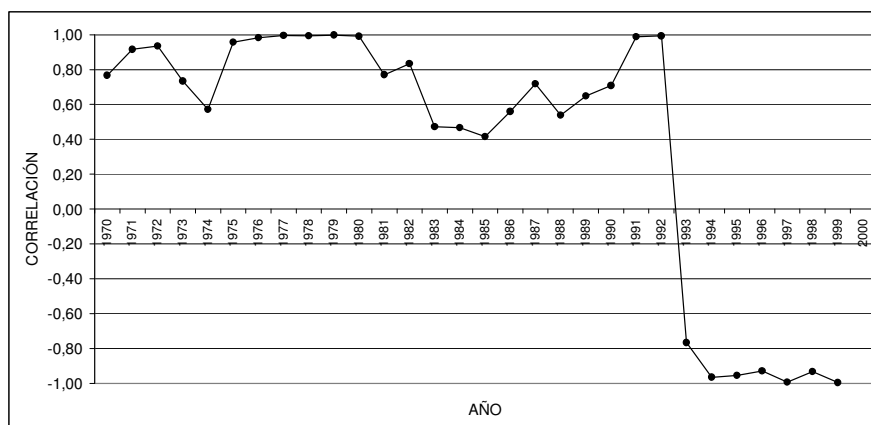


Tabla 44 - INDICES DE CORRELACIÓN CON LA TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA. PAÍSES MEDITERRÁNEOS (ESPAÑA, ITALIA Y GRECIA)

	PERIODO 1971-1980	PERIODO 1981-1990	PERIODO 1991-1999
ÍNDICE DE INGRESOS DISPONIBLES	0,85	0,69	0,11
PARIDAD DE LA CAPACIDAD DE COMPRA	0,91	0,61	-0,51

Nota y fuente: Se han calculado los índices de correlación de Pearson para cada año de referencia a un nivel de significación del 0,05. Para los períodos se han calculado las medias de los coeficientes de correlación para cada uno de los años del período. Los datos referidos a la tasa de actividad femenina se han obtenido de la base de datos *Regio Database*, Eurostat, 2003 y los datos económicos (índice de ingresos disponibles y la paridad de la capacidad de compra) se han obtenido de la base de datos de GAUTHIER, 2003, *Comparative Family Benefits Database*, Version 2, University of Calgary.

Los datos reseñados en este apartado evidencian que las economías familiares de los países mediterráneos se caracterizan por una distintiva estructura del mercado

laboral y un sistema de transferencia de rentas que beneficia a los varones como principales sustentadores económicos de las familias y a los ancianos, lo que explica en cierto modo la limitada participación de la mujer en el mercado laboral. En cualquier caso, resulta evidente que la integración de la mujer en el mercado de trabajo no ha dejado de incrementarse desde la década de los 80 en estos países, a la vez que no ha dejado de descender la fecundidad, lo que indica que las expectativas laborales de las mujeres son en muchos casos más importantes para ellas que formar una familia. Esto indica que, si no se atienden por parte del Estado o de las instituciones privadas las peticiones y demandas planteadas por las mujeres en lo relativo a la conciliación de la vida laboral y familiar, así como a la integración en el mercado laboral en igualdad de condiciones, las mujeres opten por sacrificar la formación de una familia, si esta supone un impedimento y retroceso en la consecución de los derechos de ciudadanía. No olvidemos que en estos países, concretamente en España, las mujeres se han incorporado desde la década de los ochenta masivamente a los diferentes escalafones de la educación superior, lo que las confiere un estatuto profesional al que en principio no parecen estar dispuestas a renunciar para formar una familia que las devuelva de nuevo al ámbito privado del que han realizado tantos esfuerzos para escapar. Si a esto añadimos que las mujeres con estudios superiores trabajan en mayor medida que las que sólo tienen estudios medios, es de suponer que el grueso de las mujeres con estudios superiores (en el 2000 eran el 26% de las mujeres con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años para la Europa de los 15) que han encontrado empleo, no lo abandonen para dedicarse a las tareas domésticas. De todo ello se deduce que si no se avanza en la consecución de los derechos de ciudadanía potenciando la transformación de la estructura del mercado de trabajo y activando las políticas familiares es muy probable que estas sociedades mantengan tasas de natalidad reducidas, agravando de esta forma los desequilibrios poblacionales que supone el envejecimiento de la población.

6.2.1- El mercado laboral portugués: la excepción de los países mediterráneos

La estructura del mercado laboral portugués sorprende por la extraordinaria capacidad que tiene para emplear a las mujeres con y sin cargas familiares. De hecho, los datos evidencian que Portugal tiene un porcentaje de mujeres empleadas similar al

de países como Suecia o Dinamarca y, por lo tanto, muy superior al de los países mediterráneos.

Si partimos del hecho de que los procesos sociales y económicos que posibilitaron la transición democrática en los años setenta se produjeron de forma paralela y con relativas similitudes en los países de España, Grecia y Portugal y que las características de los Estados de bienestar son similares, resulta paradójico observar que la integración laboral de la mujer en este país se asemeja a la de los Estados de bienestar tipificados como socialdemócratas.

De igual forma, la familia tradicional nuclear patriarcal ha sido en Portugal el pilar básico sobre el que se consolidó el Estado de bienestar moderno en los años ochenta al igual que en España, Italia y Grecia. La política familiar, por tanto, se ha caracterizado por la privatización y la asistencialización en la prestación de servicios familiares. Por otro lado, la política familiar de ayudas económicas destinadas a la familia, aunque sensiblemente superior a la de los países mediterráneos, está aún muy lejos de equipararse a los gastos sociales destinados a la familia en países como Suecia y Dinamarca. Portugal, por tanto, no ha desarrollado una política familiar explícita de compatibilización familiar y profesional, aunque sí que ha prestado especial atención a las demandas planteadas por la sociedad. El permiso de maternidad pagado estaba establecido en 13 semanas y se incrementó a 16 semanas en la década de los noventa. El permiso parental no pagado es en Portugal de 24 meses, mientras que en España es de 12 meses, en Grecia de 3 meses y en Italia de 22 semanas. Recientemente, Portugal ha diferenciado el permiso de paternidad en el marco del permiso tradicional de maternidad para avanzar en el proceso de reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres, tanto en el ámbito laboral como en el familiar. Portugal es la única nación del sur de Europa con subsidios familiares universales, aunque estos son reducidos (Ferrera, 1997). A pesar de que la política familiar está más desarrollada e institucionalizada que en otros países del entorno mediterráneo, se ha de subrayar que la protección a la familia y el desarrollo de los servicios familiares públicos no han sido una prioridad en la agenda de los sucesivos gobiernos democráticos que ha tenido Portugal. La gran reforma del Estado de bienestar se realizó en la década de los noventa con la llegada de los partidos socialistas al poder. Sin embargo, la reforma no afectó considerablemente a la política familiar, ya que se centró prioritariamente en el desarrollo de una política

social universal basada en las transferencias de rentas y en la asistencialización de la protección social. Si bien es cierto que el sistema de bienestar portugués es el que tiene menor grado de fragmentación en comparación con el español e italiano (Guillén, 1997). En cualquier caso los cambios legales introducidos en la política social y familiar por los gobiernos portugueses son un signo inequívoco de que la familia tradicional patriarcal está en un proceso lento de transformación y que el modelo mediterráneo de "varón sustentador" tiene sus días contados en este país.

En este contexto en el que Portugal presenta numerosas similitudes con los países del entorno mediterráneo, tales como el retraso de la modernización socioeconómica y política, la arquitectura del Estado de bienestar y la relevancia de la familia tradicional ¿cómo se puede explicar en términos empíricos que la mujer portuguesa se haya incorporado de forma activa y con gran éxito al mercado laboral?. La clave interpretativa de este enigma no está tanto en el desarrollo de una política familiar de conciliación potenciadora de la integración laboral de la mujer con cargas familiares como en la estructura del mercado laboral y en la situación económica de las familias portuguesas (salarios y renta familiar). De hecho, los estudios realizados confirman que la política familiar desarrollada por el Estado de bienestar portugués no ha contribuido de forma substancial a reducir los costes económicos que supone la integración laboral de la mujer con cargas familiares. En lo que se refiere a la estructura del mercado laboral, la rigidez es la nota dominante, ya que el número de mujeres empleadas a tiempo parcial es muy reducido, similar al de países como Grecia, Italia o España. A la luz de estas interpretaciones se ha considerado oportuno introducir otros factores característicos de la economía familiar portuguesa tales como los ingresos familiares y los salarios que expliquen, en parte, la elevada participación laboral de las mujeres portuguesas.

La economía familiar depende directamente de las rentas procedentes del trabajo que ingresan las familias y de los costes que supone acceder a determinados servicios y productos. Los costes de los servicios familiares, tal y como se ha señalado en esta disertación doctoral, son muy elevados en los países mediterráneos, ya que son en su mayoría de titularidad privada. El elevado coste de los servicios familiares incide de forma negativa en el empleo de las mujeres y en la fecundidad, como se ha constatado en epígrafes previos, en la medida en que las parejas optan por retrasar el nacimiento del

primer hijo o por renunciar a un empleo remunerado si los costes del servicio familiar son más elevados que los salarios recibidos. Si tenemos en cuenta que en los países mediterráneos las economías familiares se organizan en torno a la figura del varón sustentador, quien en la mayoría de los casos tiene empleo estable y más o menos bien remunerado, es fácilmente comprensible que las mujeres opten por reducir los costes económicos que supone la reproducción, ya sea reduciendo el número de hijos o retrasando el nacimientos de estos.

En el caso de las economías familiares portuguesas el coste económico de no trabajar las mujeres es para las parejas más elevado que el coste que supone trabajar (contratación de servicios familiares en el mercado), ya que comparativamente con los países europeos, la renta familiar y los salarios son muy reducidos en Portugal (Cousin, 2000). Por lo tanto, la precaria situación económica de la mayoría de las familias portuguesas obliga inexorablemente a las mujeres a incorporarse al mercado laboral para completar los ingresos familiares con un segundo sueldo.

En la tabla 45 se presenta en perspectiva comparada la media de las remuneraciones salariales que reciben los empleados de los diferentes países europeos. Para hacer más comprensible la interpretación de los datos se diferencia entre ingresos netos e ingresos brutos. Los últimos no incluyen las contribuciones a la Seguridad Social ni los impuestos, por lo que la cuantía de los ingresos netos depende, tal y como se observa en la tabla, de la situación familiar en la que se encuentre el empleado.

Tabla 45 - SALARIOS MEDIOS DE LOS TRABAJADORES EMPLEADOS EN EL SECTOR INDUSTRIAL, 2000

	Trabajador soltero		Pareja con hijos. Dos salarios		Pareja con hijo. Un salario	
	Salario neto*	Salario bruto*	Salario neto*	Salario bruto*	Salario neto*	Salario bruto *
<i>Austria</i>	1.344	1.957	2.815	3.643	1.762	2.165
<i>Bélgica</i>	1.521	2.761	3.161	5.179	2.127	2.761
<i>Dinamarca</i>	1.248	2.266	2.219	4.385	1.462	2.382
<i>Finlandia</i>	1.147	1.862	2.489	3.570	1.434	1.889
<i>Francia</i>	1.360	1.994	3.048	3.988	1.671	1.994
<i>Alemania</i>	1.488	2.989	3.040	5.209	2.091	2.989
<i>Grecia</i>	1.083	1.285	2.235	2.570	1.128	1.285
<i>Irlanda</i>	1.334	1.895	2.950	3.578	1.794	2.169
<i>Italia</i>	1.303	1.821	2.244	3.314	1.533	2.030
<i>Luxemburgo</i>	1.969	2.682	4.225	4.697	2.685	2.682
<i>Holanda</i>	1.280	2.069	2.455	3.739	1.510	2.069
Portugal	681	845	1.323	1.691	812	845
<i>España</i>	1.344	1.724	2.744	3.447	1.467	1.724
<i>Reino Unido</i>	1.591	2.272	3.203	4.088	1.959	2.463

Nota: *Los ratios se han calculado a partir del indicador *Poder de Compra Estándar* que permite eliminar las diferencias existentes en el índice de precios al consumo entre los diferentes países. El indicador es un ratio que hace la conversión de los diferentes precios al consumo para ponderarlos y favorecer la comparación. El ratio indica que con una cantidad de dinero convertida a las diferentes monedas puedes comprar los mismos bienes y servicios en todos los países.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat, 2002

De la lectura de los datos presentados en la tabla 45 se desprende que tanto los salarios netos como los salarios brutos en Portugal son comparativamente los más reducidos de Europa. De hecho, la tasa de salario neto (PPS) en Portugal para una pareja con dos hijos en la que hay dos sustentadores económicos es la mitad que el de una pareja británica en la misma situación familiar. En el caso en el que sólo trabaje un miembro de la familia las diferencias en el salario neto son aún más elevadas, ya que mientras la tasa de salario neto (PPS) para una familia portuguesa es de 812, para una pareja belga en la misma situación familiar y laboral es de 2127. Por tanto, estos datos evidencian que en Portugal los salarios son extremadamente reducidos en términos comparativos, por lo que para poder afrontar los gastos propios de una familia resulta prácticamente indispensable que los dos miembros de la familia estén empleados. Esta podría ser una interpretación válida para explicar la elevada tasa de ocupación femenina en un país que históricamente ha compartido una trayectoria política, económica y cultural muy similar a la de los países del entorno mediterráneo.

6.3.- Fiscalidad, familia y empleo de la mujer en los países mediterráneos

La política fiscal es un instrumento más de la política familiar, el cual a través de los impuestos directos sobre la renta personal tiene como objetivo fundamental contribuir a mantener los ingresos del Estado que posteriormente se redistribuirán a través del gasto social. En la medida en que el impuesto personal sobre la renta trata de forma diferencial a las rentas de los individuos en función de su estado civil, de la unidad familiar, de las cargas familiares y del tipo de familia, tal impuesto puede estimular o penalizar la formación de determinados tipos de familias, así como la situación laboral de sus miembros.

La implantación de impuestos sobre la renta personal de carácter general, sintético y progresivo unido al cambio significativo que ha experimentado la unidad familiar son factores claves que condicionan el tratamiento fiscal de las rentas familiares. Combinar la penalización del impuesto con la protección a la familia no es una tarea normativamente sencilla. Tal y como señalan (Dizy Menéndez, 1999) no existe una solución óptima, técnicamente viable, que corrija los efectos que se derivan de la acumulación de rentas que se producen en la unidad familiar, tal y como han indicado los diversos Informes realizados al respecto³³. De esta forma se explica que la tributación de las rentas familiares sea muy diferente en los distintos países a pesar de que las últimas reformas realizadas en los impuestos sobre la renta personal en los países de la Unión Europea han tratado de atenuar la heterogeneidad fiscal, no se puede hablar de un verdadero proceso de convergencia fiscal, puesto que existen notables diferencias en el tratamiento fiscal de las rentas familiares en los diferentes países de la Unión Europea.

Antes de proseguir es preciso señalar que existen diferencias notables en la presión fiscal que soportan los países europeos, especialmente entre el norte y el sur, aunque bien es verdad que en los países meridionales desde la década de los 80 se ha incrementado de forma considerable la presión fiscal sobre sus ciudadanos. Los países que presentan la menor presión fiscal son Grecia, Irlanda, Reino Unido, España y Portugal. Mientras que los ciudadanos de países como Dinamarca, Suecia, Bélgica,

³³ Informe Asprey (1975), Informe Braford (1984), Informe Lagares (1998).

Finlandia y Holanda son lo que más impuestos pagan. Esto es importante destacarlo, ya que las políticas sociales se financian a través de los impuestos directos, lo que hace pensar que existe una correlación positiva entre los impuestos directos que computan y la cuantía y calidad de servicios sociales y ayudas sociales que se prestan en cada país. Los países que recaudan un mayor porcentaje de impuestos directos con respecto al PIB son Dinamarca, Suecia, Bélgica, Finlandia y Luxemburgo, mientras que por el contrario países como Grecia, Portugal, Francia, Alemania y España son los que menos ingresos recaudan a través de los impuestos. En este sentido, es preciso señalar que una mayor presión fiscal sobre las familias no tiene porque significar necesariamente una menor protección de las familias con cargas familiares, ya que una política familiar realizada a través del gasto (prestaciones directas y financiación de servicios familiares) puede compensar con saldo positivo los impuestos pagados por la unidad familiar y esta sólo es posible en un contexto de intensa presión fiscal como en el caso de los países nórdicos (Dinamarca, Suecia, Finlandia o Noruega). Para poder establecer con exactitud en qué medida el tratamiento fiscal de las rentas familiares (política ingresos del Estado) y las políticas familiares (política de gastos del Estado), favorecen o penalizan a las familias con cargas familiares habría que realizar un cálculo entre lo que recibe cada familia a través de las prestaciones sociales directas y los servicios familiares y lo que deja de recibir a través del pago de impuestos directos (impuesto sobre la renta). No olvidemos que este cociente dependerá de las rentas obtenidas por los dos miembros de la familia, es decir, de sí ambos trabajan o no y del tipo de trabajo realizado (tiempo completo, parcial, etc.) y de los ingresos percibidos. En el caso de países como España, Italia o Grecia en el que más del cincuenta por ciento de la población activa femenina está desempleada, las ventajas fiscales que puede obtener la mujer con cargas familiares a través del impuesto sobre la renta son muy reducidas, ya que están subordinadas al marido y dependen del trabajo realizado por el único sustentador económico. Si a esto añadimos que el impuesto sobre la renta en estos países penaliza sensiblemente el salario obtenido por el segundo sustentador que suele ser la mujer y que el gasto social dedicado en las diferentes partidas presupuestarias a la familia es muy reducido comparativamente con los países del norte de Europa, entonces se podrá formular como hipótesis que tanto la política fiscal como la política familiar (servicios familiares, compatibilización familia y trabajo, etc.) en los países mediterráneos favorece la permanencia de la familia tradicional y del varón sustentador en la medida en que limita

las oportunidades y posibilidades que tienen las mujeres con cargas familiares de incorporarse activamente al mercado laboral.

En la tabla 46 se constata las diferencias existentes en la presión fiscal que soportan los ciudadanos de los diferentes países europeos en función del estado civil y de la presencia de hijos. En definitiva lo que mide este indicador es el coste que tienen los hijos en los diferentes modelos fiscales. El indicador utilizado (ver tabla) se refiere a los ingresos disponibles para una familia una vez descontados los impuestos como porcentaje del salario bruto. Los datos confirman por una parte que los países del norte de Europa son los que mayor presión fiscal tienen y, por otro, que la renta de los solteros sin hijos es penalizada en mayor medida que la renta de los casados con hijos para todos los países de referencia. Se observan diferencias interestatales dignas de ser destacadas en la renta disponible para las familias según estado civil después de aplicar los impuestos. Las diferencias más destacadas se observan en Alemania, España, Luxemburgo, Bélgica, Francia, donde los casados con hijos son tratados de forma mucho más generosa por el sistema fiscal que los solteros. Los países en los que se observan menores diferencias son Finlandia, Grecia, Italia Holanda y Suecia, en los que el tratamiento fiscal de las rentas no difiere substancialmente según el estado civil y el número de hijos del contribuyente. Esto plantea varias interpretaciones al respecto. Por una parte, los datos indican que una política fiscal más generosa con los casados con hijos incide escasamente sobre la fecundidad, como en el caso de España, o por el contrario que una política fiscal que no tiene en cuenta el estado civil o los hijos como en Suecia tampoco contribuye tan negativamente a la fecundidad como cabía esperar. En cualquier caso, los datos ponen de manifiesto una vez más que son numerosos los factores que interfieren en los comportamientos y estrategias familiares adoptadas por los individuos, lo que invita a ser cautos en las interpretaciones que se derivan de los análisis realizados sobre la incidencia de las políticas fiscales en el comportamiento reproductivo y en la situación laboral.

Tabla 46 - PROMEDIO DE IMPUESTOS INCLUIDOS LA SEGURIDAD SOCIAL QUE PAGA UN TRABAJADOR COMO PORCENTAJE DEL SALARIO BRUTO SEGÚN ESTADO CIVIL

	IMPUESTOS TOTALES COMO PORCENTAJE DEL SALRIO BRUTO (CASADOS CON DOS HIJOS)	IMPUESTOS TOTALES COMO PORCENTAJE DEL SALRIO BRUTO (SOLTEROS)	IMPUESTOS TOTALES COMO PORCENTAJE DEL SALRIO BRUTO (CASADOS CON DOS HIJOS)	IMPUESTOS TOTALES COMO PORCENTAJE DEL SALRIO BRUTO (SOLTEROS)	IMPUESTOS TOTALES COMO PORCENTAJE DEL SALRIO BRUTO (CASADOS CON DOS HIJOS)	IMPUESTOS TOTALES COMO PORCENTAJE DEL SALRIO BRUTO (SOLTEROS)
	1980	1980	1990	1990	1998	1998
AUSTRIA	20,5	36,5	24,7	39,1	31,8	46
BELGICA	33,1	47,4	37,3	53,7	41,3	57
DINAMARCA	30,9	40,6	32,5	46,7	31	44,3
FINLANDIA	32,4	41,6	32,5	44,5	40,3	48,1
FRANCIA	*	*	39,5	*	38,5	47,9
ALEMANIA	30,7	40,8	34,3	46,4	34,5	51,9
GRECIA	9,3	25,6	30,5	33	36,8	36,5
IRLANDA	20,4	33,9	29,4	39,8	19,9	32,6
ITALIA	40,9	45,3	40,7	48,8	37,4	47,3
LUXEMBURGO	20,1	38,5	14,3	33,9	11,4	35
HOLANDA	39,4	48	40,1	46,5	34,2	44,4
PORTUGAL	24,3	28,1	25,4	33,2	26	33,4
ESPAÑA	31,9	36,4	32,6	36,5	30,3	37,4
SUECIA	42,5	50,7	37,7	46	44,5	50,5
REINO UNIDO	25,2	36,1	24,3	33,2	23,8	31

Nota: * No hay datos disponibles

Fuente: Elaboración propia a partir de OCDE, Taxing Wages, 2001

La tabla 47 recoge los impuestos totales pagados por los trabajadores, incluidas las cotizaciones a la Seguridad Social como porcentaje del salario bruto según situación familiar y laboral. En la tabla se puede leer por una parte los efectos de la fiscalidad sobre la natalidad en los diferentes países, y por otro los efectos de la fiscalidad sobre la situación laboral de los esposos. En lo que se refiere al primer supuesto, se constata que la presión fiscal es más atenuada para aquellas personas que tienen hijos, aunque existen diferencias notables entre países. Así si comparamos por ejemplo la presión fiscal sobre un soltero sin hijos y una pareja de casados con dos hijos en el que hay un solo sustentador, se observa que las diferencias son mínimas en países como España, Portugal y Grecia y que son notables en Austria, Bélgica, Alemania, Irlanda o Luxemburgo, lo cual quiere decir que el tratamiento fiscal de las rentas familiares difiere substancialmente entre países dependiendo de la presencia de hijos. Destaca el hecho, tal y como se puede observar en la tabla, de que en Luxemburgo se premia fiscalmente de forma significativa la presencia de hijos.

Por otra parte, en gran número de países, las personas con unos determinados ingresos perciben ciertas subvenciones directas o indirectas cuyo disfrute queda

condicionado al nivel de renta de su perceptor o del núcleo familiar al que pertenecen, de tal forma que superando tal nivel de rentas las ayudas dejan de percibirse. De tal forma que aquella persona que se incorpora o retorna al mercado laboral queda sometida a la presión de los impuestos y a los pagos a la Seguridad Social, reduciendo de esta forma su renta disponible. En este cuadro podemos comparar tan sólo la presión fiscal según situación laboral de los miembros de la familia. Destaca el hecho de que, como era de esperar, los impuestos pagados por las familias en las que hay un solo sustentador económico son menores que en las situaciones en las que la mujer trabaja (columna 3). Lo interesante de estos datos está en comparar las diferencias entre países respecto al tratamiento fiscal de las rentas familiares según situación laboral del segundo sustentador. Las diferencias en la presión fiscal cuando la mujer trabaja y no trabaja, en una familia con dos hijos, son prácticamente insignificantes en países como Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Portugal, Suecia o el Reino Unido, mientras que se incrementan substancialmente en el resto de los países, fundamentalmente en Alemania. Esto indica la diferente implantación del modelo de varón-sustentador en el régimen fiscal de cada país.

Tabla 47 - PROMEDIO DE IMPUESTOS TOTALES PAGADOS INCLUIDAS LAS COTIZACIONES DEL TRABAJADOR A LA SEGURIDAD SOCIAL (% DEL SALARIO BRUTO) SEGÚN ESTADO CIVIL Y NÚMERO DE HIJOS, 2001

	1	2	3	4	5	6
	Soltero sin hijos.100	Soltero con dos hijos. 67	Casados con dos hijos. Esposa no trabaja, 100/0	Casados con dos hijos. Esposa ingresa el 33% del APW. 100/33	Casados con hijos. Esposa ingresa el 67% del APW. 100/67	Casados sin hijos. Esposa ingresa el 33 del APW. 100-33
AUSTRIA	44,9	15,7	29,5	32,1	34,5	42,8
BELGICA	56,2	33,5	40,5	45,6	49,4	52,8
DINAMARCA	44,4	15,4	31	36,2	39,1	41,2
FINLANDIA	47,3	27,6	39,9	39,9	40,9	44,5
FRANCIA	48,2	31,6	39,8	39,2	40,7	44
ALEMANIA	51,8	29,6	33,3	39,7	44	46,5
GRECIA	36	34,3	36,1	35,7	35,4	36,2
IRLANDA	28,9	-0,9	15,5	20,3	21,8	23,5
ITALIA	46,7	27,1	36,5	40,6	43,7	43,4
LUXEMBURGO	35,5	4,9	11,4	14,6	19,8	28,2
HOLANDA	45,1	23,1	35,5	37,6	40,1	41,6
PORTUGAL	33,5	22	26,2	27,5	29	32,2
ESPAÑA	37,6	28,3	30,6	34	33,9	35,2
SUECIA	49,5	37,9	42,9	43,7	44,9	48,7
REINO UNIDO	30,1	-6,3	21,4	20,4	24,3	25,3

Nota: APW: Average Production Worker (salario bruto).

100: 100% salario medio; 33: 33% del salario medio; 67: 67% del salario medio

Fuente: Elaboración propia a partir de *Taxing Wages, 2000-20001. OECD,2002*

Lo que resulta evidente es que en los países europeos, los ciudadanos viven mayoritariamente en familias, por lo que la regulación del impuesto sobre la renta es un tema capital, ya que establece la cuantía de renta disponible que los hogares pueden dedicar al consumo. Sin embargo, el concepto de familia ha experimentado una profunda transformación a lo largo del último siglo debido, fundamentalmente, a la equiparación social, económica y jurídica de la mujer, así como a la consolidación de nuevas formas de familia. Por ejemplo, en el modelo tradicional de familia español hasta la década de los sesenta, la mujer al contraer matrimonio pasaba a ser económicamente dependiente del varón, por lo que en la normativa tributaria tan sólo existía el modelo de tributación conjunta. La progresiva incorporación de la mujer al mercado laboral y los cambios en la unidad familiar propiciaron un cambio en la conceptualización de la unidad contribuyente, introduciendo en 1989 la posibilidad de que los miembros de la pareja en la que ambos trabajan pudieran declarar conjunta o individualmente.

El problema básico que se plantea a la hora de delimitar la unidad contribuyente (familiar o individual) es el exceso de gravamen que se produce al acumular las rentas familiares cuando la tarifa del impuesto es progresiva. Algunos autores abogan por la elección de la familia o tributación conjunta como unidad contribuyente argumentando la existencia de economías de escala dentro de las unidades familiares, ya que la verdadera capacidad económica reside en la familia como unidad básica de decisión económica, la cual adopta conjuntamente las decisiones sobre el consumo y el ahorro. Sin embargo, hay que subrayar que esta fórmula distribuye equitativamente la carga fiscal cuando existe una nivelación en los ingresos percibidos por ambos cónyuges, pero se produce cierta discriminación cuando uno de los cónyuges, que suele ser la mujer, recibe ingresos substancialmente inferiores a los del varón, ya que en este caso se penaliza el trabajo del cónyuge con menores ingresos y por otro lado, se favorece indirectamente el trabajo en la economía sumergida para evitar el control y la penalización fiscal.

La arbitrariedad existente en la regulación fiscal de las rentas familiares e individuales en los diferentes países europeos hace que el tratamiento fiscal que reciben las cargas familiares y el trabajo de la mujer -cuando este aporta un salario complementario y no principal al núcleo familiar- sea totalmente diferente y heterogéneo en los diferentes países de la Unión Europea. La teoría económica describe dos efectos distintos de la imposición fiscal sobre el comportamiento del mercado laboral: el **efecto renta** y el **efecto sustitución**. El primero actúa en el sentido de incentivar el trabajo a medida que el impuesto se incrementa con el fin de mantener la renta disponible, mientras que el segundo se basa en el hecho de que un aumento de los impuestos sobre las rentas del trabajo supone una desincentivación del trabajo remunerado al ser más atractivas económicamente otras situaciones laborales y personales. Se trata, por tanto, de dos supuestos opuestos que tratan de explicar la misma realidad, lo que pone de manifiesto el desconocimiento existente en torno a los efectos de la fiscalidad sobre el comportamiento laboral de los miembros de la familia, ya que se trata de un tema relativamente poco estudiado.

En la tabla 48 se refleja la mencionada diversidad y se observa cómo en los países mediterráneos (España, Italia, Grecia) y en Alemania, donde la participación

laboral de la mujer es comparativamente más reducida, es precisamente donde más se penaliza fiscalmente el trabajo de un segundo perceptor de ingresos en la unidad familiar, lo cual quiere decir que el trabajo de la mujer (que suele ser el segundo perceptor) se ve en cierta forma afectado por el tratamiento fiscal de las rentas familiares. Este hecho evidencia que los aspectos ideológicos se siguen proyectando de forma latente en el tratamiento normativo y fiscal de la unidad familiar con respecto al trabajo de la mujer. Durán (1999) ha llegado a establecer una tipología de sistemas fiscales en función de su capacidad para incentivar el trabajo remunerado de la mujer. Se ha referido a los sistemas fiscales que favorecen una estricta división del trabajo familiar, los que apuestan por una reducida división del trabajo familiar y los sistemas fiscales escasamente estructurados. Esta tipología podría ser utilizada para establecer una equiparación entre los sistemas fiscales y los regímenes de bienestar en lo que al trabajo de la mujer se refiere, aunque mi pretensión es mucho más modesta, ya que la escasa estandarización de los datos disponibles y la diversidad de fórmulas aplicadas en el tratamiento fiscal de las rentas familiares e individuales en los diferentes países europeos imposibilita la comparación exhaustiva y rigurosa de los regímenes de bienestar a partir del tratamiento fiscal de las rentas familiares y, concretamente, la incidencia que tienen en la potenciación del trabajo del segundo perceptor.

La OCDE en la publicación *Taxing Wages 2000-2001* ha calculado el resultante de los ingresos netos del trabajador después de sustraer el efecto de los impuestos para cada uno de los países miembros. Para tal fin ha construido un modelo fiscal para cada país según tipo de familia. En este estudio se analizan en términos comparados la penalización fiscal de las familias con hijos según el número de sustentadores económicos y según el tipo de trabajo realizado por los mismos. Estos cálculos se han realizado utilizando el indicador APW (Average Production Worker), salario productivo medio del trabajador y el indicador AETR (Average Effective Tax Rates). Este último trata de estimar los incentivos fiscales que tiene el pasar de una situación laboral a otra en una familia con dos sustentadores económicos (OCDE, 2002). La fórmula empleada para calcular este índice se describe en la tabla siguiente. En definitiva este indicador mide la sustracción por medio de impuestos de los ingresos brutos que recibe una persona cuando se incorpora al mercado laboral según la situación laboral del sustentador principal y que, por tanto, repercuten en los ingresos netos de las familias.

La tabla 48 refleja los incentivos y penalizaciones fiscales de los ingresos de las familias con dos hijos según modelo familiar y laboral. La lectura comparada de los índices evidencia el hecho de que los incentivos fiscales para que el segundo sustentador se incorpore al mercado laboral difieren substancialmente en los diferentes países de referencia, tal y como Gauthier (2001) había constatado para el año 1997. Tal y como se observa en la columna 3, países como Alemania, Grecia, Italia e Irlanda y en menor medida Bélgica y España favorecen fiscalmente el modelo de varón-sustentador en el que el hombre trabaja a tiempo completo y la mujer no trabaja, ya que el impacto de la fiscalidad cuando el segundo sustentador cambia su posición en el mercado laboral (al pasar de una situación de inactividad o desempleo al empleo) es más relevante en estos países que por ejemplo en Suecia. Este último es un país que ha apostado mayoritariamente por incentivar fiscalmente el trabajo del segundo sustentador. No olvidemos que la presión fiscal sobre los trabajadores en los países del norte de Europa es relativamente superior a la de los países mediterráneos, lo que resalta aún más si cabe las diferencias en los modelos familiares y fiscales entre los países presentados en la tabla 48.

En lo que se refiere a las columnas 1 y 2 de la tabla 48 se observan una vez más las diferencias existentes entre los países europeos en lo que se refiere a la presión fiscal de las rentas cuando el segundo sustentador cambia su relación con el mercado laboral. Destacan los países de Bélgica, Italia y especialmente Alemania, en los que se desincentiva fiscalmente de forma significativa el trabajo del segundo sustentador, ya que la presión fiscal experimentada por los ingresos adicionales del segundo perceptor es más elevada que en otros países si lo comparamos con la presión fiscal de las rentas de una familia en la que hay un solo sustentador económico. Incluso obsérvese que se trata de países con una presión fiscal moderada en términos comparativos, en los que sin embargo la penalización de los ingresos añadidos obtenidos por el segundo sustentador, cuando éste se incorpora al mercado laboral, es similar a la de países con una intensa presión fiscal como Dinamarca o Suecia.

Respecto al tratamiento fiscal del trabajo a tiempo completo y parcial cuando el segundo sustentador pasa de la inactividad a alguna de estas situaciones hay que subrayar que en países como Portugal, Holanda o Suecia se ha apostado por incentivar fiscalmente el trabajo a tiempo parcial del segundo sustentador como un instrumento

para favorecer la compatibilización del trabajo familiar y profesional de los miembros de las familias.

En cualquier caso y en función de los datos presentados en el siguiente cuadro, se podría concluir de forma genérica que en países como Alemania, Bélgica, Italia y en menor medida España, el tratamiento fiscal de los ingresos familiares e individuales penaliza sensiblemente las rentas obtenidas por el segundo perceptor, favoreciendo de esta manera de forma indirecta el mantenimiento de la familia tradicional denominada por Lewis (1992) *male bread winner*. Por tanto, se podría concluir argumentando que determinados sistemas fiscales siguen anclados en cierta forma en el modelo de varón-sustentador, ya que mediante el tratamiento fiscal desigual de las rentas obtenidas por los miembros de la pareja, se favorece la tradicional división del del trabajo familiar según género.

Tabla 48 - RATIOS DE TAXACIÓN MEDIA DE LOS INGRESOS ADICIONALES PARA DIFERENTES TIPOS DE FAMILIAS (AETR), 2001

	1	2	3	4	5	6
SUSTENTADOR PRINCIPAL >>>	Transición de 100/N EMPLEADO A TIEMPO COMPLETO	Transición de 100/N EMPLEADO A TIEMPO COMPLETO	Transición de D/N EMPLEADO A TIEMPO COMPLETO	Transición de D/N DESEMPLEADO	Transición de D/N DESEMPLEADO	Trasición de D/N E. TIEMPO PARCIAL
SUSTENTADOR SECUNDARIO >>>	E. TIEMPO COMPLETO	E. TIEMPO PARCIAL	NO EMPLEADO	E. TIEMPO COMPLETO	E. TIEMPO PARCIAL	NO EMPLEADO
AUSTRIA	30	21	79	38	40	142
BELGICA	51	46	74	43	25	107
DINAMARCA	51	51	81	47	47	86
FINLANDIA	34	21	87	44	47	86
FRANCIA	37	32	72	40	39	80
ALEMANIA	53	51	75	32	35	52
GRECIA	18	16	43	18	16	103
IRLANDA	34	21	61	37	44	101
ITALIA	41	33	60	41	19	80
LUXEMBURGO	26	13	87	28	16	17
HOLANDA	46	50	92	47	37	84
PORTUGAL	20	15	81	16	17	174
ESPAÑA	19	18	76	15	17	166
SUECIA	34	29	84	37	36	87
REINO UNIDO	27	23	56	43	12	18

Nota: Esta tabla analiza el impacto de la fiscalidad en la familia con dos hijos cuando un miembro de la pareja modifica su posición con respecto al mercado laboral, teniendo en cuenta los ingresos y la situación laboral del sustentador principal.

Nota: 100/N: Especifica la situación del sustentador principal seguido de la situación de la esposa. "100" equivale a los ingresos del salario medio. "N" Significa que no está en el mercado laboral (inactivo) D/N: Especifica la situación del sustentador principal (desempleado) seguido de la situación de la esposa. "N" significa que no está en el mercado laboral

El índice AETR (Average Effective Tax Rates) se ha calculado aplicando la siguiente fórmula: 1- (ingresos netos del trabajo menos los ingresos netos obtenidos fuera del trabajo/ ingresos brutos obtenidos en el trabajo menos los ingresos brutos obtenidos fuera del trabajo). El trabajo a tiempo parcial ha sido computado como como 16 horas a la semana con un total de ingresos que representa el 40% del salario medio.

Fuente: Los datos y los cálculos presentados han sido extraídos del libro *Taxing Wages 2000-2001*, OCDE, 2002

Con el fin de completar esta argumentación, en las dispersiones plasmadas en el Gráfico 36 y en el Gráfico 37, se recoge por un lado la tasa de actividad femenina de la mujer y por otro la presión fiscal que soporta una pareja con dos hijos en el que sólo trabaja el esposo. Ambos gráficos evidencian como España, Italia y Grecia se sitúan en la parte izquierda formando un grupo de países compacto. Esta representación gráfica indica que estos países comparten las tasas más reducidas de actividad laboral femenina al mismo tiempo que mantienen una presión fiscal relativamente elevada sobre las parejas en las que hay un sólo sustentador económico. El promedio total de impuestos, incluídas las cotizaciones a la Seguridad Social, pagados por las familias con un solo sustentador es prácticamente similar en países como Italia, Grecia, Austria, Holanda y Alemania, con la diferencia de que en los países del sur de Europa la política familiar de apoyo a las familias con cargas familiares es mucho más restrictiva que en los países denominados tradicionalmente conservadores. De la lectura de esta representación gráfica se deduce que la presión fiscal a priori no tiene una incidencia significativa destacable en la actividad femenina, ya que países con una presión fiscal similar tienen diferentes tasas de actividad femenina, véase por ejemplo Italia y Holanda.

Gráfico 36 - PROMEDIO DE IMPUESTOS TOTALES PAGADOS POR UNA FAMILIA CON DOS HIJOS EN LA QUE SÓLO TRABAJA EL VARÓN, Y TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA

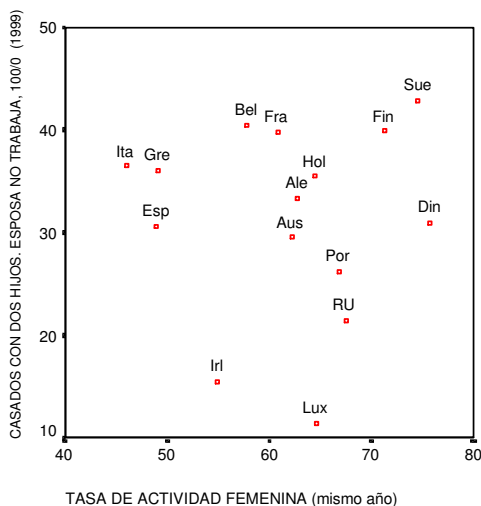
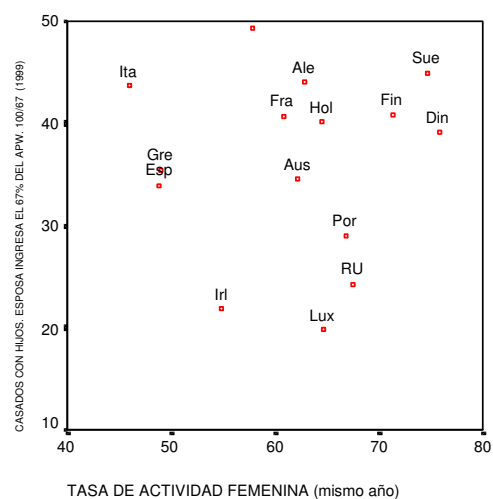


Gráfico 37 - PROMEDIO DE IMPUESTOS TOTALES PAGADOS POR UNA FAMILIA CON DOS HIJOS EN LA QUE EL VARÓN INGRESA EL 100% DEL SALARIO BRUTO MEDIO Y LA MUJER EL 67%, Y TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA



Fuentes: Elaboración propia a partir de los datos procedentes de Regio Database, Eurostat, 2003 (para tasa de actividad femenina). Taxing Wages, OECD, 2000 (para los indicadores fiscales).

En cualquier caso, los gobiernos están introduciendo constantemente reformas fiscales, por lo que es muy difícil establecer síntesis comparativas acerca del tratamiento fiscal de las rentas familiares y de sus miembros en función del trabajo desempeñado, más aún cuando no se es especialista en temas económicos tan complejos como la política fiscal. En cualquier caso los datos aportados permiten despejar algunas dudas sobre los efectos que puede tener una política fiscal determinada sobre la situación laboral de los miembros de una unidad familiar con cargas familiares. En general no se puede hablar de una penalización fiscal entre hombre y mujeres, pues los derechos se adquieren de forma individual, sin embargo sí podríamos apuntar la existencia de una discriminación "indirecta" en determinados países, puesto que la desigualdad socioeconómica de las mujeres -tanto en el mercado laboral como en la división del trabajo familiar- se ve incrementada por la existencia de beneficios derivados tanto de carácter social como fiscal, debido a que tal y como se ha planteado, los derechos fiscales derivados crean situaciones de discriminación entre familias con uno o dos perceptores de ingresos. En cualquier caso, los estudios realizados por la OCDE (2000; 2002) sobre el tratamiento fiscal de las rentas familiares en los diversos países europeos alumbran una nueva dimensión familiar del trabajo de la mujer en la que habrá que seguir indagando detenidamente en el futuro.

6.4.- Incidencia de la estructura del mercado laboral y de la política fiscal en el empleo de las mujeres en los países mediterráneos: resultados obtenidos en el análisis de regresión

La estructura del mercado laboral en los países mediterráneos se ha configurado en función de la figura del varón-sustentador, lo que ha condicionado en las últimas décadas de forma substancial el empleo de las mujeres, ya que los derechos de ciudadanía social (protección social e integración social a través del empleo, etc.) se adquieren a través del estatuto de trabajador. En los países mediterráneos los privilegios de pertenecer al colectivo de trabajadores han estado reservados de manera casi exclusiva a los varones como sustentadores principales de las economías familiares en los países mediterráneos.

En estos países, la protección social efectuada por el Estado de bienestar sigue pivotando en torno al modelo estándar de trabajador industrial varón como principal sustentador económico de las familias, mientras que en las nuevas economías postindustriales se encuentran ante el reto de afrontar nuevos riesgos que tienen su origen en trayectorias familiares e individuales que no encuentran acople en el modelo tradicional de protección social propio de las economías industriales (Esping Andersen, 1999).

De hecho, la fortaleza y consistencia de los Estados de bienestar se mide en función de su capacidad para integrar a todos los ciudadanos sin distinción de género en el mercado laboral. Sin embargo, en los Estados de bienestar mediterráneos, la adquisición de los derechos de ciudadanía social continúa anclada en arcaicas estructuras laborales que en cierta forma dificultan la integración de las mujeres en el empleo remunerado. De acuerdo con estos principios, la democratización de las sociedades de bienestar se valora a partir de la capacidad que tienen sus Estados de favorecer la desfamiliarización, es decir, poner fin a las dependencias familiares y extender los derechos de ciudadanía, lo que supone entre otras cosas potenciar el empleo de las mujeres con cargas familiares ideando fórmulas en la política familiar y en la política de empleo que posibiliten la integración de la mujer en el mercado de trabajo.

En países como España, Italia o Grecia el mercado laboral está estructurado en torno a la figura del varón-sustentador, lo que se refleja en la limitada flexibilización del mercado laboral (oferta de trabajo a tiempo parcial), en las diferencias salariales entre géneros y en la existencia de un mercado laboral dual, en el que la extendida economía sumergida emplea mayoritariamente a las mujeres, dificultando de esta forma el acceso a los derechos de ciudadanía a través del empleo remunerado.

Un esclarecedor ejemplo de este mapa laboral propio de los países mediterráneos es el reducido desempleo que soportan los varones sustentadores frente al elevado desempleo de las mujeres con idéntica edad (Flaquer, 2001). También es de destacar el hecho de que una proporción elevada de mujeres con cargas familiares están ocupadas en la economía sumergida, lo que en definitiva las hace dependientes del varón

sustentador. Esto evidencia una vez más la permanencia del modelo de varón-sustentador en los países mediterráneos como un factor más a tener en cuenta para explicar el reducido empleo de las mujeres.

Es obvio, por tanto, que en el entorno mediterráneo, la transición a la nueva economía y la transformación de las estructuras laborales se está produciendo muy lentamente y de forma contradictoria en comparación con los países europeos. Como consecuencia de ello, el empleo de las mujeres se resiente y se resigna ante estructuras laborales arcaicas que confinan a la mujer a permanecer en los ámbitos privados.

Bettio y Villa (1996: 53) han puesto de manifiesto cómo las políticas de empleo en Italia han contribuido a crear un modelo laboral dual y discriminatorio en el que la mujer se emplea de manera inestable y discontinua, dando lugar a un modelo "masculino" de integración en el mercado laboral en el que las opciones de empleo de las mujeres se reducen a empleos descualificados, inestables y desprotegidos que ahuyentan el empleo femenino, constituyéndose de esta forma el mercado laboral como una eficaz plataforma para mantener el actual sistema de protección social basado en la figura del varón-sustentador y de la madre cuidadora.

En torno a la figura del varón-sustentador sobre la que se sustenta el modelo dual de empleo en la actualidad en los países mediterráneos se ha ideado un sistema fiscal que favorece precisamente los intereses y derechos del trabajador varón-sustentador penalizando en mayor o menor medida los ingresos obtenidos a través del trabajo remunerado del segundo sustentador económico de la familia con menores ingresos, que tal y como se ha evidenciado en epígrafes anteriores suele ser la mujer

Los resultados obtenidos de la aplicación de los modelos de regresión que presenté en este epígrafe son desde mi punto de vista insuficientes para contrastar las hipótesis propuestas, ya que debido a razones técnicas relacionadas con la estadística y con la disponibilidad de datos ha sido imposible introducir más variables en los respectivos modelos que completaran los análisis estadísticos acordes con los modelos teóricos definidos.

En cualquier caso se ha tratado de aplicar una serie de modelos estadísticos que contienen diversas variables vinculadas con la estructura del mercado laboral y la política fiscal con el fin de predecir la capacidad explicativa de las mencionadas variables con respecto a la actividad laboral de la mujer en los diferentes grupos de países definidos a tal efecto.

Los cálculos presentados en este capítulo se refieren al modelo estadístico definido en el capítulo tres en el que se incluyen las variables siguientes: porcentaje de mujeres ocupadas en el sector servicios, porcentaje de mujeres ocupadas a tiempo parcial y porcentaje de mujeres con edades entre los 25 y los 64 años con educación superior, siendo la variable a predecir la actividad laboral de las mujeres.

Los índices obtenidos a partir de los modelos de regresión aplicados no son concluyentes para contrastar las hipótesis propuestas. En lo que se refiere a la **hipótesis de la terciarización y flexibilización del mercado laboral** presentado en la tabla 49 destaca el hecho de que la varianza explicada por la regresión es muy reducida en todos los modelos (del 1 al 5) (tabla 48), lo que pone de relieve la existencia de ciertas deficiencias técnicas relacionadas con las variables utilizadas para explicar la actividad laboral de la mujer, si bien es cierto que todas las variables seleccionadas resultan ser significativas a un nivel de confianza del 95% para el conjunto de los modelos definidos, aunque tal y como he apuntado la varianza explicada por las mismas es muy reducida.

En cualquier caso es preciso subrayar que cuando se excluye de los modelos a los países conservadores y mediterráneos, los modelos 2 y 5 mejoran de forma relativa con respecto al modelo de la Europa de los quince, tal y como se puede apreciar en la tabla, ya que la varianza explicada en el primer caso es del 23,60% y en el modelo que excluye a los países mediterráneos del 35,04% lo que significa que la terciarización de las economías y la ocupación femenina a tiempo parcial tienen cierta capacidad predictiva para explicar la actividad femenina cuando se prescinde de los países conservadores y los mediterráneos. Estos datos de alguna manera confirman la existencia de un mercado laboral rígido que pivota sobre la figura del varón sustentador, caracterizados por el retraso en la terciarización de la economía y por la escasa flexibilización en los países conservadores y mediterráneos. Por ello la estructura del

mercado laboral en estos países ha contribuido a dificultar el empleo de las mujeres con cargas familiares empujándolas al ámbito privado o a la economía sumergida, limitando de esta forma los derechos sociales derivados del trabajo remunerado reglado.

Los modelos referidos a la **hipótesis de la política fiscal** presentados en la tabla 50 resultan ser escasamente significativos, ya que la varianza explicada en todos ellos es muy reducida. La dificultad añadida a este tipo de análisis estadístico estriba en la carencia de datos homogéneos sobre la política fiscal para cada uno de los países seleccionados, lo que dificulta considerablemente estos análisis. En cualquier caso es preciso continuar trabajando en un campo prácticamente inexplorado por los investigadores como es la incidencia de las políticas fiscales en el empleo y en la fecundidad, ya que la política fiscal es una de las principales herramientas de la políticas públicas que hay que tener muy en cuenta a la hora de realizar estudios y análisis sobre la política social.

En síntesis, el análisis comparado sobre los sistemas de taxación europea presentado en esta disertación doctoral muestra que los tipos de taxación (conjunta o individual) no está claramente asociado con los regímenes de empleo femenino existentes en cada grupo de países, es decir, que las políticas fiscales no tienen el suficiente peso como para incentivar o desincentivar el empleo femenino, aunque sí pueden contribuir a moldear los modelos de empleo familiares (empleo a tiempo parcial, completo, etc.). Estos resultados son similares a los presentados por Dingeldey (2000), para quien los incentivos o desincentivos introducidos por las regulaciones fiscales han de ser interpretados en el marco de las preferencias y actitudes de las familias con respecto al empleo, incluso en aquellos países, tales como Alemania o Suecia, donde el sistema fiscal parece tener una influencia más directa, aunque no especialmente significativa, en las estrategias laborales de las familias.

Los posibles incentivos o desincentivos para incorporarse al mercado laboral derivados de la regulación fiscal hay que interpretarlos en el amplio marco de relaciones familiares, económicas, institucionales y culturales que dan forma y moldean las estrategias de las familias ante las repsonsabilidades familiares y profesionales.

Tabla 49 - COMPARACIÓN DE LA CALIDAD DE VARIOS MODELOS DE REGRESIÓN EN FUNCIÓN DE INDICADORES LABORALES, PARA DIFERENTES GRUPOS DE PAÍSES (Var. Dep.: tasa de actividad de la mujer)

VARIABLE EXPLICADA (INDEPENDIENTE)		1 - TASA DE ACTIVIDAD LABORAL DE LA MUJER				
GRUPO DE PAÍSES TOMADOS EN CADA MODELO		los quince sin Irlanda	los quince sin "conserv." sin Irlanda	los quince sin escand. sin Irlanda	los quince sin "liberales"	los quince sin mediterr. sin Irlanda
VARIABLES CONSIDERADAS EN LOS MODELOS:						
número de la variable y denominación	12	% DE MUJERES ENTRE 25 Y 34 AÑOS CON EDUCACIÓN SUPERIOR DEL TOTAL DE MUJERES DE DICHA EDAD				
coeficiente de regresión para el modelo		0,1204	0,1808	-0,1430	0,1287	0,0333
t de Student para el modelo		(0,387)	(0,178)	(-0,465)	(0,395)	(0,133)
significativo al nivel conf. 95% para el modelo		SI	SI	SI	SI	SI
número de la variable y denominación	33	% DE MUJERES OCUPADAS EN EL SECTOR SERVICIOS DEL TOTAL DE MUJERES OCUPADAS				
coeficiente de regresión para el modelo		0,4234	0,5522	0,1193	0,4007	0,1309
t de Student para el modelo		(0,948)	(0,333)	(0,296)	(0,851)	(0,275)
significativo al nivel conf. 95% para el modelo		SI	SI	SI	SI	SI
número de la variable y denominación	36	% DE MUJERES OCUPADAS A TIEMPO PARCIAL DEL TOTAL DE MUJERES OCUPADAS				
coeficiente de regresión para el modelo		-0,0931	-0,1101	0,2054	-0,1158	-0,2930
t de Student para el modelo		(-0,356)	(-0,086)	(0,816)	(-0,414)	(-1,552)
significativo al nivel conf. 95% para el modelo		SI	SI	SI	SI	SI
R2 (VARIANZA EXPLICADA) DEL MODELO		16,40%	23,60%	17,51%	15,77%	35,04%
INDICE F DEL MODELO		0,65	0,41	0,50	0,56	1,08
AIC (INDICE DE AKAIKE) DEL MODELO		1.420	1.745	803	1.444	399
(nº de modelo)		1	2	3	4	5

Tabla 50 - COMPARACIÓN DE LA CALIDAD DE VARIOS MODELOS DE REGRESIÓN EN FUNCIÓN DE INDICADORES FISCALES, PARA DIFERENTES GRUPOS DE PAÍSES

VARIABLE EXPLICADA (INDEPENDIENTE)		1 - TASA DE ACTIVIDAD LABORAL DE LA MUJER				
GRUPO DE PAÍSES TOMADOS EN CADA MODELO		los quince	los quince sin "conserv."	los quince sin escand.	los quince sin "liberales"	los quince sin mediterr.
VARIABLES CONSIDERADAS EN LOS MODELOS:						
número de la variable y denominación	40	IMPUESTOS TOTALES PAGADOS INCLUIDOS SEG. SOCIAL Y CONTRIBUCIONES (% DEL SALARIO BRUTO), CASADOS				
coeficiente de regresión para el modelo		-0,2467	-0,6644	-0,5797	-0,3278	0,4369
t de Student para el modelo		(-0,534)	(-0,587)	(-1,578)	(-0,666)	(1,021)
significativo al nivel conf. 95% para el modelo		SI	SI	SI	SI	SI
número de la variable y denominación	41	IMPUESTOS TOTALES PAGADOS INCLUIDOS SEG. SOCIAL Y CONTRIBUCIONES (% DEL SALARIO BRUTO), SOLTEROS				
coeficiente de regresión para el modelo		0,3667	1,0939	0,3536	0,4888	-0,3785
t de Student para el modelo		(0,717)	(0,887)	(0,933)	(0,844)	(-0,732)
significativo al nivel conf. 95% para el modelo		SI	SI	SI	SI	SI
R2 (VARIANZA EXPLICADA) DEL MODELO		4,12%	13,41%	22,64%	6,73%	12,26%
INDICE F DEL MODELO		0,26	0,46	1,32	0,36	0,56
AIC (INDICE DE AKAIKE) DEL MODELO		1.446	1.525	625	1.371	564
		30	31	32	33	34

En las tablas se reflejan de forma resumida varios análisis de regresión tomando en todos ellos como variable explicada la que figura en el encabezado y como independientes (v.i.) las que van en horizontal. Cada análisis ocupa una columna y se diferencia del resto por el grupo de países elegidos, especificados en el encabezado de cada columna. Así se combinan 1 + v.i. valores agregados para cada país y se obtienen los coeficientes de regresión que leídos en horizontal indican el grado de influencia en cada modelo, junto con otros estadísticos para cada variable, que a su vez se muestra si son significativas al nivel de confianza del 95%. El término independiente se ha omitido, pero no se ha igualado a cero. Se añaden para cada modelo tres índices para juzgar comparadamente su calidad estadística y comparabilidad.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

La evolución de los Estados de bienestar europeos se ha producido de forma paralela a las transformaciones acontecidas en la vida privada y familiar. La organización de la vida privada ha estado históricamente vinculada a la institución familiar, el mercado y el Estado, por lo que todo hace suponer que las políticas públicas y privadas han tenido una clara incidencia en la transformación de la vida privada y, por tanto, en las relaciones de género (Lister, 1997). Uno de los principales logros de los Estados de bienestar modernos ha sido la extensión de los derechos de ciudadanía social a todas las clases sociales. La extensión de estos derechos ha supuesto el fin de la rígida dependencia de los individuos respecto de instituciones como el mercado. Sin embargo, este proceso denominado “desmercantilización” por Esping Andersen no ha tenido un desarrollo simultáneo en todos los países, ya que el proceso de *desfamiliarización* relacionado con la reproducción y la incorporación de la mujer al mercado laboral se ha producido de forma muy diferente en los países occidentales desarrollados. Este proceso ha dependido, por un lado, de factores institucionales (modelo de políticas públicas) y demográficos y, por otro lado, del entramado cultural y familiar característico de cada país.

Sobre la base de estas consideraciones previas he tratado de examinar en qué medida las diferencias observadas en las pautas reproductivas y en la participación laboral de la mujer en el período comprendido entre 1980 y 2000 se explican en función de las variaciones observadas en el contexto institucional de los diferentes Estados o “regímenes de bienestar”. La clásica tipología de “regímenes de bienestar” introducida por Esping Andersen ha sido de gran utilidad para realizar el análisis comparado que presento en esta disertación doctoral, ya que me ha permitido identificar cómo se comportan los Estados, los mercados y las familias en la redistribución de los recursos sociales y económicos. A pesar de que esta perspectiva comparada ha posibilitado a numerosos investigadores analizar la diversidad de los Estados de bienestar nacionales, no ha sido sin embargo igual de satisfactoria para estudiar las diferencias existentes en lo que se refiere a las relaciones de géneros. En este sentido, Jane Lewis fue la primera

investigadora que en 1992 se atrevió a cuestionar la tipología de Esping Andersen aludiendo a las carencias analíticas que tenía el modelo en cuestiones de género. No fueron estas las únicas críticas teóricas y metodológicas que se hicieron al modelo de Esping Andersen, por lo que a la luz del trabajo de este autor se fue creando una nutrida escuela de investigadores que desde diversas perspectivas, han contribuido a completar y ampliar la tipología diseñada por este autor. Destacan entre ellos las aportaciones históricas y culturales de Castles (1998, 2000) sobre la "familia de naciones", los estudios comparados sobre los Estados de bienestar del sur de Europa (Ferrera, 1996; Naldini, 2003; Trifiletti, 1999) y los trabajos de autores de tradición feminista tales como Gornick (1997, 1999), Cousins (2000), Daly (2000), Korpi (2000), Lewis (1992, 1997), Lister (1997), que han incorporado la cuestión de género a los análisis comparados sobre el Estado de bienestar.

Este marco teórico en el que he situado el análisis comparado de los Estados de bienestar del sur de Europa me ha servido como escenario para plantear los nexos que vinculan al régimen de bienestar y al régimen de empleo, así como las diferencias observadas en las pautas familiares, reproductivas y en las trayectorias laborales que han tenido las mujeres en los diferentes contextos institucionales. En lo que se refiere al régimen de bienestar de los países del sur de Europa, éste se caracteriza por el familiarismo, el limitado desarrollo de las políticas familiares, la desigual división del trabajo familiar entre géneros, así como la prevalencia de la figura del *varón sustentador modificado*. Los análisis realizados me han permitido constatar que este régimen de bienestar se corresponde por un lado con un **régimen de empleo** caracterizado por el acusado desempleo de jóvenes y mujeres, por una escasa flexibilización del mercado laboral en lo que se refiere a la oferta de trabajo a tiempo parcial, por un limitado desarrollo del sector público y por una tardía terciarización del sector ocupacional y por otro lado con un **régimen de economía familiar** caracterizado por la dependencia y solidaridad familiar y por la permanencia de la familia tradicional. Características todas ellas que han tenido un efecto destacado en el empleo femenino y en la reproducción.

El cuadro resultante que se deriva de esta tesis doctoral habla de tendencias divergentes en lo que se refiere al empleo femenino y a la reproducción en los países del sur de Europa. Pese a que los datos estadísticos que ha manejado han confirmado para

los países de la Unión Europea que el descenso ininterrumpido de la fecundidad iniciado en los años sesenta estuvo acompañado de incrementos substanciales en las tasas de actividad y ocupación femenina, sin embargo en los países del sur de Europa (España, Grecia e Italia) se han constatado claros indicios de que el descenso de la fecundidad no se ha producido de forma paralela a un aumento equiparable en la participación laboral de la mujer. En términos generales, los resultados obtenidos de los análisis realizados en esta disertación doctoral constatan que para los países del entorno mediterráneo (España, Italia y Grecia) la reducida participación laboral de la mujer y la reducida fecundidad se explican en función de factores vinculados con el régimen de bienestar, tales como los factores de tipo institucional (como las políticas familiares y la estructura del mercado laboral) así como de factores familiares y demográficos relacionados con la permanencia de la familia tradicional, la dependencia familiar y la formación de la familia.

En este orden de cosas, lo que me propuse al iniciar esta disertación doctoral fue explicar esta combinación paradójica de procesos demográficos y laborales que caracterizan a los países del sur de Europa. Evidentemente esta aventura investigadora requería un planteamiento teórico que abarcara los papeles desempeñados por el Estado de bienestar, por la propia familia y por el mercado laboral en la trayectoria laboral de las mujeres y en la dinámica reproductora, por lo que la investigación fue tomando tintes claramente vinculados con cuestiones de género.

En la interpretación ofrecida sobre esta paradójica situación laboral y demográfica se ha tenido en cuenta el desarrollo histórico que ha tenido el Estado de bienestar en estos países, así como el proceso de modernización que ha condicionado las expectativas laborales y reproductivas de los ciudadanos en el contexto de las posibilidades institucionales, riesgos y exigencias surgidas bajo las condiciones de la creciente individualización de las sociedades.

Los resultados presentados en esta disertación doctoral señalan cómo los cambios producidos en el marco institucional (políticas familiares y mercado laboral) de los Estados de bienestar del sur de Europa han incidido de forma significativa en las oportunidades laborales de las mujeres y por ende en sus propias expectativas ante la familia y la reproducción. El principal argumento que se deriva de los resultados

obtenidos en esta disertación doctoral se refiere a cómo el limitado desarrollo institucional de las políticas familiares y la estructura del mercado laboral han condicionado la trayectoria laboral y familiar de las mujeres, así como las expectativas ante la reproducción en los países del sur de Europa. Los cálculos realizados en esta disertación han constatado que el escaso desarrollo de las políticas familiares (gasto social destinado a familia, compatibilización laboral y familiar, servicios familiares, etc.) y la estructura del mercado laboral (limitada oferta de trabajo a tiempo parcial y el retraso en el desarrollo del sector servicios y del sector público) han tenido efectos negativos sobre el empleo femenino y la fecundidad en Europa del sur.

En lo que se refiere a los nexos que vinculan la evolución que ha tenido la fecundidad con la participación laboral de la mujer en los diferentes regímenes de bienestar, los resultados obtenidos en esta disertación doctoral apuntan a que el desarrollo de las políticas familiares en los diferentes Estados han tenido un papel destacado en la explicación de la paradójica situación que caracteriza a los países mediterráneos. Los análisis realizados han confirmado como, a diferencia del conjunto de los países de la Unión Europea, en los países del sur de Europa la asociación inversa entre la tasa de actividad femenina y los indicadores referidos a la natalidad para el período 1985-2000 es una expresión evidente de los efectos negativos que ha tenido el empleo femenino sobre la fecundidad. La explicación a esta situación se encuentra en el limitado desarrollo que han tenido las políticas familiares de atención a la infancia y de conciliación laboral y familiar, las cuales no han sido suficientes para reducir de forma significativa el coste económico y laboral asociado a la reproducción, ni para potenciar favorablemente la integración de la mujer en el mercado laboral en estos países. Los cálculos efectuados indican que para el período 1981-1999 existe una débil asociación entre los índices sintéticos de fecundidad y las ayudas económicas destinadas a las familias como porcentaje del PIB. En el caso de los países del sur de Europa, la asociación entre ambas variables es aún menor, lo que constata el limitado desarrollo que han tenido las políticas de apoyo a las familias con hijos en estos países. Si en lugar de utilizar este indicador nos referimos a las políticas de compatibilización laboral y familiar (permisos de maternidad, paternidad, guarderías públicas, etc.), los estudios avalan que el desarrollo de las mismas en determinados países europeos ha tenido un efecto positivo en la fecundidad (Castles, 2003; Hank y Kreyenfeld, 2000), aunque en el caso de los países del sur de Europa, el limitado desarrollo que han tenido los servicios

familiares de atención a la infancia han repercutido de forma desfavorable en la fecundidad.

Destaca el hecho de que en los países del sur de Europa la asociación entre el desempleo y la fecundidad es más intensa que en el resto de los países de la Unión Europea. Esto equivale a decir que la evolución del desempleo al alza ha tenido una influencia negativa en los índices sintéticos de fecundidad, que no han dejado de descender de forma continuada desde mediados de la década de los setenta. No olvidemos en la interpretación de estos resultados que el desempleo ha sido especialmente elevado en estos países, fundamentalmente entre el colectivo femenino, lo que explicaría en parte que ese colectivo, y sobre todo el de mujeres jóvenes haya decidido postponer la formación de la familia y el nacimiento de los primeros hijos, renunciando en numerosos casos al número de hijos deseado.

Si resulta evidente, tal y como se ha puesto de manifiesto en esta disertación doctoral, que la fecundidad y el empleo femenino han mantenido una asociación estrecha con el marco institucional en el que se han producido, no menos evidente es que el empleo femenino ha estado estrechamente vinculado con las pautas culturales de formación de la familia y con el régimen de bienestar. En definitiva, la cultura familiarista propia de los países del sur de Europa, entendida como una estrategia de dependencia y solidaridad familiar, ha sido sustentada y reafirmada por la actuación de los Estados de bienestar, contribuyendo de esta forma a mantener la tendencia de la tradicional división del trabajo familiar y la limitada participación laboral de la mujer. Estrategias institucionales y familiares que han tenido un coste poblacional expresado en la reducción sistemática experimentada por la fecundidad en estos países desde la década de los setenta.

De una parte, los análisis ejecutados en esta disertación han puesto de manifiesto que las estructuras familiares han variado relativamente poco en las últimas décadas en los países del sur de Europa en comparación con los países de la Unión Europea, por lo que la reducida participación laboral de la mujer se podría vincular con la permanencia de estructuras familiares tradicionales. Por otro lado, los análisis efectuados en esta disertación doctoral han puesto de manifiesto que el *familiarismo*, entendido como forma de solidaridad y dependencia familiar, continúa siendo una característica de los

modelos de economía familiar mediterráneos. El retraso en la emancipación de los jóvenes, la solidaridad entre generaciones, la permanencia de la familia extensa y la primacía del modelo tradicional de división del trabajo familiar son signos inequívocos de la continuidad del familiarismo como estrategia económica y familiar propia de estos países. En los países del sur de Europa, por tanto, los datos presentados en esta disertación doctoral constatan que el modelo laboral y familiar predominante en estos países es el prototipo de varón sustentador, aunque estos datos hay que interpretarlos con cierta cautela, ya que en estos países se da lo que he dado en llamar el "modelo modificado de varón sustentador", caracterizado por un tipo de economía familiar en el que el hombre trabaja a tiempo completo y la mujer trabaja en sectores informales de la economía sumergida con deficiente protección y remuneración, de forma que este tipo de empleo, no siempre contabilizado en las economías nacionales, se contempla como una forma complementaria y subsidiaria del empleo masculino.

En el análisis empírico realizado en esta disertación -cuyo objetivo último ha sido tratar de vincular este modelo de economía familiar con el contexto institucional de los regímenes de bienestar- se ha llegado a la conclusión de que la permanencia de las estructuras familiares tradicionales y la deficiente infraestructura y cobertura de las políticas familiares en los países del sur de Europa ha tenido una papel relevante en la explicación de la reducida participación laboral que ha caracterizado a estos países en las últimas décadas. El análisis ha puesto de manifiesto que en los países del entorno mediterráneo el escaso desarrollo institucional de las políticas familiares y la limitada infraestructura de servicios familiares destinados a promover la conciliación laboral y familiar ha dificultado la integración de la mujer en el mercado laboral, mientras que para el conjunto de países de la Unión Europea las políticas familiares han tenido una incidencia positiva en el empleo femenino, favoreciendo de esta forma el proceso democratizador de las relaciones familiares.

En la última parte de la disertación se ha tratado de indagar qué incidencia han tenido las variables referidas a la estructura del mercado laboral, a los ingresos familiares y a la política fiscal en la conformación de un modelo de economía familiar caracterizado por la reducida participación laboral de la mujer. Si bien se ha demostrado que las políticas familiares han tenido un papel destacado en la explicación de la reducida participación laboral que caracteriza a los países del sur de Europa, no menos

ilustrativo resulta comprobar que la limitada flexibilización del mercado laboral (oferta de trabajo a tiempo parcial), así como el retraso en la modernización y por tanto en la terciarización de las economías, han supuesto un obstáculo adicional para la integración laboral de la mujer en los países del sur de Europa.

En el caso de los indicadores referidos a los ingresos familiares, los datos han puesto de manifiesto dos tendencias características de los países del sur de Europa. Por una parte destaca el hecho de que los ingresos provenientes del mercado laboral se concentran fundamentalmente en la figura del varón y por otra parte que la evolución de los ingresos familiares y de la capacidad de compra no explican suficientemente la reducida participación laboral de las mujeres en estos países, tal y como indican los índices de correlación. En el caso concreto de Portugal, los reducidos salarios y los ingresos familiares se convertirían en factores clave para explicar la elevada participación de las mujeres en el mercado laboral, ya que las debilitadas economías familiares portuguesas han impulsado el empleo femenino como estrategia para completar los maltrechos ingresos de la economía familiar.

En lo que se refiere a la política fiscal aplicada sobre las familias como instrumento recaudatorio y redistribuidor de los Estados de bienestar, es preciso destacar que los cálculos y análisis realizados no me han permitido constatar con precisión la existencia de una relación implícita entre la presión fiscal y las diferencias observadas en las pautas de integración laboral de la mujer en los diferentes regímenes de bienestar. Si bien es verdad que se observan diferencias destacables entre el norte y el sur de Europa en lo referente a la presión fiscal, ya que esta es comparativamente más reducida en los países del sur de Europa, sin embargo de los análisis no se puede deducir que la presión fiscal tenga alguna incidencia directa y real sobre el empleo femenino, ya que países con una presión fiscal similar sobre las familias con características idénticas (número de hijos, régimen de empleo de los miembros de la pareja, etc.) presentan diferentes tasas de actividad y empleo femenino. Sin embargo sí que he podido constatar que la política fiscal tiene cierta incidencia, aunque reducida, en el tipo de empleo desempeñado por las mujeres (tiempo completo, tiempo parcial). Así en países como Holanda o Alemania la política fiscal ha incentivado el trabajo a tiempo parcial de las mujeres, mientras que países como Dinamarca o Suecia, de tradición más

igualitaria en cuestión de género, han tratado de fomentar el trabajo a tiempo completo a través de las fórmulas fiscales empleadas.

Los hallazgos presentados en esta disertación doctoral pueden tener cierto interés para la investigación comparada sobre los Estados de bienestar. En primer lugar se ha demostrado que en los regímenes de bienestar del sur de Europa el proceso de individualización y democratización de los derechos de ciudadanía social se está produciendo de forma ralentizada como consecuencia entre otros factores de la permanencia del familiarismo que ha limitado en parte la integración de la mujer en el mercado laboral. Por otra parte se ha puesto de manifiesto que no existe una tendencia convergente y una explicación unidimensional para interpretar las tendencias del empleo femenino y el comportamiento reproductivo en Europa, ya que la integración de la mujer en el mercado laboral se ha producido con diferente intensidad y con diferentes ritmos en cada uno de los regímenes de bienestar analizados, mientras que los comportamientos ante la reproducción han variado en función de factores institucionales propios de cada régimen de bienestar tales como el desarrollo de determinados servicios familiares de atención a la infancia o la potenciación de modalidades de empleo tales como la ocupación a tiempo parcial.

Como consecuencia del desarrollo diferencial que han tenido las políticas familiares y laborales en los Estados de bienestar europeos, nos encontramos con diferentes modelos de intervención pública en el mercado laboral y en el ámbito familiar. Un buen ejemplo de ello, avalado por los numerosos estudios realizados, es la eficiencia que han tenido las políticas públicas (políticas familiares) sobre el empleo femenino y la fecundidad en los países del régimen socialdemócrata, tal y como se ha constatado en esta disertación doctoral. Otro ejemplo no menos revelador es la incidencia positiva que ha tenido la flexibilización del mercado laboral (empleo a tiempo parcial) y la terciarización en la ocupación femenina en países como Holanda o el Reino Unido. En los países mediterráneos como España e Italia, la escasa oferta de trabajo a tiempo parcial y la segmentación del mercado laboral en favor del varón sustentador han contraído en parte la participación de la mujer en el mercado laboral regulado, lo que a su vez ha tenido efectos negativos sobre la fecundidad.

Sin embargo el caso paradigmático de la elevada participación femenina en Portugal se explica en función de factores económicos relacionados con el retraso de la modernización socioeconómica. Portugal es el país europeo que en el año 2000 tenía mayor porcentaje de mujeres empleadas en el sector primario, lo que ha contribuido notablemente a mantener elevadas tasas de ocupación femenina. Es previsible que en la medida en que se consume el proceso modernizador y la terciarización de su economía la tasa de ocupación femenina descienda, equiparándose a la del resto de los países del sur de Europa, ya que las políticas públicas portuguesas destinadas a favorecer la inserción laboral de la mujer son muy similares a las de los países del sur de Europa, aunque en la última década han activado políticas familiares tendentes a favorecer la compatibilización laboral y familiar.

Por todo ello, el resultante de tal configuración familiar, laboral e institucional se ha objetivado en lo que he denominado *modelo de economía familiar mediterráneo* vinculado con un peculiar régimen de empleo y de bienestar caracterizado por el familiarismo, la solidaridad familiar, la dependencia familiar, la persistencia del modelo de varón sustentador modificado y la desigual división del trabajo familiar y social. En este contexto familiar, el proceso de *individualización*³⁴ se está produciendo de forma ralentizada debido a los efectos convergentes que las políticas públicas, el mercado y el entramado familiar están teniendo sobre la emancipación familiar de la mujer y por tanto sobre el proceso de desfamiliarización.

El grado en el que se están produciendo los procesos de individualización y desfamiliarización a través de la integración laboral de la mujer implica el advenimiento de nuevas fórmulas de acceso a los derechos de ciudadanía social, así como una nueva forma de entender las responsabilidades familiares que hasta este momento se habían gestionado de forma privada y gratuita en los interiores familiares (Lister, 1997). La intensidad y alcance de este fenómeno, así como sus consecuencias familiares económicas y estatales está teniendo un desarrollo diverso en los diferentes países europeos, dependiendo fundamentalmente de la forma en que se están distribuyendo las

³⁴ Beck (2003: 30) se refiere a la individualización como "individualismo institucionalizado", en el que las instituciones de la sociedad moderna -los derechos civiles, políticos básicos, pero también el empleo remunerado y la formación y movilidad que esto conlleva- están orientadas al individuo y no al grupo. Así por dar una simple definición, "individualización" significa "desincrustar sin reincrustar".

responsabilidades de atención y cuidado de las personas dependientes entre el Estado, la familia y el mercado. En el caso concreto de los países del sur de Europa, el proceso parejo de desfamiliarización e individualización se está produciendo lentamente y con cierto retraso debido a la relevancia que aún tiene el familiarismo, la subsidiariedad y el clientelismo en la configuración de las relaciones de género, en la gestión de las políticas públicas y en la estructuración del mercado laboral (Saraceno, 2003).

En definitiva con la realización de este trabajo doctoral he tratado identificado algunas de las características comunes que comparten los Estados de bienestar del sur de Europa en lo que se refiere al empleo femenino, la fecundidad, el contexto institucional y las estructuras familiares. La incorporación conjunta de cuestiones relativas al género, al contexto institucional, así como a las relaciones familiares amplía desde mi punto de vista el marco teórico en el que interpretar la reducida fecundidad y la reducida participación laboral de la mujer en los países del entorno mediterráneo. El estudio me ha permitido también incorporar herramientas metodológicas que nunca antes había utilizado y que han servido para profundizar en el conocimiento empírico de los fenómenos analizados y en mi propia formación.

El análisis estadístico realizado en esta disertación ha tratado de dar respuesta a las complejas preguntas planteadas en el marco hipotético y asimismo ha puesto de manifiesto las dificultades asociadas al análisis comparado. Con la realización de esta disertación doctoral he tratado de plasmar la dificultad que supone identificar tendencias demográficas, laborales, institucionales y familiares que agrupen a los países comunitarios en función del régimen de bienestar diseñado. A pesar de esa dificultad de índole teórica y metodológica he conseguido identificar algunos comportamientos familiares, reproductivos, laborales e institucionales que diferencian a los países del sur de Europa (España, Italia y Grecia) del resto de los países comunitarios. Las conceptualizaciones referidas al género, al grado de desfamiliarización e individualización propiciado por las prácticas institucionales (políticas familiares, políticas sociales, políticas de empleo) han sido claves para identificar la idiosincrasia de los países del sur de Europa. La complejidad y multidimensionalidad del fenómeno estudiado me ha permitido poner a prueba la validez de la aplicación cuantitativa de los análisis macro-estructurales. Muchos de los interrogantes planteados en esta disertación se han ido resolviendo en el desarrollo de la investigación pero algunos han quedado sin

respuesta por la propia acotación establecida por los modelo estadísticos. Por lo tanto, este tipo de investigaciones requieren ser completadas con análisis de tipo cualitativo. Obviamente, se me podría decir que numerosos factores explicativos relacionados con la cultura y la religión no han sido introducidos en el modelo operativo. Debo reconocer que esa omisión se realizó de forma reflexiva después de mucho meditarlo, ya que en la primera etapa de elaboración del marco teórico consideré que la inclusión de ese tipo de indicadores exigía otro planteamiento teórico y metodológico que me llevaba a otra línea de investigación que podría dar lugar a otra disertación doctoral y por esa razón decidí acotar la investigación en los términos descritos en este trabajo.

He concluído esta disertación doctoral con el convencimiento personal de que las modestas aportaciones contenidas en la misma suponen un punto de apoyo más en el complejo engranaje que mueve y motiva la realización de los estudios comparados sobre los Estados de bienestar del sur de Europa. Por ello, confío en que la lectura de la misma pueda suscitar nuevos interrogantes que estimulen la fructífera búsqueda de respuestas en el apasionante ámbito de los estudios comparados sobre la familia y los Estados de bienestar.

**INDICE DE TABLAS
E
INDICE DE GRAFICOS**

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 - MODELOS DE ECONOMÍAS FAMILIARES EN LOS DIFERENTES REGÍMENES DE BIENESTAR.....	90
Tabla 2- INDICES SINTETICOS DE FECUNDIDAD 1960-2000.....	102
Tabla 3 - TASAS ESPECÍFICAS DE NATALIDAD POR EDAD 2003	103
Tabla 4 - INDICADORES LABORALES FEMENINOS (AÑO 2003)	105
Tabla 5 - TASAS DE OCUPACIÓN FEMENINA SEGÚN HIJOS, AÑO 2000	108
Tabla 6 – TASA DE OCUPACIÓN PARA MUJERES DE EDADES ENTRE 25 Y 49 AÑOS SEGÚN NÚMERO DE HIJOS, 1998.....	109
Tabla 7 - REGIMENES DE EMPLEO Y ESTADO DE BIENESTAR – CARACTERÍSTICAS SEGÚN ENTORNO.....	138
Tabla 8 – TASA BRUTA DE NUPCIALIDAD EN EUROPA (POR CADA 1000 HABTANTES)	193
Tabla 9 - EDAD DE ACCESO DE LA MUJER AL PRIMER MATRIMONIO.....	194
Tabla 10 - PROPORCION DE PAREJAS COHABITANTES DEL TOTAL DE PAREJAS	196
Tabla 11 - NUMERO DE DIVORCIOS POR 1000 HABITANTES.....	197
Tabla 12 - PROPORCIÓN DE NACIMIENTOS FUERA DEL MATRIMONIO (POR CADA 100 NACIMIENTOS VIVOS).....	199
Tabla 13 - INDICES DE CORRELACIÓN ENTRE TASA DE FECUNDIDAD TOTAL DEL PERIODO Y LAS VARIABLES RELATIVAS AL EMPLEO FEMENINO EN LOS 21 PAÍSES DE LA OCDE, AÑOS 1980 Y 1998.....	208
Tabla 14 - INDICES DE CORRELACIÓN CON EL ÍNDICE SINTÉTICO DE FECUNDIDAD. ENTORNO: EUROPA DE LOS 15	224
Tabla 15 - INDICES DE CORRELACIÓN CON EL ÍNDICE SINTÉTICO DE FECUNDIDAD. ENTORNO PAÍSES MEDITERRANEOS: ESPAÑA, ITALIA Y GRECIA.....	225
Tabla 16 - COMPARACIÓN DE LA CALIDAD DE VARIOS MODELOS DE REGRESIÓN EN FUNCIÓN DE INDICADORES DEMOGRÁFICOS, PARA DIFERENTES GRUPOS DE PAÍSES	232
Tabla 17 - COMPARACIÓN DE LA CALIDAD DE VARIOS MODELOS DE REGRESIÓN EN FUNCIÓN DE INDICADORES FAMILIARES, PARA DIFERENTES GRUPOS DE PAÍSES... ..	232
Tabla 18 - COMPARACIÓN DE LA CALIDAD DE VARIOS MODELOS DE REGRESIÓN EN FUNCIÓN DE INDICADORES LABORALES (1), PARA DIFERENTES GRUPOS DE PAÍSES (Var. Dep.: Índice Sintético de Fecundidad)	233
Tabla 19 - COMPARACIÓN DE LA CALIDAD DE VARIOS MODELOS DE REGRESIÓN EN FUNCIÓN DE INDICADORES LABORALES (2), PARA DIFERENTES GRUPOS DE PAÍSES (Var. Dep.: Índice Sintético de Fecundidad)	233
Tabla 20 - COMPARACIÓN DE LA CALIDAD DE VARIOS MODELOS DE REGRESIÓN EN FUNCIÓN DE INDICADORES INSTITUCIONALES (1), PARA DIFERENTES GRUPOS DE PAÍSES (Var. Dep.: Índice Sintético de Fecundidad)	234
Tabla 21 - COMPARACIÓN DE LA CALIDAD DE VARIOS MODELOS DE REGRESIÓN EN FUNCIÓN DE INDICADORES INSTITUCIONALES (2), PARA DIFERENTES GRUPOS DE PAÍSES (Var. Dep.: Índice Sintético de Fecundidad)	234
Tabla 22 - PROPORCIÓN DE HOGARES SEGÚN SU TIPO EN EUROPA, 1998	243
Tabla 23 - PROPORCIÓN DE PERSONAS QUE VIVEN EN HOGARES SEGÚN TAMAÑO (TOTALES POR PAÍS), 1998	244
Tabla 24 - PROPORCIÓN DE HOGARES UNIPERSONALES EN EUROPA, 1950-1996 (% DEL TOTAL DE HOGARES)	245
Tabla 25 - PROPORCIÓN DE FAMILIAS SEGÚN TIPO Y SEGÚN HIJOS, 1998	246
Tabla 26 - PROPORCIÓN DE HOGARES SEGÚN TIPOLOGÍA PARA ESPAÑA E ITALIA, 1991 ..	251
Tabla 27 - HOGARES Y NUCLEOS FAMILIARES POR TOPOLOGÍA (%). ITALIA	252
Tabla 28 - JÓVENES QUE A LA EDAD DE 30 AÑOS VIVEN CON LOS PADRES, POR GÉNERO (%).....	254
Tabla 29 - COMPOSICIÓN DE LAS FAMILIAS SEGÚN RELACIÓN DE SUS MIEMBROS CON LA ACTIVIDAD Y LA PRESENCIA DE HIJOS, AÑO 2000. (% DE FAMILIAS CON ALGÚN MIEMBRO DE LA PAREJA EN EL MERCADO LABORAL).....	264
Tabla 30 – EVOLUCIÓN DEL RÉGIMEN DE EMPLEO SEGÚN TIPO DE FAMILIA, 1984-1999... ..	267
Tabla 31 - GASTOS SOCIALES EN FAMILIA (% DEL P.I.B.)	269
Tabla 32 - GASTOS SOCIALES EN SERVICIOS FAMILIARES (% DEL P.I.B.).....	270
Tabla 33 - GASTOS SOCIALES EN FAMILIA EN LA UNIÓN EUROPEA, AÑO 2000	271

Tabla 34 - INDICES DE CORRELACIÓN CON LA TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA. ENTORNOS: EUROPA-15 Y PAÍSES MEDITERRANEOS (ESPAÑA, ITALIA Y GRECIA)...	278
Tabla 35 - COMPARACIÓN DE LA CALIDAD DE VARIOS MODELOS DE REGRESIÓN EN FUNCIÓN DE INDICADORES DEMOGRÁFICOS Y FAMILIARES (1), PARA DIFERENTES GRUPOS DE PAÍSES.....	287
Tabla 36 - COMPARACIÓN DE LA CALIDAD DE VARIOS MODELOS DE REGRESIÓN EN FUNCIÓN DE INDICADORES DEMOGRÁFICOS Y FAMILIARES (2), PARA DIFERENTES GRUPOS DE PAÍSES.....	287
Tabla 37 - COMPARACIÓN DE LA CALIDAD DE VARIOS MODELOS DE REGRESIÓN EN FUNCIÓN DE INDICADORES INSTITUCIONALES, PARA DIFERENTES GRUPOS DE PAÍSES (Var. Dep.: tasa de actividad de la mujer).....	288
Tabla 38 - PERMISOS DE MATERNIDAD / PATERNIDAD Y SALARIOS 1975-1999	295
Tabla 39- PORCENTAJE DE NIÑOS EN GUARDERÍAS PÚBLICAS Y EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN EDAD, 2001	301
Tabla 40 - RÉGIMEN DE EMPLEO SEGÚN TIPO DE FAMILIA, 1999	309
Tabla 41 - EVOLUCION DEL PORCENTAJE DE OCUPADOS EN EL SECTOR SERVICIOS DEL TOTAL DE OCUPADOS 1977-2000.....	325
Tabla 42 - CONCENTRACIÓN DE INGRESOS Y SUBSIDIOS POR GÉNERO, EDAD Y ESTADO CIVIL	336
Tabla 43 - INDICES DE CORRELACIÓN CON LA TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA. EUROPA DE LOS 15	338
Tabla 44 - INDICES DE CORRELACIÓN CON LA TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA. PAÍSES MEDITERRÁNEOS (ESPAÑA, ITALIA Y GRECIA)	338
Tabla 45 - SALARIOS MEDIOS DE LOS TRABAJADORES EMPLEADOS EN EL SECTOR INDUSTRIAL, 2000	343
Tabla 46 - PROMEDIO DE IMPUESTOS INCLUIDOS LA SEGURIDAD SOCIAL QUE PAGA UN TRBAJADOR COMO PORCENTAJE DEL SALARIO BRUTO SEGÚN ESTADO CIVIL.....	347
Tabla 47 - PROMEDIO DE IMPUESTOS TOTALES PAGADOS INCLUIDAS LAS COTIZACIONES DEL TRABAJADOR A LA SEGURIDAD SOCIAL (% DEL SALARIO BRUTO) SEGÚN ESTADO CIVIL Y NÚMERO DE HIJOS, 2001.....	349
Tabla 48 - RATIOS DE TAXACIÓN MEDIA DE LOS INGRESOS ADICIONALES PARA DIFERENTES TIPOS DE FAMILIAS (AETR), 2001	353
Tabla 49 - COMPARACIÓN DE LA CALIDAD DE VARIOS MODELOS DE REGRESIÓN EN FUNCIÓN DE INDICADORES LABORALES, PARA DIFERENTES GRUPOS DE PAÍSES (Var. Dep.: tasa de actividad de la mujer)	360
Tabla 50 - COMPARACIÓN DE LA CALIDAD DE VARIOS MODELOS DE REGRESIÓN EN FUNCIÓN DE INDICADORES FISCALES, PARA DIFERENTES GRUPOS DE PAÍSES	360

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 - PROPORCIÓN DE PAREJAS EN LOS QUE LA MUJER ENTRE 20 Y 30 AÑOS ESTÁ COHABITANDO (en porcentaje del total de parejas con esas mismas características, y según tenencia de hijos).....	195
Gráfico 2 - INDICE SINTÉTICO DE FECUNDIDAD Y % DE NACIMIENTOS PRODUCIDOS FUERA DEL MATRIMONIO, AÑO 2000, PAÍSES DE LA EUROPA DE LOS 15	200
Gráfico 3 - INDICE SINTÉTICO DE FECUNDIDAD Y % DE JOVENES CON 30 AÑOS NO EMANCIPADOS, 2000. PAÍSES EUROPA DE LOS 15	202
Gráfico 4 - INDICE SINTÉTICO DE FECUNDIDAD Y TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA, 1970. PAÍSES EUROPA DE LOS 15	203
Gráfico 5 - INDICE SINTÉTICO DE FECUNDIDAD Y TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA, 2000. PAÍSES EUROPA DE LOS 15	204
Gráfico 6 - EVOLUCIÓN DEL INDICE SINTETICO DE FECUNDIDAD, 1960-2001	205
Gráfico 7 - EVOLUCIÓN DE LA TASA DE EMPLEO FEMENINO, 1980-2000	205
Gráfico 8 - RELACIÓN ENTRE INDICE SINTETICO DE FECUNDIDAD Y TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA PARA LOS 15 PAÍSES DE LA UNION EUROPEA, 1970-2000	209
Gráfico 9 - CORRELACIÓN ENTRE TASA BRUTA DE NATALIDAD Y TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA TOMANDO COMO CASOS TODAS Y CADA UNA DE LAS REGIONES DE GRECIA, ITALIA Y ESPAÑA.....	210
Gráfico 10 - CORRELACIÓN ENTRE EL INDICE SINTÉTICO DE FECUNDIDAD Y % DE AYUDAS FAMILIARES DIRECTAS SOBRE EL P.I.B. PARA LOS 15 PAÍSES DE LA UNION EUROPEA, 1970-2000	215
Gráfico 11 - CORRELACIÓN ENTRE TASA BRUTA DE NATALIDAD Y % DE AYUDAS FAMILIARES DIRECTAS SOBRE EL P.I.B., TOMANDO COMO CASOS TODAS Y CADA UNA DE LAS REGIONES DE GRECIA, ITALIA Y ESPAÑA	216
Gráfico 12 - ÍNDICE SINTÉTICO DE FECUNDIDAD Y % DE NIÑOS MENORES DE TRES AÑOS EN GUARDERÍAS PÚBLICAS, 2000. PAÍSES DE LA EUROPA DE LOS 15	217
Gráfico 13 - INDICE SINTÉTICO DE FECUNDIDAD Y NÚMERO DE SEMANAS DE PERMISO DE MATERNIDAD PAGADAS	219
Gráfico 14 - INDICE SINTÉTICO DE FECUNDIDAD Y MUJERES EMPLEADAS A TIEMPO PARCIAL.....	220
Gráfico 15 - PROPORCIÓN DE PERSONAS DE MÁS DE 80 AÑOS QUE VIVIRÁN CON SUS FAMILIAS EN 2020.....	256
Gráfico 16 - PROPORCIÓN DE MUJERES QUE ALUDEN RAZONES FAMILIARES PARA NO BUSCAR EMPLEO	257
Gráfico 17 - FAMILIAS CON HIJOS Y UN SOLO SUSTENTADOR (% DEL TOTAL DE FAMILIAS) Y JÓVENES ENTRE 18-39 AÑOS COHABITANDO SIN NIÑOS (% DEL TOTAL DE PERSONAS DE 16 AÑOS Y MÁS). AÑO 2000	265
Gráfico 18 - FAMILIAS CON HIJOS Y UN SOLO SUSTENTADOR (% DEL TOTAL DE FAMILIAS) PERSONAS CON MÁS DE 16 AÑOS VIVIENDO EN FAMILIAS DE AL MENOS TRES GENERACIONES (% DE PESONAS DE 16 AÑOS Y MÁS). AÑO 2000.....	266
Gráfico 19 - TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA Y GASTOS EN AYUDAS ECONÓMICASA LA FAMILIA (% DEL PIB)	279
Gráfico 20 - TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA Y GASTOS EN SERVICIOS FAMILIARES (% DEL PIB).....	279
Gráfico 21 - CORRELACIÓN ENTRE TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA Y % DE AYUDAS EN SERVICIOS FAMILIARES SOBRE EL P.I.B. PARA LOS 15 PAÍSES DE LA UNION EUROPEA	280
Gráfico 22 - EVOLUCIÓN TEMPORAL DE LA CORRELACIÓN ENTRE TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA Y % DE AYUDAS EN SERVICIOS FAMILIARES SOBRE EL P.I.B., TOMANDO COMO CASOS TODAS Y CADA UNA DE LAS REGIONES DE GRECIA, ITALIA Y ESPAÑA	282
Gráfico 23 - EVOLUCIÓN TEMPORAL DE LA CORRELACIÓN ENTRE TASA BRUTA DE NATALIDAD Y % DE AYUDAS FAMILIARES DIRECTAS SOBRE EL P.I.B., TOMANDO	

COMO CASOS TODAS Y CADA UNA DE LAS REGIONES DE GRECIA, ITALIA Y ESPAÑA	283
Gráfico 24 - TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA Y NÚMERO DE SEMANAS QUE SE PAGA EL PERMISO DE MATERNIDAD, 2000. PAÍSES DE LA EUROPA DE LOS 15	306
Gráfico 25 - TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA Y % DE NIÑOS MENORES DE TRES AÑOS EN GUARDERÍAS PÚBLICAS, 2000. PAÍSES EUROPA DE LOS 15	307
Gráfico 26 - PORCENTAJE DE EMPLEADOS EN EL SECTOR AGRARIO DEL TOTAL DE OCUPADOS	326
Gráfico 27 – PORCENTAJE DE EMPLEADOS EN EL SECTOR SECUNDARIO DEL TOTAL DE OCUPADOS	326
Gráfico 28 - PORCENTAJE DE EMPLEADOS EN EL SECTOR SERVICIOS DEL TOTAL DE OCUPADOS	327
Gráfico 29 - TASA DE OCUPACIÓN DE LAS MUJERES CON HIJOS MENORES DE SEIS AÑOS Y EL PORCENTAJE DE MUJERES EMPLEADAS A TIEMPO PARCIAL.....	330
Gráfico 30 - CORRELACIÓN ENTRE TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA Y % DE MUJERES EMPLEADAS A TIEMPO PARCIAL DEL TOTAL DE MUJERES EMPLEADAS PARA LOS 15 PAÍSES DE LA UNION EUROPEA.....	331
Gráfico 31 - EVOLUCIÓN TEMPORAL DE LA CORRELACIÓN ENTRE TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA Y % DE MUJERES EMPLEADAS A TIEMPO PARCIAL DEL TOTAL DEL MUJERES EMPLEADAS, TOMANDO COMO CASOS TODAS Y CADA UNA DE LAS REGIONES DE GRECIA, ITALIA Y ESPAÑA.....	332
Gráfico 32 - CORRELACIÓN ENTRE TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA Y % DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL SECTOR SERVICIOS DEL TOTAL DE EMPLEADOS PARA LOS 15 PAÍSES.....	333
Gráfico 33 - EVOLUCIÓN TEMPORAL DE LA CORRELACIÓN ENTRE TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA Y % DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL SECTOR SERVICIOS DEL TOTAL DE PERSONAS EMPLEADAS, TOMANDO COMO CASOS TODAS Y CADA UNA DE LAS REGIONES DE GRECIA, ITALIA Y ESPAÑA.....	334
Gráfico 34 - CORRELACIÓN ENTRE TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA Y PARIDAD DE LA CAPACIDAD DE COMPRA PARA LOS 15 PAÍSES DE LA U.E., 1970-2000	337
Gráfico 35 - CORRELACIÓN ENTRE TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA Y PARIDAD DE LA CAPACIDAD DE COMPRA PARA LOS PAÍSES MEDITERRANEOS, 1970-2000.....	338
Gráfico 36 - PROMEDIO DE IMPUESTOS TOTALES PAGADOS POR UNA FAMILIA CON DOS HIJOS EN LA QUE SÓLO TRABAJA EL VARÓN, Y TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA ...	354
Gráfico 37 - PROMEDIO DE IMPUESTOS TOTALES PAGADOS POR UNA FAMILIA CON DOS HIJOS EN LA QUE EL VARÓN INGRESA EL 100% DEL SALARIO BRUTO MEDIO Y LA MUJER EL 67%, Y TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA.....	354

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

- ADEMA, W. (2001): "An overview of benefits that foster the reconciliation of work and family life in OECD countries", *Labour Market and Social Policy Occasional Paper n° XX*
- ADDIS, E. (1999): "Gender in the reform of the Italian welfare state", *Southern European Society and Politics*, vol. 4, n 2, pp. 122-149.
- AHN, N. and MIRA P. (2002): "A note of the relationship between fertility and female employment rates in developed countries", *Journal of the Population Economics*, 2
- AHN, N. and MIRA P. (2002): "Jost bust, baby bust: the Spanish case", *Journal of the Population Economics*, .1
- ALAPURO, R. (2000): "On the repertoire of collective action in France and the Nordic countries: a perspective", in *Comparing Social Welfare Systems in Nordic Europe and France*, Copenhagen Conference, Vol. 4, Collection MIRE, pp: 93-112.
- ALBA, A. (2000): *La riqueza de las familias. Mujer y mercado laboral en la España democrática*, Ariel, Barcelona
- ALBERDI, I. (dir.) (1995): *Informe sobre la situación de la familia en España*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales.
- ALBERDI, I. (1999): *La nueva familia española*, Madrid, Taurus.
- ALBERDI, I. and ESCARIO, P. (2003): *Flexibilidad, Elección y estilos de vida familiar*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Dirección General de Acción Social del Menor y de la Familia, Madrid
- ALMEDA, E. and SARASA, S. (1996): "Spain: Growth to Diversity", in GEORGE, V. AND TAYLOS -GOOBY, (eds.), *European Welfare Policy. Squaring the Welfare Circle*, pp.155-176, London-Macmillan.
- ALMEDA, E. y FLAQUER, L. (1995): "Las familias monoparentales en España. Un enfoque crítico", *Revista Internacional de Sociología*, n. 11, mayo-agosto, pp.21-45.
- ALMEDA, E. (2002): "Familias monoparentales y rupturas matrimoniales en Cataluña: apuntes para un debate", en FLAQUER, L. (ed:), *Políticas familiares en la Unión Europea*, Barcelona, Institut de Ciències Polítiques i Socials, pp. 81-132.
- ALMOND, P. and RUBERY, J. (1998): "The gender impact of recent european trends in wage determination", *Work, Employment and Society* 12/4, pp. 675-693.
- ALMQVIST, A. and BOJE, T. (2000): "Who cares, who pays and how is care for children provide?. Comparing family life and work in different European welfare systems, in COLLECTION MIRE, (2000): *Comparing Social Welfare Systmes in Nordic Europe and France*, vol. 4, Copenhagen Conference, pp. 249-264.
- ANDERSON, M. (1980): *Sociología de la familia*, Fondo de Cultura Económica. México.
- ANJE, V., AND VRIJ. J., (1996): "Incentivos para fomentar la participación de los hombre en el cuidado de los más pequeños. Propuestas sobre permisos, trabajos a tiempo parcial y flexibilidad en los horarios laborales en Holanda" en *Revista de Infancia y Sociedad*, n° 343 y 35: 339-346.

- ARANGO, J. (1980): "La teoría de la transición demográfica y la experiencia histórica" en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 10: 169-198.
- ARIZA, F.; DE LA RICA, S. and UGIDOS, A. (2003): "The effect of flexibility in working hours on fertility: A comparative analysis of selected European countries", Working paper, Universidad del País Vasco.
- BACCI, L. (1987): "Abbondanza e scarsità. Le popolazioni d'Itali e d'Europa al passaggio del millennio", *Il Mulino* XLVI, 374, 993-1009.
- BAHLE, T. AND PFENNING A. (2000): *Families and Family Policies in Europe. Comparative perspectives*, New York, Peter Lang.
- BANCO MUNDIAL, (1984): "Cambio demográfico y desarrollo" en *Informe sobre el Desarrollo Mundial 1984*, Washington, Banco Mundial.
- BANFIELD, E. C. (1958): *The moral basis of a backward society*, London, The Free Press
- BARBAGLI, M. (1984): *Sotto lo setesso tetto Bologna: Il Mulino-*
- BAYLINA, M. AND GARCÍA RAMÓN, M. (1998): "Homerworking in Rural Spain: a gender Approach", *European Urban and Regional Studies*, 5/1, pp. 55-64
- BECK, U. and BECK-GERNSHEIM, E. (1998): *El normal caos del amor*, Barcelona, El Roure.
- BECK, U. (2002a): *Libertad o capitalismo*, Barcelona, Paidós.
- BECK, U. (2002b): "Políticas alternativas a la sociedad de trabajo", en VV.AA., *Presente y futuro del Estado de bienestar: el debate europeo*, Miño y Dávila, Buenos Aires.
- BECK, U. and BECK-GERNSHEIM, E. (2003): *La individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*, Barcelona, Paidós.
- BECK-GERNSHEIM, E. (2003): *La reinención de la familia. En busca de nuevas formas de convivencia*, Barcelona, Paidós.
- BECK, N. and KATZ, J. (1995): "What to do and not to do with time-series-cross-section data in comparative politics", in *American Political Science Review*, 89 (3), pp 634-647.
- BECKER, G. S. (1960): "An economic analysis of fertility". *National Bureau of Economic Research*, pp 209-231.
- BECKER, G. (1985): "Human Capital, Effort, and the Sexual Division of Labor", *Journal of Labor Economics*, 3, Part 2: S33-S58.
- BECKER, G. (1987): *Tratado sobre la familia*, Madrid, Alianza
- BEGAVOS, C. and MARTIN, C. (2001): "Low fertility, families and public policies", *Materialiensammlung Heft 10*, Austrian Institute for Family Studies
- BENDIX, R. (1974): *Estado nacional y ciudadanía*, Buenos Aires, Amorrortu.
- BENIGNO, F. (1989): "Famiglia mediterranea e modelli anglosassoni". *Meridiana*, 6, pp 29-61.
- BERTOLA, G. and OTHERS (1999): "Welfare Systems an Labor Market in Europe", EUI Progress Report.
- BETTIO, F. (1988): *The Sexual Division of Labour*, Oxford, Oxford Univesity Press
- BETTIO, F. and VILLA. P. (1993): "Structure familiare mercati del lavoro nei paesi sviluppati. L'emergere di un percorso mediterraneo per l'integrazione delle donne nel mercato lavoro", *Economia e Lavoro*, v. XXVII, 2, pp. 3-30
- BETTIO, F. and VILLA. P. (1998): "A mediterranean pespective on the breakdown of the relationship between participation and fertility", *Cambridge Journal of Economics*, V.22,2, 137-171.

- BETTIO, F. y OTROS (1998): *Conciliación del trabajo y la vida familiar en Europa*. Bruselas, Dirección General de Empleo, Relaciones Laborales y Asuntos Sociales de la Comisión Europea.
- BETTIO, F. and PLANTENGA, J. (2001): *Comparing Care Regimes in Europe*, Siena, Italy/Utrecht, The Netherlands.
- BIMBI, F. (1992): "La cittadinanza delle donne. Trasformazioni dell dono e culture del Welfare State in italia", *Inchiesta* 97/98, pp. 94-111.
- BIMBI, F. (1999): "The family paradigm in the italian welfare state" in *Southern European Society and Politics*, vol. 4, n 2, pp. 72-88.
- BILLARI, F. AND OTHERS (2000): "Household and Union Formation in a Mediterranean Fashion: Italy and Spain", *Paper presented at the FFS Flayship Conference*, Brussels, 29-31 May.
- BJÖRNBERG, U, (ed.) (1992): *European Parents in the 1990: Contradictions and comparison*, New Bruswick/ London, Transaction Publishers.
- BJÖRNBERG, U. (1997): *Families with small children in Easterns and Western Europe*, London, Ashgate Publishing
- BLANCHET, D. and PENNEC, S. (1993): "A Simple Model for Interpreting Cross-tabulations of Family Size and Women's Labor Force Participation", *European Journal of Population*, 9, pp. 121-142.
- BLAU, D. (1991): *The Economics of Child Care*, Russel Sage New York.
- BOJE, T. and ANNA-LENA A. (2000) « Citizenship, Family Policy, and Women's Patterns of Employment ». in: BOJE, T & ARNLAUG L. (eds.) *Gender, Welfare State and the Market*. London : Routledge.
- BOTT, E. (1990) [e.o 1971]: *Familia y red social*, Taurus, Madrid.
- BRADSHAW, J. et al. (1993): "A comparative study of child support in Fifteen countries", *Journal of European Social Policy*, 3 (4), pp. 255-571.
- BRADSHAW, J. (1996): *Policy and the Employment of Lone Parents in 20 Countries*, York European Observatory on National Family Policies, University de York.
- BRADSHAW, J., DITCH, J., HOLMES, H., AND WHITEFORD, P. (1997): "Support for the Children: A Comparision of Arragements for fifteen countries", London : Department of Social Security.
- BREWSTER, K. and RINDFUSS, R. (2000): "Fertility and Women's Employment in Industrialized Nations", *Annual Review of Sociology*, vol. 26: pp.271-296
- BRIN, H. (1991), 2º Rapport présenté au nom du Conseil Économique et Social" in Conseil Economique et Social, "La politique familiale française", *Journal Officiel de la République française*, séances des 24 et 25 september, 33-161.
- BRULLET, C. (1996): "Cultures de gènere: socialització, reproducció i canvi", *dins AAVV II Congrés Català de Sociologia*, volum 1, Barcelona, Associació Catalana de Sociologia, pp. 507-526.
- BRUNING, G. And PLANTENGA, J. (1999): "Parental leave and equal opportunities: experience in eight european countries", *Journal of European Social Policy*, vol. 9(3) 195-209.
- BUMPASS, L.; SWEET, J. AND CHERLIN, A. (1991): "The role of cohabitation in declininf rates of marriage", *Journal of Marriage and the Family*, vol. 53, nº 4, pp. 913-927.
- CABRILLO, F. (1996): *Matrimonio, familia y economía*, Madrid, Minerva.

- CALCHOUM, CH., (1994): "The Impact of Children on the Labour Supply of Married Women: Comparative Estimates from European and US Data" in *European Journal of Population*, Vol. 10, 4, pp. 293-318. París.
- CALOT, G. (1980), "Niveau de vie et nombre d'enfants. Un bilan de la législation familiale et fiscale française de 1978", *Population* 35 (1): 9-56.
- CALOT, G., (1990): "La fécondité en Europe: Evolutions passées et perspectives d'avenir", *Gezin* 19, pp. 56-82.
- CARLSEN, S y LARSEN, J. (eds.) (1993): *The equality dilemma. Reconciling working life. Viewed in equality perspective. The Danish Example*. Copenhagen: Danish Equal Status Council.
- CASADO MARTÍN, D. and LÓPEZ I CASASNOVAS, G. (2001): *Vejez, Dependencia y cuidados de larga duración. Situación actual y Perspectivas de futuro*, Fundación La Caixa, Barcelona.
- CASTLES (1995), "Welfare state development in Southern Europe" in *West European Politics*, 18 (2), pp. 291-213.
- CASTLES, F. (1993), *Families of nation patterns of public policy in western democracies*, Aldershot, Dartmouth.
- CASTLES, F. (1995): "Welfare State Development in Southern Europe", *West European Politics*, 18, pp. 291-313
- CASTLES, F. AND FERRERA, M. (1996): "Home Ownership and the Welfare State: Is Southern Europe Different?", *South European Society and Politics*, 1 (2), pp 163-184.
- CASTLES, F. (1998): *Comparative public policy. Patterns of post-war transformation*, Cheltenham, Edward Elgar.
- CASTLES, F. (2003): "The World Turned Upside Down: below Replacement Fertility, Changing Preferences and Family-Friendly Public Policy in 21 OCDE countries" , *Journal of European Social Policy*, vol. 13 (3), London
- CHESNAIS, F. C. (1992): *The Demographic Transition: Stages, Parterms, and Economic implications*, Clarendon Press, Oxford.
- COLEMAN, D. (ed.)(1996): *Europe's Population in the 1990s* , Oxford University Press.
- COLLECTION MIRE, (2000): *Comparing Social Welfare Systemes in Nordic Europe and France*, vol. 4, Copenhagen Conference.
- COMMAILLE, J. Y MARTIN, C. (1998): *Les enjeux politiques de la famille*, Paris, Bayard Éditions.
- COMMAILLE, J. AND SINGLY, F. (1997): *La question familiale en Europe*, L'Harmattan, Paris.
- CONNELLY, R. (1992): "The Effect of Child Care Cost on Married Women's Labor Force Participation", *Review of Economic and Statistics*", 74 (1), pp 83-90.
- COOKE, L. P. (2001): "Balancing Fertility and Employment in Post-Industrial Economies: A comparison of the Dual-Earner Effect on Family Size in Nine Countries", *IRISS Working Paper Series* N° 2001-5.
- COOKE, L. P. (2003): "The south revisited: The division o labor and family outcomes in Italy and Spain", *IRISS Working Paper Series* N° 2003-12, Luxemburgo.
- COUNCIL OF EUROPE (1993): *Recent Demographic Developments in Europe and North America*. Council of Europe Press, Strasburg.

- COUSINS, CH. (1995): "Women and Social Policy in Spain: The development of a gendered welfare regime", *Journal of European Social Policy* 5/3, pp. 49-64.
- COUSINS, CH. (1999): *Society, Work and Welfare in Europe*, London, Macmillan.
- COUSINS, CH. (2000): "Women and Employment in Southern Europe: The implications of Recent Policy and Labour Market Directions", en *South European Society and Politics*, (5), 1, pp 97-121.
- CROMPTON, R. (1999): *Restructuring Gender Relations and Employment: The De-cline of the Male Breadwinner*. Oxford, Oxford University Press.
- CHIURI, M. (2000). "Quality of Child Care and Household Supply in Italy", *Labour Special Issue on Household Behaviour and Social Policies*, (Del Boca, D. and Tanda, P., eds.).
- DALY, M. (2000a): *The Gender Division of Welfare*, Cambridge, Cambridge University Press.
- DALY, M. (2000b): "A Fine Balance: Women's Labor Market Participation in International Comparison", in SCHARPF, F. and SCHMIDT, V. (eds:), *Welfare and Work in the Open Economy: Diverse Responses to Common Challenges*, New York: Oxford University Press, pp.467-510.
- DALY, M. and LEWIS, J. (2000c): "The concept of social care and the analysis of contemporary Welfare States", *British Journal of Sociology* 52, n° 2, pp. 281-298.
- DALY, M. (2002): "Care as a good for social policy", *Journal of Social Policy*, 31 (2), pp. 1-20.
- DALY, M. and RAKE, K. (2003): *Gender and the Welfare State*, Oxford, Polity.
- DE LA RICA, S. and FERRERO, M. D. (2003) "The effect of Fertility on Labour Force Participation: The Spanish Evidence" *Spanish Economic Review*, vol. 5(2), 153-172 .
- DEL BOCA, D. (1993): *Offerta di lavoro e Politiche Pubbliche*, Nuova Italia Scientifica, Rome
- DEL BOCA, D. (1997): "Market Rigidities and the Cost of Children", <http://www.osservatorionazionalefamiglie.it/documentazione/costodefigli/delboca.pdf>
- DEL BOCA, D. (2002a): *Low fertility and labour force participation of italian women: evidence and interpretations*, Occasional Papers, OCDE, 1- 24.
- DEL BOCA, D. (2002b): "The effect of child care and part time on participation and fertility of italian women", *Journal of Population Economics*.
- DEL BOCA, D. PASCUA, S. and PRONZATO, CH. (2003): "Analyzing Women's Employment and Fertility Rates in Europe: Differences and Similarities in Northern and Southern Europe", Centre for Household, Income, Labour and Demographic Economics.
- DEL CAMPO, S. (1991): *La nueva familia española*, Madrid, Ediciones de la Universidad Complutense.
- DELGADO, M. AND LIVI BACCI, M. (1992): "Fertility in Italy and Spain: The Lowest in the World", *Family Planning Perspective*, 24 (4), pp. 162-171.
- DEX, S. and WALTERS, P., (1992): "Franco-British comparison of women's labour supply and the effects of social policies", *Oxford Economics Papers*, 44, pp. 89-112
- DEX, S. and WALTERS, P., and ALDEN, D. (1993): *French and British mothers at work*, London, Macmillan.
- DEX, S. (ed.) (1999): "Families and the labour market" *Family Policies Studies Centre for the Joseph Rowntree Foundation*, London.
- DEVEN, F. INGLIS, S. MOOS, P. y PETRIE, P. (1998): *Revisión de las investigaciones realizadas en Europa sobre conciliación de la vida laboral y familiar para hombres y*

- mujeres y calidad de los servicios de atención. Informe final para la unidad de Igualdad de Oportunidades de la Comisión Europea. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Materiales de Trabajo, 40.*
- DINGELDEY, I. (2001): "European Tax Systems and their impact on Family Employment Patterns", en *International Social Policy*, 30, 4, pp. 653-672
- DÍEZ NICOLÁS, J. (1997): "La estructura de los hogares españoles", en PUYOL, R. (ed.), *Cambios demográficos en el último cuarto del siglo XX*, Madrid, Síntesis, pp.145-166.
- DULK, L. DEN, VAN DOORNE HUISKES, and SCHIPPER, S J. (eds.) (2000): *Work-Family Arrangements in Europe*, Amsterdam, Thela Thesis.
- DUMON, W. (1987): "La politique familiale en Europa occidentale: une réflexion sociologique", *L. Année Sociologique*, vol.37, pp. 291-311
- DUNCAN, S. and EDWARDS, R. (1999), *Lone Mothers and Paid Work*, Basingstoke, Macmillan.
- DUNCAN, S. and EDWARDS, R. (eds.) (1997), *Single Mothers in an International Context, Mothers or Workers?*, Basingstoke, Taylor and Francis LTD.
- DURAN, M^a A. (1988): *De puertas adentro*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- DURAN, M^a A. (1999): *El futuro del trabajo en Europa*
- DURKHEIM, E. (1921): "La famille conjugale". *Revue Philosophique*, vol. 41, pp. 1-14.
- DURKHEIM, E. (1982): *La división del trabajo social*, Barcelona, Akal.
- EASTERLIN, R. A. (1968): *Population, labor force, and long swings in economic growth: the american experience*, New York, National Bureau of Economic Research.
- EASTERLIN, R. A.; POLLACK, R. A., Y WACHTER, M. L., (1980): "Toward a more general economic model of fertility determination: endogenous preferences and natural fertility", en EASTERLIN R. A., *Population and Economic Change in developing countries*, Chicago: The University Chicago
- EASTERLIN, R. A. (1987): *Birth and fortune. The impact of numbers on personal welfare*. Chicago University Press
- ERMISCH, J. (1988): "Econometric analysis of birth rate dynamics in Britain." *Journal of Human Resources*, 23: 563-576.
- EKERT-JAFFÉ, O. (1986): "Effect et limites des aides financières aus familles: Une expérience et un modléle", *Population* 41(2), 327-348.
- ELÍAS, N. (1989): *El proceso de civilización*, México, Fondo de Cultura Económica.
- ENGELHARDT, H.; KÖGEL, T. and PRSKAWETZ, A. (2003): *Fertility and women's employment reconsidered: a macro-level time series for developed countries*, Max Planck Institute for Demographic Resesarch.
- ERMISCH, J. (1989): "Purchased Child Care, Optimal Family Size and Mother's Employment: Theory and Economic Analysis", *Journal of Population Economics*, 2, pp. 79-102.
- ERMISCH, J. (1990): "European women's employment and fertility again", *Journal of Population Economics*, V. 3, 1, 3-18.
- ERMISCH, J. (1991): *Lone Parenthood: An Economic Analysis*, Cambridge University Press,, Cambridge.
- ERMISCH, J. (1996): "The economic enviroment for family formation", in COLEMAN, D. (ed.), *Europe's Population in the 1990s*, Oxford University Press, 144-162.

- ESCARIO, P. y ALBERDI, I. (1987): *El impacto de las nuevas tecnologías en la educación y el trabajo de la mujer*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- ESPING ANDERSEN, G., (1993), *Los tres mundos del Estado de bienestar*, Edicions Alfons El Magnánim, Valencia
- ESPING-ANDERSEN, G. (1996): "Economías globales, nuevas tendencias demográficas y familias en transformación, ¿Actual cabayo de troya del Estado de bienestar?", en VV.AA., *Dilemas del Estado de Bienestar*, Madrid, Fundación Argentaria, Visor.
- ESPING ANDERSEN, G. (1999): *A Welfare State for the 21st Century*. Informe preparado para la Presidencia Portuguesa de la Unión Europea, Lisboa.
- ESPING-ANDERSEN, G (2000): *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*, Barcelona, Ariel.
- ESPING ANDERSEN, G. (2002): "¿Burócratas o arquitectos?. La reestructuración del Estado benefactor en Europa", en *Presente y Futuro del Estado de Bienestar: el debate europeo*, Niño y Dávila, Buenos Aires.
- EUROPEAN COMMISSION NETWORK ON CHILDCARE AND OTHER MEASURES TO RECONCILE EMPLOYMENT AND FAMILY RESPONSIBILITIES, (1994): *Leave Arrangements for Workers with Children. A review of Leave Arrangements in the Member States of the European Union and Austria, Finland, Norway and Sweden*. Bruselles: European Commission Directorate-General V. V/773/94-EN.
- EUROPEAN COMMISSION (1999): *The 1999 Employment Guidelines: Council Resolution of 22 February 1999*, Brussels: European Commission Directorate Regional for Employment Industrial Relations and Social Affairs.
- EUROSTAT (1997): "Premiers résultats de la collecte de données démographiques pour 1997 en Europe", *Statistiques en Brief*.
- EUROSTAT (1998a): "Les familles lone-parent dans l'UE, 14% des familles avec enfants á charge", *Communiqués de Presse Eurostat* n° 7798, 29/9/98.
- EUROSTAT (1998b): "Les familles lone-parent, un phénomène qui prend de l'ampleur", *Statistiques en Bref*, n° 12/1998.
- EUROSTAT (1999): *Europa en Cifras 1995*, Mundipresa, Bruselas
- EUROSTAT, (1997): "Family responsibilities- how are the shared in European households?", *Statistics in Focus*, 5.
- EUROSTAT, (2001) *Living Conditions in Europe, Statistical Pocketbook*, Luxembourg, 2001
- EUROSTAT, (2004) *Living Conditions in Europe, Statistical Pocketbook*, Luxembourg, 2001
- EUROSTAT, (2004): "Household formation in the EU. lone Parents", *Statistics in Focus*, 5/2004.
- FAHEY, T. and MCLAUGHLIN, E. (1999): "Family y State", in HEATH, A. BREEN, R. and WHELAN, C. (eds.), *Ireland North and South: Perspectives from Social Science*", Oxford University Press, pp. 117-140.
- FAHEY, T. (2002): "The Family Economy in the Development of Welfare Regimes: A Case Study" *European Sociological Review* 18, pp. 51-64
- FAGNANI, J. (1995): "L'Allocation parentale d'éducation: contraintes et limites du choix d'une pretation", *Lien Social et Politiques- RIAC*, 36: 111_121.
- FAMILY OBSERVER (1999): *Will Europe be Short of Children?. Work Viewd from a Childhood Perspective*, Luxembourg, European Commission.

- FERNÁNDEZ CORDÓN, J. A. (1986): "Análisis longitudinal de la fecundidad en España" en Olano, A. (coord.): *Tendencias demográficas y planificación económica*. Madrid. Ministerio de Economía y Hacienda.
- FERNÁNDEZ CORDÓN, J.A. (1993): "Familia y regulación demográfica" en GARRIDO MEDINA, L. Y GIL CALVO, E., *Estrategias familiares*. Alianza.
- FERNANDEZ CORDON, J.A. y TOBIO SOLER, C. (1998): "Las familias monoparentales en España", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 83, pp. 51-85.
- FERNANDEZ CORDON, J.A. y TOBIO SOLER, C. (1999): "Lone-parenthood, trabajo y familia", en *Revista Internacional de Sociología*, nº 22, pp. 67-97.
- FERRERA, M. (1993): *Modelli di solidarietà: Politica e riforme sociale nelle democrazie*. Bologna, Il Mulino.
- FERRERA, M. (1996): "The Southern Model of Welfare in Social Europe", *Journal of European Social Policy*, 1, pp. 17-37.
- FERRERA, M. (1997): "General Introduction" en Mire Florence Conference: *Comparing Social Welfare Systems in Southern Europe*, vol. 3, pp. 13-24. París, Mire.
- FERRERA, M. (1998): *Le trappole del Welfare*, Bologna, Mullino.
- FERRERA, M. (2000): "Reconstructing the welfare state in Southern Europe", in KUHNLE, S., *Survival of the European Welfare State*, London, Routledge, pp.166-181.
- FERRERA, M. and RHODES M. (eds.) (2000): "Recasting the European Welfare State", Special Issue of *West European Politics*, 23, 2 April
- FESTY, P. (1985): *Divorce, judicial separation and marriage: recent trends in the member states of the Council of Europe*, Population Studies nº 17, Council of Europe.
- FLAQUER, L. (1982): *De la vida privada*, Edicions, 62, Barcelona.
- FLAQUER, L. y SOLER, J. (1990): *Permanencia y cambio de la familia española*, CIS, Madrid.
- FLAQUER, L. (1995a): "Las familias monoparentales en España: un enfoque crítico", *Revista Internacional de Sociología*, nº 11, pp.21-45
- FLAQUER, L. (1995b): "El modelo de familia española en el contexto europeo", en SARASA y MORENO, L. (eds.), *El Estado de bienestar en la Europa del sur*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/ Instituto de Estudios Sociales Avanzados, pp. 289-311
- FLAQUER, L. (1998): *El destino de la familia*, Ariel, Barcelona.
- FLAQUER, L. (1999): *La estrella menguante del padre*, Ariel, Barcelona
- FLAQUER, L. (2000a): *Is there a Southern European model of family policy?*, in BHALE, T. and PFENNING, A. (eds.): *Families and Family Policies in Europe, Comparative perspectives*, Oxford, Peter Lang
- FLAQUER, L. (2000b): *Las políticas familiares en perspectiva comparada*, Barcelona, Fundación La Caixa.
- FLAQUER, L. (2002a): "Political Intervention and Family Policy in Europe and the USA: Family Policy and the Maintenance of the traditional Family in Spain", in A. CARLING, S. DUNCAN AND R. EDWARDS (eds.): *Analysing Families: Morality and Rationality in Policy and Practice*. London: Routledge, 84-92
- FLAQUER, L. (ed.) (2002b): *Políticas familiares en la Unión Europea*, Institut de Ciències Polítiques i Socials, Barcelona

- FLORA, P. (1981a): "Solution of Source of Crisis? The Welfare State in Historical Perspective" en W. J. Mommsen (ed.), *The emergence of Welfare State in Britain and Germany*, Londres, Croom-Helm, pp. 343-383..
- FLORA, P. and HEIDENHEIMER, A. J. (eds.) (1981): *The Development of Welfare States in Europe and America*, New Brunswick, Transaction Books.
- FLORA, P. (1983): *State, Economy and Society in Western Europe*, Vol. 1, Chicago, St. James Press.
- FLORA, P., ROKKAN, S. (2002): *Stato, nazione e democrazia in Europa*. Bologna: Società editrice Il Mulino, 2002.
- FUNDACIÓN ECUEINTRO (1999): *Informe sobre la Sociedad española 1998*.
- GARCÍA PELAYO, M. (1982): *Las transformaciones del Estado contemporáneo*, Madrid, Alianza.
- GALLAGHER, T. and WILLIAMS, A. (1989): *Southern European socialism. Parties, elections, and the challenge of government*, Manchester, Manchester University Press.
- GAUTHIER, A. H. (1996): "The measured and unmeasured effects of welfare benefits on families: Implications for Europe's demographic trends", in COLEMAN D. (ed.), *Europe's Population in the 1990's*. Oxford University Press, Oxford, 297-331.
- GAUTHIER, A. H. (1999): "The sources and methods of comparative family policy research", *Comparative Social Research*, 18, 3-51
- GAUTHIER, A. H. (2000a): "Family policies and families well-being: and international comparison", in *Good, child care in Canada for the 21st Century*, G. Cleveland (ed.), Toronto, Toronto University Press.
- GAUTHIER, A. (2000b): "Low fertility, families and public policies", *European Observatory on Family matters*, 15- 16 de septiembre, Sevilla, 2000.
- GAUTHIER, A. H. (2002): "Family policies in industrialized countries. Is there a convergence?". *Population*, vol. 57, n1 2, pp. 5-30.
- GAUTHIER, A. H. (2003): *Comparative Family Benefits Database*, Version 2, University of Calgary.
- GAVIRIA, S. (2002): "Retener a la juventud o invitarla a abandonar la casa familiar. Análisis de España y Francia", *Revista de Estudios de la Juventud*, Instituto de la Juventud, pp.45-52.
- GERHARD, U., (1992): "German Women and the Social Cost of Unification" *German Politics and Society* 24/25:16-33.
- GIDDENS, A. (1995a): *Modernidad e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*, Barcelona, Península.
- GIDDENS, A., (1995b): *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, Madrid, Cátedra.
- GIL CALVO, E., (1995): "Modernización y cambio sociopolítico" en BENEDICTO, J. Y MORAN, M., *Sociedad y política*, Madrid, Alianza
- GINER, S. (1995): "La modernización de la Europa meridional", en Sarasa, S. y Moreno, I. (eds.), *El estado de bienestar en la Europa del sur*, pp 9-59, Madrid, CSIC.
- GIROUD., F. (1976): *Cent mesures pour les femmes*. Paris: La Documentation Française. *Officiel de la République française*, séances des 24 et 25 septembre, 33-161.
- GOODE, W.J. (1964): *The family*, Englewood Cliffs, Prentice Hall.
- GOODE, W.J. (1970): *World revolution and family patterns*, New York, Free Press.

- GONZÁLEZ LÓPEZ, M. J. (1997): *Do modern welfare states foster democracy family arrangements? Comparative Case of Studies of Britain and Spain*, London School of Economics, Gender Institute, Working Paper Series Issue 2.
- GONZÁLEZ,; M. JURADO, T.; NALDINI, M. (2000): *Gender Inequalities in Southern Europe. Women, Work and Welfare in the 1990's*, London Frank Cass.
- GOODY, J. (2001): *La familia europea*, Crítica, Barcelona.
- GORNICK, J., MEYERS M. ROSS, K. (1997): "Supporting the Employment of Mothers: Policy Variation across Fourteen Welfare States", *Journal of Social Policy* (7), pp. 45-70.
- GORNICK, J. AND JACOBS, J.(1998): "Gender, the Welfare State and Public Employment. A Comparative Study of Seven Industrialized Countries", *American Sociological Review* 63, pp.45-70.
- GORNICK, J. (1999): "Gender Equality in the Labour Market", in SAINSBURY, D. (ed.), *Gender and Welfare Regime*, Oxford University Press, pp. 210-242.
- GOUGH, I. (1996): "Social Assistance in Southern Europe", *South European Society and Politics*, Vol. 1 n° 1, pp. 1-23
- GUIBENTIF, P. AND BOUGET, D. (1997): *Minimum Income Policies in the European Union*. Lisboa: União das Mutualidades Portuguesas.
- GREGSON, J., SIMONSEN K. AND VAIYOU, D. (1999): "The meaning of work: some arguments for the importance of culture within formulation of work in Europe", *European Urban and Regional Studies* 6/3, pp. 197-214.
- GRIGNOM, M. and FAGNANI, J. (1996): "Transferts de revenus et activité féminine en Europe", *L'espace Géographique* (2), pp. 129-144
- GUILLEN, A. (1997): "Welfare State Development in Spain: a Historical and Explanatory Approach", in Mire Florence Conference, *Comparing Social Welfare Systems in Southern Europe*, Paris, Mire, Vol. 3, pp. 67-91.
- GULLÉN, A. AND MATSAGANIS, M. (2000): "Testing the social dumping hypothesis in Southern Europe: welfare policies in Greece and Spain during the last 20 years" in *Journal of European Social Policy*, vol. 10, n 2., pp. 121-145.
- GULLÉN. A. and ALVÁREZ, S. (2001): "Globalizations and the Southern Welfare States" in SYKES, R. and PALIER, B., *Globalization and European Welfare States*, Macmillan.
- GUILLEN A. (2002): "Protección social, género y ciudadanía: el Estado de bienestar español en el marco de la Unión Europea", en FLAQUER, L (ed.), *Políticas familiares en la Unión Europea*, Institut de Ciències Politiques i Socials, Barcelona
- GULLÉN. A., ALVÁREZ, S. and ADAO E SILVA (2002): "European Union Membership and Social Policy: The Spanish And Portuguese Experience", *Centre for European Studies Working Papers*, Harvard University, n° 85.
- GUSTAFFSON, S. (1994): "Childcare and Types of Welfare States", in SAINSBURY, D., *Gendering Welfare States*, Thousand Oaks, Sage, pp. 45-61
- GUSTAFFSON, S. (1995): "Public Policies and Women's Labor Force Participation" en SCHULTZ, P. (ed.), *Investments in Women Human Capital*, Yale University Press.
- GUSTAFFSON, S., KENJOH, E. and WETZLES, C. (2001): "A new crisis in European population. Do modern family policies help?", in PIETERS, D. (ed.), *Confidence and Changes Managing Social Protection in the New Millenium*, Kluwer Law International, The Hague, pp.61-85.

- HADJIMICHALIS, C AND VAIYOU, D. (1990): "Whose Flexibility?. The Politics of Informalisation in Southern Europe", *Capital and Class*, 43, pp.79-106.
- HAJNAL, J. (1965): "European marriage patterns in perspective" en GLASS, D. V. y EVERLEY, D. (eds.): *Population in history*, Londres :101-143.
- HAKIM, C. (1997): "A Sociological Perspective on Part-Time work", in BLOSSFELD, H. and HAKIM, C. (eds.), *Between Equalization and Marginalization: Women Working Part-time in Europe and the United States of America*, Oxford, Oxford University Press.
- HANTRAIS, L (1992): "La fécondité en France et au Royaume-Uni: Les effets possibles de la politique familiale", *Population*, 47 (4), pp. 987-1016.
- HANTRAIS, L. (1995): *Social policy in the European Union*, Houndmills and London, Macmillan.
- HANTRAIS, L. and LETABLIER, M. (1996): *Families and Family Policies in Europe*. London, Longman.
- HANTRAIS, L. (1997): "Exploring Relationships between Social Policy and Changing Family Forms within the European Union", in *European Journal of Population*, 13, pp. 339-379.
- HANTRAIS, L. (ed.) (2000): *Gendered Policies in Europe: reconciling employment and family life*, New York, Macmillan.
- HANTRAIS, L. (ed) (2003) *Comparing family change and policy response in Europe*, Cross national research papers Sixth Series: Improving Policy Responses and Outcomes to Social-Economic Challenges: Loughborough University
- HANTRAIS, L. (2004): *Family Policy Matters*, Policy Press
- HAPPEL, S.K., J.K. Hill, S.A. (1984): "An economic analysis of the timing of first birth." *Population Studies*, 38: 299-311.
- HARRIS, CC. (1979): *The sociology of the family*, Keele, University of Keele.
- HARRIS, C.C. (1986): *Familia y sociedad industrial*, Barcelona, Península
- HASKEY, J. (1993): "Formation and dissolution of unions in the different countries of Europe", in BLUM, A. Y RALLU, J (eds.), *European Population. II Demographic Dynamics*. Editions John Libbey Eurotext, Montrouge, pp. 221-2 29.
- HAVEMAN, R. Y WOLFE, B. (1995)"The Determinants os Children´s Attainments", en *Journal of Economic Literature*, vol. XXXIII, pp. 1829-1878
- HELLER, A. and FEHER, F. (1994): *El péndulo de la modernidad*, Barcelona, Peninsula.
- HESPANHA, P. (1993): "Políticas sociais e solidariedade. Contribuição para un debate sobre as funções providenciais in Portugal", *paper presentado en las Jornadas da Faculdade de Economia da Universidade de Coimbra*.
- HESPANHA, P., FERREIRA, C. and PORTUGAL , S. (1997): "The Welfare Society and the Welfare State: the portuguese experience", in ROCHE, M. and RIK VAN BERKEL (eds.), *European Citizenship and Social Exclusion*, Aldershot: Ashgate, pp. 169-183.
- HOEM, B. (1998). Barnfödande och sysselsättning. Demografiska rapporter 1998:1. Statistics Sweden, Stockholm.
- HOEM, B. (2000). "Entry into motherhood in Sweden: the influence of economic factors on the rise and fall in fertility, 1986-1997." *Demographic Research* (online)www.demographic-research.org/volumes/vol2/4.
- HOPFLINGER, F., (1991): "The future of household and family structures in Europe" in Council of Europe. Seminar on Present Demographic Trends and Lifestyles in Europe. Strasburg: Council of Europe, Strasburg: 991-338.

- HUNSLEY, T. (1997): *Lone Parent Incomes and Social Policy Outcomes. Canada in International Perspective*, School Policy Studies, Ontario
- IGLESIAS DE USSEL, J. y MEIL LANDWELIN, G. (2001), *La política familiar en España*, Barcelona, Ariel.
- IGLESIAS DE USSEL, J., (1994): "Familia" en IV Informe FOESSA, Madrid: 417-547
- IGLESIAS DE USSEL, J., (1998): *La familia y el cambio político en España*, Madrid, Tecnos.
- IGLESIAS DE USSEL, J. and MEIL. G. (2001): *Las políticas familiares en España*, Barcelona, Ariel.
- IMPENS, K.K. (1989). "The impact of female unemployment on fertility in Flanders", in: R.L. CLIQUET, G. DOOGHE, J. DE JONG-GIERVELD, F. VAN POPPEL, (editors) *Population and Family in Low Countries VI* 18, pp. 119-140.
- JEANDIDIER, B. Y OTROS (1995): *Analyse et simulation de politiques de prestations familiales en Europe. Une comparaison entre la France et l'Allemagne, la Belgique, l'Irlande et le Luxembourg*, Rapport de recherche pour la Caisse nationale des allocations familiales (CNAF), 374 pages, ADEPS, Université Nancy 2 et CNRS.
- JEANDIDIER, B. (1997): "La spécificité des politiques familiales en Europe", *Recherches et prévisions* (48), pp.27-44.
- JENSON, J. (1997). "Who cares?. Gender and Welfare Regimes", *Social Politics*, 4 (2), pp. 182-187.
- JONES, C. (1985): "Types of Welfare Capitalism", *Government and Opposition*, 3, pp.328-342.
- JOSHI, H. and DAVIES, H. (1994), "Mothers forgone earnings and child care": some cross-national assessments", *Cros-National Research Papers* 3 (3), 9-25
- JURADO, T. and NALDINI, M. (1996): "Is the south so different?. Italian and Spanish families in comparative perspective" en *South European Society and Politicis*, 1 (2), pp. 42-66.
- JURADO GUERRERO, T. (2001): *Youth in transtition: housing, employment, social policies and families in France and Spain*, Aldershot: Ahsgate.
- KAMERMAN, S. and KAHN, A., (1978): *Government and families in Fourteen Countries*, New York, Columbia, University Press
- KAMERMAN, S and KHAN, A (1988): *Mothers alones. Strategies for a time of change*, Dover (Mass), Auburn House.
- KAMERMAN, S. and KAHN A. (eds.) (1991): *Childcare, parental leave: Policy innovation in Europe*, pp. 201-224, Westport: Auburn House.
- KATROUGALOS, F. (1996): "The south european welfare modelo: The Greek welfare State, in Search of and Identity", *Journal of European Social Policy*, vol. 6, nº 1, pp. 40-60
- KIELY, G. AND RICHARDSON, W. (1994): "Ireland: Family Policy in a Rapidly Changing Society", in W. DUMON, (ed)., *Changing Family Policies in the Member States of the European Union*, European Commission, Bonn, 1994, pp.151-172.
- KIERNAN, K. and ESTAUGH, V. (1993): *Cohabitation, Extra marital Childbearing and Social Policy*, Ocasional Paper, 17. Family Policy Study Centre, London.
- KAUFMANN, F. an OTHERS (2002): *Family life and Family policies in Europe*, Vol. 2, Oxford University Press
- KING, M. (2002): *Strong Families or Patriarchal Economies?. Southern European Labor Markets and Welfare in Comparative Perspective*, Mediterranean Programme Series, Robert Schuman Centre for Advanced Studies. European University Institute.

- KOHLER, H., BILLARI, F., P. and ORTEGA, J. A. (2002): "The emergence of Lowest-Low Fertility in Europe During the 1990s", *Population and Development Review* 28. 4, pp. 641-680.
- KÖGEL, T. (2003): *Did the association between fertility and female employment within OECD countries really change its sign?*. Max Planck Institute for Demographic Research Working Paper, wp-2001-34
- KOOPMANS, I. and SCHIPPERS, J. (2003): "Female employment and family formation. The institutional Context", *MoCho FENICS*, Brussels, 18-20 February 2003
- KORPI, W. (2000): "Faces of Inequality: Gender, Class and Patterns of Inequalities in Different Types of Welfare States", *Social Politics* 7, pp.127-191
- KRAVDAL, O (2002): "The impact of individual and aggregate unemployment on fertility in Norway" *Demographic Research* - Volume 6, Article 10 <http://www.demographic-research.org> 291.
- KREMER, M. (2002). *Welfare states and the moral predicament of caring. A european comparision*. Paper presented at the conference Social Values, Social Policies, European Social Policy Research Network, Tilburg, 29-31 august 2002
- KREYENFELD, M. (2000): "Changes in the timing of first birth in East Germany after reunification." *Schmollers Jahrbuch* 120: 169-186. Berlin: Duncker & Humblot.
- KYRIAZIS, N. (1998): "Women's employment and gender realtions in Greece", *European Urban and Regional Studies* 5/1, pp. 65-75
- KOOPMANS and SCHIPPERS (2003): "Female employment and family formation. The institutional context", Paper prepared for the joint meeting of MoCho FENICS, DynSoc ad AGIR, Brussels, 18-20 February 2003
- KUIJSTEN, A. (1995): "Recent trends in household and family structures in Europe: An overview" in E. Van Imhoff, A. Kuijsten P. Hooimeijer and L. Van Wisen (eds), *Hosuehold Demography and Household Modelling*, Plenum, New york: 53-84
- KUIJSTEIN, A., (1996): "Changing family patterns in Europe: a case of divergence?", *European Journal of Population*, 12, 115-143.
- KUIJSTEIN, A., (2002): "Variation and change in the forms of private life in the 1980's", en KAUFMANN, F., KUIJSTEN, A. (eds.), *Family life and family policies in Europe. Problems and issues in comparative perspective*, Vol. 2. Oxford, Oxford University Press, pp. 19-68.
- KYRIAZIS, N. (1999): "Women's flexible work and family. Responsibilities in Greece", *Southern European Society and Politics*, vol. 4, n 2, pp. 35-54.
- LANGAN, M. and OSTNER, J. (1991): "Gender and welfare. Towards a comparative framework", in ROOM, G. (ed.), *Towards a European Welfare State?*, Bristol: SAUS.
- LASLETT, P. Y WALL, R. (eds.) (1992): *Household and family in past time*. Cambridge University Press, Cambridge.
- LASLETT, P. (1972): "Introduction: the history of the family" en LASLETT, P. Y WALL, R. (comps), *Household and family in past time*. Cambridge University Press, Cambridge.
- LASLETT, B. (1973): "The family as a public and private institution. An historical perspective", in *Journal of Marriage and the Family*, n 35, pp. 480-492.
- LE PLAY, F (1877-79): *Les onvries européens, l'organisation des familles*, 6 vols. Tours: Alfred Mame et fils.
- LEIBFRIED, S. (1992): "Towards a European Welfare State: on Interpretating Poverty Regimes into the European Community", en Ferge, Z. And Kolverg, J. (eds.), *Social Policy in a*

- changing Europe*, Frankfurt and Main and Boulder, Colorado: Campus Verlag/Westview Press, pp. 245-279.
- LEIBFRIED, S. (1993): "Towards a European welfare state?", in JONES, C. (ed.), *New Perspectives on the Welfare State in Europe*, Routledge, pp. 133-156.
- LEIRA, A. (1993): "The woman -friendly welfare state?. The case of Norway and Sweden", in LEWIS, J (ed.), *Women and socila policy in Europe: work, Family and the State*, Edward Elgar, Aldershot and Vermont, pp. 49-71.
- LEIRA, A. (1994): "Concepts of Caring: Loving, Thinhing and Doing", *Social Service Review*, 68, (2), pp.185-201.
- LERIDON, H., (1990): "Cohabitation, marriage and Separation: an analysis os life histories of french cohorts from 1968 to 1985", *Population Studies* n° 44, pp 127-144.
- LESTHAEGHE R. (1995): "The second demographic transition: an interpretation", in MANSON, K. and JENSEN, A. (editors), *Gender and family changes in industrialised countries*, pp 17-62. Clarendon Press, Oxford, UK.
- LESTHAEGHE R. and MEEKERS, D. (1986): "Value changes and the dimensions of familis in the European Community", *European Journal of Population*, 2, 225-268.
- LESTHAEGHE R. and MOORS, G. (2000): "Recent trends in fertility and household formation in industrialised world", *Review of Population and Society*.
- LEWIS, J.(1992): "Gender and development of welfare regimes", *Journal of European Social Policy*, 2 (3), pp. 159-173.
- LEWIS, J. (1993): *Women an Social Policies in Europe*, Aldershot, Asgate Publishing Company.
- LEWIS, J. (1997): "Gender and the Development of Welfare Regimes", *Social Politics*, 4 (2), pp. 160-177.
- LEWIS, J. (1998): *Gender, social care and welfare state restructuring in Europe*, Aldershot, Asgate Publishing Company.
- LEWIS, J.(2000): "The concept os social care an the analysis of contemporary welfare states", en *The Bristish Journal of Sociology*, Vol. 51, n 2, pp. 281-298.
- LEWIS, L., (2001): "The Decline of the Male Breadwinner Model : The Implications for Work an Care", *Social Politics*" 8. (2):152-70
- LEWIS, L. and OSTNER, I. (1994): *Gender and the Evolution of European Social Policies*, Universität Bremen, Centre for Social Policy Research, ZeS-Arbeitspapier n° 4/94, 63p.
- LISTER, R. (1997): *Citizenship: Feminist Perspectives*, New York, Macmillan Palgrave.
- LITWAK, E. (1960a): "Occupational mobility and extended family cohesion" in *American Sociological Review*, vol. 25:9-21
- LITWAK, E., (1960b): "Geographic mobility and and extended family cohesion" in *American Sociological Review*, vol. 25: 385-394.
- LUXAN, M.; MIRET, P. AND TREVIÑO, R. (1999): "Is the male provider model still in place?. Partnership formation in contemporary Sapin" *Southern European Society and Politics*, vol. 4, n 2, pp. 171-185
- MADRUGA, I. (1996), "El papel del Estado como garante de la compatibilidad entre el rol familiar y el laboral. Análisis de las políticas familiares de los países de la Unión Europea", en VV.AA., *Dilemas del Estado de Bienestar*, Madrid, Fundación Argentaria, Visor.

- MARGARIDE, A. Y ARELSA, P. (1999): "Development and equality between women and men in the portuguese labour market", in *Southern European Society and Politics*, vol. 4, n 2, pp. 54-71.
- MARTÍNEZ, U. y SIMPSON, D. (1995): *Mujer, trabajo y domicilio. Los orígenes de la discriminación*, Barcelona, Icaria.
- MARSHALL, T. (1963): *Class, Citizenship and Social Development*, Londres, Hieneman.
- MATSAGANIS, M. (2001): "Social assistance in Southern Europe: the case of Greece revisited", *Journal of European Social Policy* Vol 10 (1): 68-80
- McKEOWN, T. (1978): *El crecimiento moderno de la población*. Antoni Bosh, Barcelona
- McDONALD, P. (2000): "Gender equality, social institution and the future of fertility", *Journal of Population Research*, 17 (1): 1-16
- McDONALD, P. (2001): "The *toolbox* of public policies to impact on fertility, a global view", in BEGAVOS, CH. AND MARTIN, C., *Low Fertility, families an public policies*, Annual Seminar, Spain, 15-16 september, 2000, European Observatory
- MEIL LANDWELIN, G. (1995): "Presente y futuro de la política familiar en España" en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, pp. 67-90.
- MEIL LANDWELIN, G. (1999): *Las postmodernización de la familia española*, Madrid, Acento.
- MEULDERS, D. AND PLASMAN, O. and PLASMAN, R. (1994): "Atypical employment in the EC", Aldershot Dartmouth.
- MEULDERS, F. AND 'O DORCHAI, S. (2002): "Welfare State Comparisons and Motherhood", in DEL BOCA, D, SYMEONIDOU, H. and LE CACHEUX, J., *The rationale of motherhood choices: influence of employment conditions and of Public Policies*, Luxembourg Income Study Working Paper, State of the ART, pp. 46-84.
- MAYER, K. U. (2003): *The paradox of Global Social Change on National Path Dependencies: Life Course Patterns in Advanced Societies*, Mas Planck Institute for Human Development, Berlin, Centre for Sociology and the Study of the Life Course.
- MESSU, M. (2000): "Solidarism and familialism: the influence of ideological conceptions on the formation of French social protection", *Comparing Social Welfare Systems in Nordic Europe and France*, Copenhagen Conference, Vol. 4, Collection MIRE, pp-113-126.
- MICHELI, G.A. (2000): "Kinship, Family and Social Network: The anthropological embedment of fertility change in Southern Europe". in *Demographic Research*, 3, (13), www.demographic-research.org
- MINCER, J. (1985). "Intercountry comparisons of labour force trends and of related development: an overview", *Journal of Labor Economics*, V 3, 1, 1-30.
- MINGIONE, E. (1988): "Underground economy and irregular forms of employment: the case Italy". Commission of European Community, DG/V/A-1 Study n° 87929 CEC.
- MINGIONE, E. (1995): "Labour market segmentation and informal work in southern Europe", *European Urban and Regional Studies*, 2 (2): 121-143.
- MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES, (1995): *Las personas mayores en España, perfiles de reciprocidad familiar*, Madrid.
- MIRE FLORENCE CONFERENCE (1997): *Comparing Social Welfare Systems in Southern Europe*, Paris, Mire, Vol. 3.

- MISSOC (2001): *Social Protection in the Member States in the EU Member States and the European Economic Area*, Comision Europea. http://europa.eu.int/comm/employment_social/missoc200/index_en.htm
- MONTAGUT, T. (2001): *Política social. Una introducción*. Editorial Ariel, Barcelona.
- MOOS, P and FONDA, N. (1991), *Work and the Family*, London, Temple Smith.
- MOOS, P. and DEVEN, F. (eds.) (1999): *Parental leave: Progress and Pitfall?*, Research and Policy Issues in Europe (Netherlands: NIDI/CBGS publications).
- MORENO, L., (1992): *The Spanish Via Media to the Development of the Welfare State*. Working Paper. Madrid Instituto de Ciencias Sociales Avanzadas. 92-113.
- MORENO, L., (1996): "Southern Welfare States in Transition: Crisis, What Crisis?. Issues for Discussion". Paper submitted at the Conference on Social Research and Social Policy in Southern Europe. (13 y 14 of september). University of Athens.
- MORENO, L. (1991): "La via media española del régimen de bienestar mediterráneo", en *Revista de Sociología Papers* 63-64, pp.67-82
- MORENO, L. y SARASA, S., (1995): *El Estado de Bienestar en la Europa del Sur*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.
- MORENO, L., (1996): "Southern Welfare States in Transition: Crisis, What Crisis?. Issues for Discussion". Paper submitted at the Conference on Social Research and Social Policy in Southern Europe. (13 y 14 of september). University of Athens.
- MORENO, L. (1997): "The Spanish Development of Southern Welfare", Working Paper 97-04, Madrid, IESA-CSIC. Online: <Http://www.iesan.cisc.es>
- MORENO, L. (2000): *Ciudadanos precarios. La "última red" de protección social*, Barcelona, Ariel.
- MORENO, L. (2002a): "Mediterranean Welfare and Superwomen", Working Paper 02-02, Unidad de Políticas Comparadas (CSIC), Madrid, pp. 1-16.
- MORENO, L. (2002b32): "Estados de bienestar y mallas de seguridad". Unidad de Políticas Comparadas (CSIC), Documento de Trabajo 02-03, pp. 1-32
- MORENO, D., ESCOBEDO, A., MOSS, P. (ed.) (2002): *Surveying demand, supply and use of care: EU Harmonised Data Sources*, (Care Work in Europe. Current Understandings and Future Directions)
- MORENO A. (1999): *Familias y hogares en la Europa de los 90*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- MORENO, A. (2000a) "Familia y empleo desde una perspectiva de género", en *Revista A Distancia*, Universidad de Educación a Distancia, Vol. 18, nº 1, Madrid, pp. 93-103
- MORENO A. (2000b): "Las familias monoparentales en España" en *Revista Internacional de Sociología*, nº 26, pp.39-63.
- MOSS, P. and PETRIE, P. (1997), *Children Services, time for a new approach, a discussion*, London, University of London, Institute of Education
- MUÑOZ PÉREZ, F. (1989): "The decline of fertility in southern Europe, *Population* 1, pp. 261-290
- MYRDAL, A. (1945): *Nation and Family: the Swedish Experiment in Democratic Family and Population Policy*, K. Paul, Trench, Trubner, London
- MYRDAL, A. (1945): *Nation and Family: the Swedish Experiment in Democratic Family and Population Policy*, K. Paul, Trench, Trubner and Co., London.
- NADAL, J. (1982): *El fracaso de la revolución industrial española*, Barcelona, Ariel.

- NALDINI, M. (2000): "Family Allowances in Italy and Spain, Long Ways to Reform", in BAHLE, and PFENNING (eds.), *Family Policy Patterns*, Frankfurt on Main: Peter Lang Verlag der Wissenschaften.
- NALDINI, M. (2003): *The Family in the Mediterranean Welfare States*, London, Frank Cass.
- NAVARRO, V. (2002) *Bienestar insuficiente, democracia incompleta*, Barcelona. Anagrama, 2
- NAVARRO, V. y QUIROGA, A. (2003): "La protección social en España y su desconvergencia con la Unión Europea", en *Revista Sistema*, 117, pp. 3-37.
- NETWORK ON CHILDCARE (European Commission Network on Childcare and other Measures to Reconcile Employment and Family responsibilities) (1996): *A Review of Services for Young Children in the European Union 1990-1995*, European Commission Directorate General V (Employment, Industrial Relations and Social Affairs) Equal Opportunities Unit.
- NEYER, G. (2003): *Family policies an low fertility in Western Europe*, Max Planck Institute for Demographic Resesarch.
- OECD (1998): *Employment Outlook, june*, Paris, OCDE
- OECD (1999): "Recent labour market development and prospects" *OECD Employment Outlook*, París.
- OECD (2001a): *Labour Force Statistics 1980-200*, Paris, OCDE
- OECD (2001b): "Balancing work and family life: helping parents into paid employment" *OECD Employment Outlook*, París.
- OECD (2001c): *Employment Outlook*, París.
- OECD (2002a): *Babies and Bosses. Reconciling work and family life*, París
- OECD (2002b): *Benefits and Wages*, París.
- O'CONNOR, J., (1993): "Gender, Class and Citizenship in the Contemporary Analysis of Welfare State Regimes: Theoretical and Methodological Issues". *British Journal of Sociology* 44: 501-18.
- O'CONNOR, J., (1996): "From Women in the Welfare State to Gendering Welfare State Regimens", *Current Sociology* 44(2), pp.1-124.
- O'CONNOR, J. ORLOFF, S. AND SAHAVER, S. (1999): *States, Markets, Families: Gender, Liberalism and Social Policy in Australia, Canada, Great Britain and United States*, Cambridge, Cambridge University Press.
- OLSEN, R. (1994): "Fertility and the size of the U.S. labor market", *Journal of Economic Literature*, vol. 32, pp. 60-100.
- ORLOFF. A. S. (1993): "Gender and the Social Rights of Citizrnrship: The Comparative Analysis of Gender Relations and Welfare State", *American Sociological Review*, 58: 303-328.
- ORLOFF, A. (1996): "Gender in the Liberal Welfare States: Australia, Canada, the United States and United Kingdom", in *State/Culture*, ed. George Steinmetz. Ithaca: Cornell University Press.
- ORLOFF, A. (1997): "Gender in the welfare State", *Annual Review of Sociology*, 22, pp.57-78.
- ORLOFF, A. (2001): "Gender equality, women's employment: Cross-National Patterns and Politics", *Paper presented in the meeting of International Sociological Association*, September, 2001
- OSTNER, I. and LEWIS, J. (1995): "Gender and the evolution of European Social Policices" in LEIBFRIED S. AND PIEROSN P. (eds), *European Social Policy: Between*

- Fragmentacion and Integration*, Washintong D.C. The Brookings Institucion, pp. 165-196.
- PARSONS, T. (1949): "The social structure of the family" en ASHEN, R., *The family: its function and destiny*, New York, Harper.
- PAPADOPOULOS, T. (1996): "Family, State and Social Policy for Children in Greece", in BRAMMEM, J. and O'BRIEN, M. (eds.), *Children in families: Research and Policy*, London, Falmer Press, pp. 171-188.
- PAPADOPOULOS, T. (1998): "Greek Family Policy from a Comparative Perspective", en DREW, E.; EMEREK, R.; MAHON, E. (eds), *Women, Work adn the Family in Europe*, London an New York, Routledge, pp. 47-57.
- PARSONS, T. (1955): "The american family" en PARSON, T., and BALES, R., *Family, socialization and interaction process*, Glencoe, Il, Free Press.
- PARSONS, T. y BALES, R. F. (1955): *Family: Socialization and Interaction process*, London, Routledge y Keran Paul.
- PARSONS, T. (1967): "El sistema actual de parentesco en los Estados Unidos de Norteamérica" en *Ensayos de Teoría Sociológica*. Buenos Aires, Paidos, pp 154-170.
- PAUTI, A. (1992): "La politique familiale en Suède", *Population*, 47 (4), 961-985.
- PEDERSEN, S. (1993): *Family, Dependence and the Origins of the Welfare State. Birtain and France, 1914-1945*, Cambridge, Cambridge University Press.
- PFAU-EFFINGER. B. (1999): "Change of family policies in the socio-cultural context of European societies", *Comparative Social Research*, 18, pp. 135-159.
- PFAU-EFFINGER. B. (2000): "Changing Welfare States and Labour Markets in the context of Europe gender arragements", *Working Paper*, Centre for Comparative Welfare State Studies.
- PETTIT, B. and HOOK, J. (2002): "The structure of Women's Empolyment in Comparative Perspective", Luxembourg Income Study Working Paper, n 33.
- PETMESIDOU, M. (1996): "Social Protection in Southern Europe": Trends and Prospects", *Journal of Area Studies*, 9, pp. 95-125.
- PLATENGA, J. (1998): "Double lives: Labour market participation, citizenship and gender" in BUSSEMALER J. AND VOET, R. (edts.), *Gender, Participation and Citizenship in Netherlands*, Aldershot, Engalnd: Ashgate, pp.159-193.
- PLECK, J. (1993): "Are family-Suportive Employer Policies Relevant to Men?" , in *Men, Work, and the family*, Ed. Jane C. Hood, Newbury Park. California. Sage Publications: 217-237.
- POPEONE, D. (1988): *Disturbing the Nest: Family Change and Decline in Modern Societies*. Aldine de Gruyter, New York.
- POPEONE, D. (1993): "American Family Decline, 1960-1990. A Review and Apraisal", *Journal of Marriage and the Family*, 55 (3), pp. 527-544.
- PORTUGAL, S. (1999): "Family and Social Policy in Portugal", *International Journal of Law, Policy and the Family*, 13 pp. 235-246.
- PRINGLE, K. (1998): *Children and Social Welfare in Europe*, Buchingham and Philadelphia. Open University Press.
- PROST, A. (1984): "L' évolution de la politique familiale en France de 1938 a 1981", *Le mouvement social* (129), pp. 7-28

- REQUENA, M. (1990): "Hogares y familias en la España de los 80: el caso de la comunidad madrileña", en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 51, pp. 53-78.
- REQUENA, M. (1995): "Estructuras familiares complejas: La formación de familias múltiples en España" en *Revista Internacional de Sociología*. Madrid, pp. 59-89.
- REQUENA, M. (1996): "Independencia doméstica e integración familiar" en GARRIDO, L. y REQUENA, M., *La Emancipación de los jóvenes en España*, pp. 201-225, Madrid, Instituto de la Juventud.
- REQUENA, M. (1998): "Familia y cambio social en las sociedades avanzadas", en TEZANOS, J. L. y SÁNCHEZ, R., *Tecnología y Sociedad en el nuevo siglo. Segundo Foro sobre Tendencias Sociales*, Madrid, Sistema, pp. 401-426.
- REQUENA, M. (1999): "Pautas contemporáneas de evolución de los hogares en España", en *Revista Internacional de Sociología*, nº 22, pp.33-65.
- RICA, S. AND FERRERO, M^a D. (2003): "The effect of Fertility on Labour Force Participation: The Spanish Evidence" *Spanish Economic Review*, vol. 5 (2), pp. 153-172.
- RHODES, M. (1997): "Southern European Welfare States: Identity, Problems and Prospects for Reform", en Rhodes, M. (ed.), *Southern European Welfare States: Between Crisis and Reform*, London, Frank Cass, pp. 1-22.
- RINDFUSS, R., MORGAN, S., C., SWICEGOOD, C. (1988), *First Births in America*. Berkeley: University of California Press.
- RINDFUSS, R., BENAJMIN, K. AND MORGAN S. (2000): "The changing institutional context of low fertility", Paper presented at the 200 Annual meeting of the Population Association of America, Los Angeles.
- RODRIGUEZ SUMAZA C.; LUENGO, T.; DE LA RED, N.; GONZÁLEZ, T.; MORENO, A. y RIVAS, M^a (2000): *Las familias monoparentales en Castilla y León*. Junta de Castilla y León.
- RODRÍGUEZ SUMAZA, C. (2001): "Lone parent families within new Labour welfare reform", in *Contemporary Politics*, Vol. 7, (3), pp. 231-247.
- RODRÍGUEZ SUMAZA, C. (2001): "Supporting lone parent families...through work: a challenging issue for British social policy", *Policy Studies*, vol. 22 (2); pp. 99-118.
- ROLL, J. (1992): "Familias monoparentales en Europa", *Infancia y Sociedad*, nº 16, pp.155-170
- ROSEN, S. (1996) "Public Employment and Welfare State in Sweden", en *Journal of Economic Literature*, 34, pp. 729-740.
- ROSE, R. (1986): "The methodology of comparative policy analysis", in MANGEN, S. and HANTRAIS, L (eds), *Doing Cross-National Research*. Vol. 2: *Research and Methods and Problems in Comparative Public Policy*, Birmingham, Aston University.
- ROUSSEL, L. (1989): *La famille incertaine*, París, Odile Jacob
- ROUSSEL, L. (1992): "La famille en Europe occidentale: divergences et convergences". *Population*, 47, pp. 133-152.
- ROUSSEL, L. (1995): "El futuro de la familia", en VV.AA.", *El capital humano europeo en el umbral del siglo XXI*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pp. 13-22.
- RUBERY, J. AND OTHERS, (1987): "Payment Structures and Gender Pay Differentials: Some Societal Effects", *The Internaitonal Journalof Human ResourcesManagement* 8/3, pp. 131-149.
- RUBERY, J. SMITH, M. AND FAGAN, C. (1999): *Women´s employment in Europe. Trends and Prospects*, London. Routledge.

- RUBERY, J., GRIMSHAW, D. SMITH, M. FIGUEIREDO, H. (2001): *Gender Equality and the European Employment Strategy. An Evaluation of the National Action Plans for Employment 2001*.
- RUBERY, J., SMITH. M., ANXO, D., FLOOD, L., (2001): "The future European labour supply: The critical rol of the family", *Feminist Economics*, 7 (3), pp. 33-69.
- SAINSBURY, D. (1996): *Gender, Equality and Welfare State*, Cambridge, Cambridge University Press
- SAINSBURY, D. (1999): *Gender and Welfare State Regimes*, Oxford, Oxford University Press.
- SANTOS, B. DE SOUSA (1993): "O estado, as relaoes salariais e o bem-estar social na semi-periferia. O caso Portugues" in *Portugal: un retrato singular*, Porto: Afrontamento.
- SARACENO, C. (1994): *The Ambivalent Familism of the Italian Welfare State*, in *Social Politics*, 1, pp. 60-82.
- SARACENO, C. (1995): "Familismo ambivalente y clientelismo categorico en el Estado de Bienestar italiano" en Sarasa S. y Moreno I. (eds.), *El Estado de Bienestar en la Europa del Sur*, pp 261-268. Madrid, CSIC
- SARACENO, C. (1997): "Family Change, Famiy Policies and the Restructuring of Welfare", en *OECD Social Policy Studise, n° 21, Family, Market and Community*, Paris, OCDE, pp. 81-100
- SARACENO, C. (1998): *Mutamenti della famiglia e politiche sociali in Italia*, Bologna, Il Mulino.
- SARACENO, C. (2001): "Tranformations in the Relationship between the Public and Private: What about the family?". Paper given to the Royal Netherlands Academy of Arts and Sciences, 28-9/6/01
- SARASA, S. y MORENO, L. (1995): *El Estado de bienestar en la Europa del Sur*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Cientificas
- SAUREL-CUBIZOLES, M y OTROS, (1993): "Decription of Maternity Rights for working Women in France, Italy and Unitted Kingdom", *European Journal of Public Health*, Vol. 3,1, pp. 48-53.
- SCHARPF, F., SCHMIDT, V. (eds) (2000): *Welfare and work in the open economy*, Oxford University Press
- SEGALEN, M. (1997): *Antropología hist6rica de la familia*, Taurus Universitaria, Madrid.
- SENNETT, R. (1974): *The Fall of Public Man*, Cambridge, Cambridge University Press
- SGRITTA, G. B. (1988): *Famiglia, Mercto e Stato*, Millano Angeli.
- SGRITTA, G. B. (2001): "Family and Welfare Systems in the Transition to Adulthood: An Emblematic Case Study", paper presented at the Seminar "Family Forms an the Young Generation in Europe", organised by the European Observatory on the Social Situation, Demography and Family a the Austrian Institute fro Family Studies, Milán (Italy), 20-22 september 2001.
- SIIM, B. (1993): "The Gendered Scandinavian Welfare States: the Interplay between Women's Role as Mothers, Workers and Citizens in Denmark", in LEWIS, J. (ed.), *Women and Social Policies: Work, Family and the State*. Aldersshot/Vermont, Edward Elgar, pp. 25-48.
- SINGLY, F. and COMMAILLE, J. (1997): *The European Family*, London, Kluwe Academic Publishers.
- SLEEBOS, J. E. (2003): "Low Fertility Rates in OECD Countries: Facts and Policy Responses", in *OECD Social, Employment and Migration Working Papers*, 15, OECD

- SOLSONA, M. Y TREVIÑO, R. (1990): *Estructuras familiares en España*, Centre D' Estudis demogràfics, Ministerio de Asuntos Sociales.
- STIER, H. and LEWIN-EPSTEIN, N. (2001): "Welfare Regimes, Family-Supportive Policies and Women's Employment along the Life-Course", *AJS*, Vol. 106 (6), pp. 1731-1760.
- STIMSON, J. (1985): "Regression in space and time: a statistical essay", *American Journal of Political Science*, , 29, pp. 914-947.
- STONE, L. (1981): "Family history in the 1980s" en *Journal of Interdisciplinary history*, 12:51-57.
- SCHULTZ, T. (ed.) (1975): *Economics of the family: marriage, children and human capital*, Chicago (Illionis), University of Chicago Press.
- SYMEONIDOU, H. (1996): "Social Protection in Contemporary Greece", *South European Society and Politics*, 1, pp. 67-86.
- TAYLOR-GOUBY, P. (1991): "Welfare States regime and social citizenship", *Journal of European Social Policy*, Vol. 1, nº 2.
- THERBON, G. (1989): "Los retos del Estado de Bienestar: la contrarrevolución que fracasa, las causas de su enfermedad y la economía política de de las presiones del cambio", en MUÑOZ DE BUSTILLO (comp.) *Crisis y futuro del Estado de Bienestar*, Madrid, Alianza.
- THERBON, G., (1993): "The politics of Childhood: The Rights of Children in Modern Times", in *Families of Nations: Patterns of Public Policy in Western Democracies*, ed. F. Castles. Aldershot: Dartmoth.
- THEVENON, O. (2002): "Welfare Regimes and Female Labour Supply", *Thèse de doctorat, Univesité Paris X- Nanterre*.
- THUROW, L. (1997): "La familia tradicional en proceso de extinción", *El País*, 3 de febrero.
- TITMUS, R. M. (1958): *Essay on the Welfare State*, Londres, Allen and Unwin.
- TIJDENS, K. (2002): "Gender roles and labor use strategies: women's part-time work in the European Union", *Feminist Economics* 8 (1), pp. 71-99.
- TOBÍO, C., (1994): "The Family-Employment Realtionship in Spain", *Cross-National Research Papers*, Vol .4 , 3: 41-117.
- TOBÍO, C. (1998): "Women strategies and the family-employment relationship in Spain", Madrid, Universidad Carlos III, Mimeo.
- TOBÍO, C. Y FERNÁNDEZ CORDÓN, J. (1999): "Monoparentalidad, trabajo y familia", en *Revista Internacional de Sociología*, nº 22, pp.67-97
- TOBÍO, C. (2001): "Working and Mothering: Women's Strategies in Spain", *European Societies*, 3, 3: 339-372.
- TOBIO, C.; ARTETA, E. y FERNÁNDEZ CORDÓN, A. (1996): *Estrategias de compatibilización familia-empleo. España, años noventa*, Madrid, Universidad Carlos III/Instituto de la Mujer.
- TOOD, E. (1983): *Troième planéte. Structures familiales et systemes ideologiques*, París, Ed. Du Senil
- TOOD, E. (1995): *La invención de Europa*, Barcelona, Tusquets.
- TORRES A. CARDOSO, LIBANO, T. VIEIRA DE SILVA, F. AND CABRITA, M. (2000): *Men and women between family and work in Portugal*, Tilburg University, Wor and Organisation Research.

- TORRES A. CARDOSO AND CABRITA, M (2002): "A sociologia da familia, a questao feminina e o género", *Ex Aequo, Revista da Associação Portuguesa de Estudos sobre as Mulheres*, nº 6, pp. 117-145
- TORRES A. CARDOSO (2003): "Famiglia, matrimonio e divorzio in Portogallo. Tendenze contemporánea", in ROSSI G. (ed.), *La famiglia in Europa*, Roma, Carocci Editore, pp. 246-266.
- TRIFILETTI, R. (1999): "Southern european welfare regimes and the worsening position of women", in *Journal of European Social Policy*, vol. 9 (1): 49-64
- TRIFILETTI, R. WILLEMSSEN, T.M. (2001): *Work-family arrangements in Italy*. Rotterdam, Expert-meeting Work-family arrangements in Europe, Erasmus Universiteit.
- VALERO, A. (1995): "El sistema familiar español. Recorrido a través del último cuarto de siglo", en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 70, pp. 91-105
- VALIENTE, C. (1997): "¿Algo más que ganadores del pan? El papel de los hombres en el ámbito familiar en España (1975-1996)", *Revista Española de Sociología*, 79, pp. 221-243.
- VALIENTE, C: ORTEGA, M. y SÁNCHEZ, C. y (Eds.) (1999): *Género y ciudadanía. Revisiones desde el ámbito privado*, Actas de las XII Jornadas de Investigación Interdisciplinarias.
- VALIENTE, C. (1998): "Género, mercado de trabajo y Estado de bienestar: el caso de España", *Sociología del Trabajo*, 32, pp. 53-79.
- VALIENTE, C. (1997): "Las políticas de cuidado de los niños a nivel nacional en España (1975-1996)", *Papers*, 53, pp.101-136.
- WALBY, S. (2001): *From gendered welfare state to gender regimes: National differences, convergence, or restructuring?*. Paper presented to Gender and Society Group. Stockholm University, January, 2001.
- WALL, R., ROBIN, J. y LASLETT. P. (eds.) (1985): *Family Forms in Historic Europe*, Cambridge, Cambridge University Press.
- WRILEY, E. (1992): *Gentes, ciudades y riqueza (la transformación de la sociedad tradicional)*, Barcelona, Crítica.
- YOUNG, M. y WILLMOTT, P., (1962): *Family and Kinship in East London*, Harmondworth, Penguin.
- YOUNG, M. y WILLMONT, P.,(1964): *The simetrical family: a study of work and leisure in the London Region*, New York, Pantheon.
- ZIMMERMAN , S. (1988): *Understanding Family Policy, Theoretical Approaches*, London Sage.
- ZUANNA, D. (2001): "The banquet of Aeolus: A familistic interpretation of Italy's low fertility", *Demographic Research*, vol. 4, www.demographic-research.org.
- UUNK, W., KALMIJN, M., AND MUFFELS, R. (2003): *The impact of children on women's labor supply in Europe. A reassessment of the Role of Institutions*, European Panel Analysis Group, EPAG Working Papers, number 2003-39.
- VAN DE KAA, D. (1994): "The second demographic transition revisited: theories and expectations" in BEETS, G. and OTHERS (eds.) *Population and Family in the Low Countries 1993: Late Fertility and Other Current Issues*. Zeidinger, Lisse (NIDI C8GS Publications No. 30) pp. 81- 126, Sweeds.

- VAN DE KAA, D. (1997): "Postmodern fertility preferences: from changing value orientation to new behaviour", Working Papers in Demography, nº 74, Demography Program, Australian National University, Canberra.
- VAN DER LIPPE and VAN DIJK, L. (eds.) (2001): *Women's employment in a comparative perspective*, New York, Aldine Gruyter.
- VAN DIJK, L. (2001): "Macro changes in public childcare provisions, parental leave, and women's employment", pp. 37-58, in *Women's employment in a comparative perspective*, New York, Aldine Gruyter.
- VENIERIS, D. (1996) 'Dimensions of Social Policy in Greece', *South European Society and Politics* 1(3) pp. 260–269.
- VILLOTA, P. and FERRARI, I. (2001): "The impact of the tax/benefit system on women world", Universidad Complutense de Madrid.
- WALBY, S. (2001): "From gendered Welfare State to gender regimes: National differences, convergence or re-structuring?. Gender and Society Group, Stockholm University.
- WARRE, T. (2000): "Diverse breadwinner models: a couple-based analysis of gendered working time in Britain and Denmark", *Journal of European Social Policy*, 10, 4, pp. 349-371.
- WILLEMSSEN, T., FRINKING, G. AND VOGELS, R. (1995): *Work and Family in Europe: The role of policies*, Tilburg University Press.
- ZIMMERMAN, C. (1972): "The future of the family in America", *Journal of Marriage and Family*, Vol.34, (2), pp. 323-3.
- ZIMMERMAN, S. (1988): *Understanding family policy*, Sage: Newbury Park.

